

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

LOS PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS 1996-2001 EN EL MARCO DE
LA COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA DEL MECANISMO DE
COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA PACIFICO (APEC):
PERSPECTIVAS PARA MÉXICO.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A :
CLAUDIA CATALINA LARA ARRIAGA

ASESOR: DR. ALEJANDRO CARLOS USCANGA PRIETO



MÉXICO, D.F.

AGOSTO DE 2005





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Mamá,

Ejemplo de superación personal ante los avatares que la vida nos pone en el camino. Gracias por estos tres años de entrega y aprendizaje mutuo.

Papa, Gracias por todo lo que me diste para hacer frente a la vida.

Mily,

Por tu cariño, dedicación y apoyo para que este sueño pudiera cristalizarse.

Al Dr. Carlos Uscanga, Por su interés en compartir conmigo sus conocimientos y experiencias profesionales, académicas y humanas.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Por hacerme partícipe del proyecto de investigación intitulado: "Los empresarios mexicanos en los mercados no tradicionales de exportación: El caso del Asia Pacífico".

Índice

	Pág.
Introducción	I
Marco de Análisis	VIII
Capítulo 1	
Los esquemas de Cooperación Técnica y Económica Internacional:	
Pilares ineludibles hacia el fortalecimiento del desarrollo integral	
con carácter sustentable	1
1.1. La Cooperación Internacional para el Desarrollo	1
1.1.1. Algunas precisiones conceptuales	2
1.1.2. Importancia, objetivos, prioridades y tipos de la Cooperación	
Internacional para el Desarrollo	5
1.1.3. Retos de la Cooperación Internacional para el Desarrollo	7
1.1.4. Mecanismos de financiamiento	11
1.2. La Cooperación Técnica Internacional	12
1.2.1. Objetivos e impacto de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	14
1.2.2. Modalidades y financiamiento de la Cooperación Técnica Internacional	15
1.2.3. Actores de la Cooperación Técnica Internacional	17
1.3. La Cooperación Económica Internacional	18
1.3.1. Finalidades y propósitos de la Cooperación Económica Internacional	20
1.3.2. Modalidades de la Cooperación Económica Internacional	21

Capítulo 2	
La Cooperación Económica y Técnica en el marco del Mecanismo	
de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC)	25
2.1. El Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC)	26
2.1.1. Antecedentes. Esquemas de cooperación económica en la Cuenca	
del Pacífico	27
I Organizaciones No Gubernamentales	29
a. Conferencia sobre Comercio y Desarrollo en el Pacífico (PAFTAD)	29
b. Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC)	30
c. Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC)	32
II Organizaciones Intergubernamentales	33
a. Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)	33
b. Banco Asiático de Desarrollo (ADB)	34
c. Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC)	35
2.1.2. Principios y objetivos de APEC	37
2.1.3.Organización y estructura de APEC	38
2.1.4. Alcances y límites de APEC hacia una proceso de institucionalización	
continúa	42
2.2. Cooperación Económica y Técnica ECOTECH	44
2.2.1. Impacto de ECOTECH en el estrechamiento de relaciones	
económicas en Asia Pacífico	45
2.2.2. Principios, metas y áreas estratégicas de acción a través del Marco	
para el Fortalecimiento de la Cooperación Económica y el Desarrollo	
o Marco de Manila	47

2.2.3. Grupos de Trabajo

49

2.3.	El papel de las pequeñas y medianas empresas en las actividades de					
	ECOTECH	51				
	2.3.1. Un acercamiento a la definición general de pequeñas y medianas					
	empresas	52				
	2.3.2. Importancia y problemática en el contexto actual de APEC	54				
Cap	oítulo 3					
Acc	ciones y oportunidades de los programas para el fortalecimiento de las					
pec	queñas y medianas empresas 1996-2001 de ECOTECH, en la relación					
bila	ateral México-Japón	57				
3.1.	. Los programas de ECOTECH en apoyo al fortalecimiento de las					
	pequeñas y medianas empresas 1996-2001	58				
	3.1.1. Consideraciones generales en torno a los programas de cooperación					
	hacia los pequeños negocios alrededor del mundo	59				
	3.1.2. Intención y lineamientos generales de operación de los programas y					
	proyectos ECOTECH	62				
	3.1.3. Aciertos y desafíos de las actividades de ECOTECH	64				
3.2.	. Las relaciones de cooperación económica y técnica entre el Gobierno					
	de México y Japón en APEC	67				
	3.2.1. Antecedentes. La experiencia de la relación México-Japón en torno a					
	la cooperación económica y técnica	68				
	3.2.2. Prerrogativas de la cooperación económica y técnica de México y					
	Japón en el concierto de APEC	72				
3.3.	. Acciones a favor de la pequeña y mediana industria de APEC en la					
	relación bilateral México-Japón	75				
	3.3.1. Asimetrías y simetrías en la política de promoción y apoyo hacia los					
	pequeños negocios	75				
	a) El caso de México	75				
	b) El caso de Japón	84				
	3.3.2. Propuestas de participación en la relación bilateral México-Japón	85				

3.4. Perspectivas del esquema ECOTECH en apoyo a la PYME en Asia	
Pacífico	88
3.4.1. Una alternativa para estimular el desarrollo regional del Asia-Pacífico	89
3.4.2. Pivote para el fortalecimiento del mercado interno y de exportación	
mexicano	90
Conclusiones	96
Fuentes Generales	104
Anexo 1	
Declaración de Líderes Económicos de APEC.	
Osaka, Japón, 19 de noviembre de 1995	119
Anexo 2	
Agenda de Acción de Osaka,	
Segunda Parte: Cooperación Económica y Técnica	123
Anexo 3	
Declaración de Líderes de las economías de APEC: De la visión a la acción.	
Subic, Filipinas, noviembre 25 de 1996	140
Anexo 4	
Marco para el Fortalecimiento de la Cooperación Económica y el Desarrollo.	
Manila, Filipinas, noviembre 22-23 de 1996	146

Abreviaturas

AAE	>	Acuerdo de Asociación Económica México-Japón.
ABAC	>	Consejo Asesor de Negocios APEC.
ACE's	>	Acuerdos de Complementación Económica.
ACTETSME	>	Centro de Intercambio de Tecnología y Capacitación para la
		Pequeña y Mediana Empresa en APEC.
ADB	>	Banco Asiático de Desarrollo.
AFTA	>	Área de Libre Comercio de las Naciones del Sudeste Asiático.
AGGI	>	Grupo Asesor SOM Ad Hoc sobre Integración de Género.
AOD	>	Asistencia Oficial para el Desarrollo.
APEC	>	Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico.
APERC	>	Centro de Investigación Energética Asia Pacífico.
ASEAN	>	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático.
ATC	>	Grupo de Trabajo sobre Cooperación en Tecnología Agrícola.
BID	>	Banco Interamericano de Desarrollo.
ВМ	>	Banco Mundial.
ВМС	>	Comité de Presupuesto y Gestión.
CID	>	Cooperación Internacional para el Desarrollo.
CTI	>	Comité de Comercio e Inversión.
DGCTC	>	Dirección General de Cooperación Técnica y Científica.
ECOTECH	>	Cooperación Económica y Técnica.
ESC	>	Subcomité del SOM para la Cooperación Económica y Técnica.
EC	>	Comité Económico.
E W G	>	Grupo de Trabajo en Energía.
EMP	>	Empresas Medianas y Pequeñas.
FMI	>	Fondo Monetario Internacional.

F W G	>	Grupo de Trabajo en Pesca.
GATT	>	Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio.
HRDWG	>	Grupo de Trabajo sobre Desarrollo de Recursos Humanos.
IED	>	Inversión Extranjera Directa.
IMEXCI	>	Instituto Mexicano de Cooperación Internacional.
ISTWG	>	Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología Industrial.
JBIC	>	Banco Japonés de Cooperación Internacional.
JICA	>	Agencia de Cooperación Internacional del Japón.
MRC	>	Grupo de Trabajo sobre Conservación de Recursos Marinos.
OAA	>	Agenda de Acción de Osaka.
OCDE	>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ONU	>	Organización de las Naciones Unidas.
OPTAD	>	Organización para el Comercio y el Desarrollo en el Pacífico.
PAFTAD	\triangleright	Conferencia sobre Comercio y Desarrollo en el Pacífico.
PBEC	>	Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico.
PECC	>	Consejo de Cooperación Económica del Pacífico.
PFP	\triangleright	Socios para el Progreso.
PIF	>	Foro de las Islas del Pacífico.
PLGSME	>	Grupo Ad Hoc de Política para la Pequeña y Mediana Empresa.
PYME	>	Pequeña y Mediana Empresa.
SMEWG	\triangleright	Grupo de Trabajo sobre Pequeñas y Medianas Empresas.
SOM	\triangleright	Reunión de Altos Funcionarios.
TEL	\triangleright	Grupo de Trabajo sobre Telecomunicaciones e Información.
TILF	\triangleright	Liberalización y Facilitación del Comercio e Inversión.
TLC's	\triangleright	Tratados de Libre Comercio.
TPT	\triangleright	Grupo de Trabajo en Transporte.
T W G	\triangleright	Grupo de Trabajo sobre Turismo.
WGTP	\triangleright	Grupo de Trabajo sobre Promoción del Comercio.

Introducción

La dinámica de la cooperación internacional ha estado siempre sujeta a las transformaciones de las relaciones políticas y económicas internacionales. Por tal razón en el período que históricamente se conoce como Guerra Fría, la cooperación internacional respondió, entre otros motivos, al mantenimiento de alianzas geoestratégicas y al enfrentamiento político, militar y económico entre los dos bloques enemigos representados por la Unión Soviética y los Estados Unidos de Norteamérica.

En la actualidad, esta situación ha cambiado. El contexto de globalización de las relaciones económicas y financieras a nivel mundial, ha ocasionado una serie de problemas de carácter internacional que resultan imposibles de resolver sólo entre Estados Nacionales y por conducto de la ayuda de tipo asistencial y humanitaria. Parte de los viejos problemas que únicamente afectaban a los países subdesarrollados como la pobreza, población, alimentación y enfermedades, se convirtieron en desafíos también para los países desarrollados, junto con otras nuevas dificultades vinculadas a movimientos de estabilidad financiera, libre comercio, migración, democracia, derechos humanos, combate al crimen organizado, terrorismo, cuidado del medio ambiente, prevención de desastres entre otros.

En estos términos, la cooperación internacional supera la colaboración para acceder al crecimiento económico, reconociendo la necesidad de atender a su vez, el desarrollo humano sustentable y sostenido basado en compromisos de responsabilidad, participación, financiamiento y complementariedad entre sus distintos actores de corte multilateral, bilateral o regional, para estimular las capacidades y habilidades suficientes al desarrollo por medio de programas estructurados que definan las áreas de interés común, así como los instrumentos para llevarlas a cabo.

Introducción

Los nuevos retos que enfrenta la cooperación internacional en el ámbito del desarrollo, integran aspectos diversos como: la óptima asignación de recursos, la eficacia y justificación de actuar entre cooperantes, la responsabilidad mutua en derechos y obligaciones, el grado de condicionalidad ejercida por las partes donantes y/o políticas emitidas de los organismos financieros internacionales como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional, así como el carácter de fungibilidad que permite que las acciones de colaboración sean sustitutivas antes que complementarias a los esfuerzos por parte del Estado hacia la convergencia de esquemas que promuevan e incentiven el crecimiento económico y con ello, mejorar la calidad de vida de la población.

En el área de la Cuenca del Pacífico, los esfuerzos de cooperación al desarrollo responden a características de interdependencia económica y comercial, a diferencia de la cercanía geográfica, socio-cultural y política en ambos lados del Océano Pacífico. Por ello, se nota complejo establecer lazos intergubernamentales que regulen y fomenten un crecimiento económico progresivo en bienestar de sus naciones, aunado a las posiciones disímiles respecto al significado de regionalismo; en tanto un enfoque abierto, flexible e informal de recomendaciones para mejorar el intercambio comercial y de inversiones de conformidad con el sistema multilateral del comercio, o en su defecto, un bloque regional cerrado con políticas aplicables sólo entre sus miembros.

En este sentido, el presente trabajo tiene como objetivos generales:

- Estudiar el estado actual de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, observando su organización e importancia, para distinguir sus logros y retos en el marco del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).
- Analizar la participación de México en APEC con miras al fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas en la región, como parte de su estrategia de diversificación de relaciones económico-comerciales y pertenencia a los distintos foros de cooperación regionales y multilaterales.

Introducción III

Al respecto, es necesario realizar algunas acotaciones:

1. El periodo de estudio (1996-2001), se justifica a partir de la creación del Marco de Manila en noviembre de 1996 para ordenar las actividades de cooperación económica y técnica desde los inicios de APEC y 2001, como tiempo en el que se amplia la importancia de la pequeña y mediana industria hacia el ámbito microempresarial en la XIII Reunión Ministerial sostenida en Shangai, China.

2. Las oportunidades para México, contemplan como caso de estudio a Japón. Debido a las relaciones históricas de cooperación técnica y económica bilateral representadas e institucionalizadas a partir de 1986 por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y el Instituto Mexicano de Cooperación Internacional IMEXCI (hoy Dirección General de Cooperación Técnica y Científica DGCTC); además de socio comercial mayoritario en Asia para nuestro país.

La **hipótesis general** a demostrar es la siguiente:

APEC es un régimen internacional en construcción. El diálogo y la discusión sobre temas de la agenda contemporánea del ámbito de cooperación económica y técnica entre sus economías, es condicionada a un ambiente intergubernamental de consulta de carácter no institucional, flexible y gradual, con el objeto de liberalizar y facilitar el comercio y las inversiones a largo plazo. Debido a ello: a) carece de un acervo jurídico para persuadir a sus miembros a ejecutar o poner en práctica los consensos alcanzados en las múltiples reuniones que sostiene el mecanismo; y b) los propósitos y metas que plantea son programados para el largo plazo y de consentimiento voluntario, lo que dificulta satisfacer alguna de las tareas en materia de comercio e inversión.

Así los programas ECOTECH podrían revertir dicha situación. Mediante la coordinación y comunicación entre las diversas instancias de APEC, en torno actividades y proyectos conjuntos y complementarios del total de sus economías para la mejora del intercambio comercial y de inversiones. El financiamiento de estas labores, emanaría de las contribuciones que cada economía miembro proporciona al mecanismo.

Introducción IV

Por su parte la **hipótesis complementaria** plantea que los programas ECOTECH con miras al fortalecimiento de la pequeña y mediana industria pueden:

- Estimular el desarrollo económico y social en el Asia-Pacífico, a partir del intercambio de información y experiencias; adicionalmente
- 2. Representar en el caso de México, una vía complementaria para ampliar sus nexos de cooperación técnica y económica con Japón y paralelamente, constituir un pivote de aliento para el mercado interno y de exportación mexicano, mediante la complementación de capacidades y habilidades en cuanto conocimientos y experiencias se refiere.

Con la finalidad de ofrecer un diagnóstico general y propuestas específicas conforme a esta problemática, se propone en primera instancia un **Marco de Análisis** que identifica y analiza la cooperación internacional para el desarrollo a través de la teoría de los regímenes internacionales en general y en particular, bajo la óptica del mecanismo APEC.

A continuación se expone en el Capítulo 1, Los esquemas de Cooperación Técnica y Económica Internacional: Pilares ineludibles hacia el fortalecimiento del desarrollo integral con carácter sustentable, un balance conceptual de los términos ayuda, asistencia técnica y cooperación para efectos del desarrollo; la importancia, objetivos, prioridades, mecanismos de financiamiento y materias que abarca la cooperación internacional para el desarrollo en sus aspiraciones para activar el crecimiento económico y contribuir a elevar el nivel de vida de la población de las partes cooperantes ante un proceso de institucionalización continúa por medio de un cúmulo de acciones, proyectos, programas o convenios establecidos. Enseguida, se indican las tareas de colaboración de los esquemas de cooperación técnica y económica a través de sus objetivos, actividades que desarrolla, mecanismos de financiamiento y actores de participación, con el fin de realzar dos de los escenarios de acción fundamentales hacia el fortalecimiento de capacidades productivas y humanas de manera integral. Por último, se presenta un planteamiento global que subraya las exigencias de formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes y proyectos adoptados por las partes cooperantes, para evitar duplicaciones de éstos a nivel internacional y con ello adoptar un gasto financiero, capital humano justo e impulso de todos y cada uno de los resortes de acción multilateral en línea con la cooperación internacional para el desarrollo.

Introducción V

Apoyado lo anterior, se tendrán los cimientos propicios y la base teórica internacional para interpretar los esquemas de cooperación económica y técnica en el marco del APEC.

Así en el Capítulo 2, La Cooperación Económica y Técnica en el marco del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), se abordan los elementos que propiciaron la formación de foros de cooperación regionales gubernamentales y no gubernamentales en la Cuenca del Pacífico, así como su proceso de evolución continúa desde la década de los sesenta hasta 1989 con la creación del mecanismo de APEC. Enseguida se explica y analiza la naturaleza de dicho foro, por medio de sus principios, objetivos, áreas que opera e institucionalización orgánica que no implica validez jurídica y se rige por medio de los consensos y no de la negociación entre las economías miembro. Además se resaltan las actividades de ECOTECH en su seno, como factor de incidencia para la Liberalización y Facilitación del Comercio e Inversiones (TILF) y como alternativa para estimular el desarrollo regional en el área. Indicándose para tal fin, su papel al interior de APEC, las áreas prioritarias que se han identificado para reducir las brechas económicas existentes entre sus miembros y las instancias de participación que intervienen para llevar a cabo iniciativas, planes, programas y proyectos de cooperación. En esta línea, se hace hincapié en el papel de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en las actividades de cooperación por ser un eje transversal para la agenda TILF y ECOTECH. Debido a ello, se establece un acercamiento a su definición general y se hace referencia a la importancia y problemática que suscita en el contexto actual de APEC.

En el Capítulo 3, Acciones y oportunidades de los programas para el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas 1996-2001 de ECOTECH, en la relación bilateral México-Japón, se pretenden mostrar algunas consideraciones generales en torno a los programas de cooperación hacia los pequeños negocios alrededor del mundo; la intención y operación de los programas y proyectos ECOTECH, así como un balance de las consistencias e inconsistencias de sus actividades.

Introducción VI

Enseguida, se distinguen las actividades de ECOTECH en APEC como:

✓ Una vía complementaria de México, para ampliar sus nexos de cooperación técnica y económica con Japón con énfasis en el tema de PYMES, en los trabajos preparatorios hacia el establecimiento de un Acuerdo de Asociación Económica (AAE) en 2005. Señalando su experiencia histórica en el área de cooperación técnica y económica, las múltiples inquietudes que se ciernen a partir de su respectiva participación en APEC y las políticas de promoción y apoyo otorgadas a las pequeñas unidades de producción al interior de sus economías. Y con ello;

✓ Identificar algunas propuestas desde la relación bilateral México-Japón, que fortalezcan a las PYMES en el escenario de APEC.

Asimismo, se ofrece un marco de expectativas del esquema ECOTECH en apoyo a las PYMES en Asia-Pacífico a largo plazo y los beneficios que puede obtener México de sus membresía y participación pro-activa en este mecanismo, para el fortalecimiento del mercado interno y de exportación mexicano.

Como resultado del estudio sobre los alcances y límites de los programas para el fortalecimiento de las PYMES 1996-2001 en el marco de ECOTECH del mecanismo APEC y las oportunidades que México puede gozar de su participación en dicho foro, se presentan las reflexiones finales. Estas tienen por objeto, sustentar la hipótesis general como complementaria de trabajo.

Finalmente se enlistan las fuentes de consulta, clasificadas en: bibliografía, hemerografía, documentos y entrevistas, tesis y sitios electrónicos en la web, más, los anexos que sirven como respaldo de la presente investigación e instrumento de referencia sobre las agendas más trascendentales que se han venido manejando en este mecanismo de cooperación económica regional.

El interés que motiva la realización de este estudio, apuntan a que si bien poco a poco los análisis de APEC van adquiriendo mayor difusión en nuestro país, las investigaciones publicadas hasta el momento son generales y no sugieren propuestas para mejorar el funcionamiento del mecanismo o en su defecto, una participación mexicana más provechosa en alguna de las tantas tareas que integra el foro.

Introducción VII

Ante tales circunstancias, este trabajo hace una invitación a las nuevas generaciones de internacionalistas para poner mayor atención a los temas de la cooperación internacional para el desarrollo en el área del Asia Pacífico, con el objeto de borrar el escepticismo y poca credibilidad que se les ha dado a estos espacios y comprobar la importancia que suscita dentro de los foros multilaterales de cooperación a nivel internacional.

Marco de Análisis

La fórmula para comprender las relaciones internacionales y en particular la política mundial, incluye tres elementos: conflicto-coexistencia-cooperación. Ello, a partir del reconocimiento de un cúmulo de conductas y/o toma de decisiones que se llevan a cabo al interior de actores públicos y privados, a favor de intereses colectivos o de grupo los que al ser afines o contrarios, constituyen un detonante de cambio, transformación o por el contrario, estabilidad del Sistema Internacional¹ en su conjunto.

Así, se inscriben dos procesos inclusivos y activos de forma permanente. Por un lado, los esfuerzos que modifiquen de manera abrupta las expectativas de uno o varios actores internacionales² sobre de otros, con respecto a un tópico específico por medio del uso de la fuerza tangible o intangible³, lo que genera conflicto y en última instancia la guerra. Y por el otro, adaptar o negociar políticas que encuentren su justo medio, hacia la complementariedad y corresponsabilidad de beneficios y responsabilidades en un tema de interés mutuo; ya sea desde la negociación diplomática, hasta la creación de una organización donde decidan los Estados por voluntad, compartir su soberanía e insertarse en un esquema de integración económica⁴.

_

¹ Se entiende por sistema internacional, la "estructura resultante del desarrollo histórico del conjunto de sus componentes iniciales –los Estados- en su mutua interacción, las relaciones internacionales y [...] el medio geográfico y biótico en el que se sustenta". Arroyo Pichardo, Graciela, *Metodología de las Relaciones Internacionales*, Oxford University Press, México, 1999, p. 116.

² Actor internacional se refiera a "aquella unidad del sistema internacional (entidad, grupo, individuo) que goza de habilidad para movilizar recursos que le permitan alcanzar sus objetivos, que tiene capacidad para ejercer influencia sobre otros actores del sistema y que goza de cierta autonomía. Barbé, Esther, *Relaciones Internacionales*, Ed. Tecnos, España, 1995, p. 117. En vista de ello, el actor es relativo y temporal de acuerdo a necesidades concretas que se ajustan o terminan con el paso del tiempo. Existen actores gubernamentales (Estado, organizaciones) y trasnacionales (ONG's, firmas multinacionales, opinión pública internacional) sólo por mencionar una tipología clásica de éstos.

³ Como elementos tangibles podemos citar: la extensión territorial, estructura económica, ciencia y tecnología recursos naturales, población entre otros. Por factores intangibles o de nula cuantificación se encuentran: la confianza y credibilidad política, capacidad de convocatoria, dominación ideológica. Sobre este tema véase Merle, M., *Sociología de las Relaciones Internacionales*, España, Ed. Alianza, 1995, 461 pp.

⁴ Integración económica implica cooperación, pero esta última no conlleva necesariamente la primera. Por integración económica se entiende "un proceso de creación de interdependencia entre países o entre sectores económicos de los mismos, proceso que se formaliza en un determinado nivel de institucionalidad, a fin de coordinar políticas e instrumentos de desarrollo de los países que se asocian, en la medida que así lo haga necesario la consecución de los objetivos perseguidos por éstos". Guerra –Borges, Alfredo, "Un problema epistemológico: La definición de integración", en Guerra-Borges, Alfredo, *La integración de América Latina y El Caribe: La práctica de la teoría*, UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas, México, 1997, pp. 93-94.

Marco de Análisis IX

Así en términos generales, "la cooperación se entiende como diversificación, como la multiplicación de puntos de contacto, de interrelaciones institucionales; se trata de encontrar la manera de participar positivamente en beneficio mutuo"⁵; pasando constantemente de un estado de acuerdos voluntarios, a uno de dominación o conflicto real y/o potencial.

En este orden de ideas, la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) busca: fortalecer las capacidades internas del país receptor y generar beneficios para la parte oferente, con la finalidad de mejorar los niveles de crecimiento económico y la calidad de vida de sus poblaciones, a través de programas que definan las áreas de interés en común y los medios para llevarlas a cabo.

Un modelo para comprender la dinámica conflicto-coexistencia-cooperación, es la teoría de los regímenes internacionales⁶; ya que "pretende explicar, en un contexto complejo en el que el conflicto continúa siendo una realidad, las situaciones de orden existentes en un campo concreto de actividad internacional". Pues los medios para lograr el desarrollo son incuantificables, aunado a las propuestas y acciones que se sitúan entre los distintos actores de participación que en la mayoría de los casos, necesitan de una estructura balanceada y equitativa, es decir, una institucionalización.

Al respecto, Stephen Krasner ha elaborado una de las definiciones más completas en la década de los ochenta. Ésta interpreta por regímenes internacionales, el "conjunto de principios implícitos o explícitos, normas, reglas y procesos de toma de decisiones alrededor de los cuales convergen las expectativas de los actores en un área determinada de las relaciones internacionales"⁸.

-

⁵ Douglas, Chalmers, "La cooperación entre socios desiguales", en Loaeza, Guadalupe (coordinadora), *La cooperación internacional en un mundo desigual*, El Colegio de México, México, 1994, p. 57.

⁶ El concepto de regímenes internacionales es relativamente reciente. John Ruggie lo introdujo en los círculos de la Política Internacional en 1975 definiendo un régimen como "un conjunto de mutuas expectativas, normas y regulaciones, planes, energías organizativas y compromisos financieros que ha sido aceptado por un grupo de estados". Sin embargo tiene sus antecedentes desde la creación del Sistema de Estados (1648) para analizar la conducta de éstos.

⁷ Del Arenal, Celestino, *Introducción a las relaciones internacionales*, Ed. REI, México, 1996, p. 325.

⁸ Krasner, S.D. (ed.), *International Regimes*, Ithaca NY: Cornell University Press, 1983, p. 2. *Citado por* Baylis, John and Smith, Steve (eds.), *The Globalization of World Politics. An Introduction to International Relations*, Oxford University Press, NY, 1997, p. 235.

Marco de Análisis X

En definitiva, los regímenes internacionales contribuyen a:

 La participación de manera coordinada, hacia posibles soluciones que de manera unidireccional no se pudiesen lograr, en temas transversales de la agenda global o regional; además de,

• Compartir beneficios, costos y responsabilidades de manera recíproca, en áreas de interés comunes sin afectar los principios de interés nacional y soberanía.

Mediante la aplicación constante del respeto, justicia y equidad mundial, así como el ejercicio de derechos y obligaciones entre sus participantes; producto de su institucionalización.

En el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, los regímenes internacionales han demostrado:

- a) La evolución de la cooperación internacional, hacia el logro de intereses multidireccionales y;
- b) Un mayor grado de intensidad e interacciones, entre los distintos actores internacionales –Estado, empresa, sociedad civil, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales-, por medio de la toma de decisiones.

Bajo dichas pautas, el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés); se perfila como un régimen de carácter internacional, integrado por una estructura orgánica durable e informal, así como una institución operativa que promueve la cooperación y coordinación entre sus miembros a través de normas, reglas, principios y procedimientos de toma de decisiones ya sean estos implícitos o explícitos en un ambiente donde no existen negociaciones sino consensos tanto en la agenda de Liberalización y Facilitación del Comercio e Inversiones (TILF), como de Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH).

Marco de Análisis XI

Y es que en efecto, las características que identifican a este mecanismo le impiden formular resoluciones de tipo obligatorio entre sus miembros, por lo que no se le puede considerar propiamente un régimen internacional, sino sólo un régimen emergente⁹.

APEC carece de elementos para ser un régimen, ya que no genera un cúmulo de reglas, o mejor aún políticas de acción, en una o más áreas de cooperación para el desarrollo; resultado de sus principios básicos: *unilateralismo concertado* hacia una participación voluntaria en iniciativas que se gesten al interior del foro y; de *regionalismo abierto*, aspirando a "multilateralizar" las políticas comerciales de las economías miembro dentro y fuera del mecanismo, de acuerdo con las directrices del sistema multilateral del comercio representado hoy día, por la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Ante tal situación, APEC debe trabajar para que el principio por estimular un desarrollo económico próspero en la región no se quede en los buenos deseos, sino en marcar pautas, directrices y por supuesto reglas y procedimientos, encaminados al cómo asegurar dicha meta en sectores específicos y cómo lograr la cooperación y colaboración conjunta entre la diversidad de economías desarrolladas y en vías de desarrollo que integran el mecanismo.

No se trata de construir un nuevo esquema de cooperación, únicamente, darle mayor eficiencia y credibilidad tanto a APEC, como a los anteriores esquemas de cooperación en la Cuenca del Pacífico, basados en el concepto de regionalismo abierto para crear sinergias hacia otros foros de cooperación que compartan de entrada, los principios de la OMC.

⁹ Otto, Carsten, ""International Regimes" in the Asia-Pacific? The Case of APEC", en Dosch, Jörn; Mols, Manfred (eds.), *International Relations in the Asia-Pacific: New Patterns of Power, Interest, and Cooperation*, St. Martin's Press, New York, 2000, pp. 39-66.

-

Marco de Análisis XII

Para ello, se proponen como objetivos generales en este trabajo:

 Estudiar el estado actual de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, observando su organización e importancia, para distinguir sus logros y retos en el marco del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC);

 Analizar la participación de México en APEC con miras al fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas en la región, como parte de su estrategia de diversificación de relaciones económico-comerciales y pertenencia a los distintos foros de cooperación regionales y multilaterales.

Y como objetivos específicos:

- Revisar la importancia de los esquemas de cooperación técnica y económica para el desarrollo;
- Analizar la creación, proceso y evolución continúa de la cooperación económica en la Cuenca del Pacífico;
- Identificar los aciertos y desafíos de APEC, en especial, al interior de ECOTECH en las actividades de pequeñas y medianas empresas de 1996-2001;
- Señalar las oportunidades que México puede gozar de su participación activa en ECOTECH, como: a) vía complementaria para ampliar sus nexos de cooperación económica y técnica con el Pacífico Asiático, en especial con Japón; y b) opción para fortalecer el mercado interno y de exportación mexicano, mediante el conjunto de iniciativas que se plantean sobre la pequeña y mediana industria.

A partir de estos objetivos, la **hipótesis general** sostiene que:

• APEC es un régimen internacional en construcción. El diálogo y la discusión sobre temas de la agenda contemporánea del ámbito de cooperación económica y técnica entre sus economías, es condicionada a un ambiente intergubernamental, de consulta de carácter no institucional, flexible y gradual, con el objeto de liberalizar y facilitar el comercio y las inversiones a largo plazo. Debido a ello: a) carece de un acervo jurídico para persuadir a sus miembros a ejecutar o poner en práctica los consensos alcanzados en las múltiples reuniones que sostiene el mecanismo; y b) los propósitos y metas que plantea son programados para el largo plazo y de consentimiento voluntario, lo que dificulta satisfacer alguna de las tareas en materia de cooperación o inversión.

Marco de Análisis XIII

Así, los programas ECOTECH podrían revertir dicha situación. Mediante la coordinación y comunicación entre las diversas instancias de APEC, en torno actividades y proyectos conjuntos y complementarios del total de sus economías, para la mejora del intercambio comercial y de inversiones. El financiamiento de estas labores, emanaría de las contribuciones que cada economía miembro proporciona al mecanismo.

Por su parte la **hipótesis complementaria**, plantea que los programas ECOTECH con miras al fortalecimiento de la pequeña y mediana industria pueden:

- ✓ Estimular el desarrollo económico y social en el Asia-Pacífico a partir del intercambio de información y experiencias; adicionalmente
- ✓ Representar en el caso de México, una vía complementaria para ampliar sus nexos de cooperación técnica y económica con Japón y paralelamente; constituir un pivote de aliento para el mercado interno y de exportación mexicano, mediante la complementación de capacidades y habilidades en cuanto conocimientos y experiencias se refiere

Es necesario señalar que en el transcurso de esta investigación se presentaron dificultades, porque aún cuando existe información sobre APEC, la estimación de sus iniciativas en materia de ECOTECH se concretan sólo en información estadística y por ende, de carácter oficial. Por tanto, era necesario construir propuestas bidireccionales para enriquecer este espacio de cooperación multilateral, a partir de la contextualización de APEC, como: 1) un sitio desaprovechado por parte de México, para complementar sus relaciones de cooperación con Japón y a partir de ello; 2) emplear los vínculos que se dan entre éstos para estimular las actividades de ECOTECH en particular, en el escenario de los pequeños negocios.

Capítulo 1

Los esquemas de Cooperación Técnica y Económica Internacional:

Pilares ineludibles hacia el fortalecimiento del

desarrollo integral con carácter sustentable.

"La tierra brinda lo suficiente para satisfacer las necesidades de todos/as, pero no la codicia de todos/as".

Mahatma Gandhi

"Los individuos viven y operan en un mundo de instituciones, muchas de las cuales trascienden las fronteras estatales. Nuestras oportunidades y perspectivas dependen crucialmente de las instituciones que existen y de cómo funcionan. Las instituciones no sólo contribuyen a nuestras libertades, sino que deben ser evaluadas en función de su contribución a nuestras libertades. Así lo exige el contemplar el desarrollo como libertad...".

Amartya Sen: 1999, 123

Los esquemas de Cooperación Técnica y Económica Internacional:
 Pilares ineludibles hacia el fortalecimiento del desarrollo integral con carácter
 sustentable.

1.1. La Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En la actualidad, el sistema económico internacional no ha podido distribuir equitativamente sus beneficios entre la sociedad mundial. A partir de ello, se hace latente la necesidad de gestar escenarios de negociación, colaboración y coordinación de políticas entre Estados-Nacionales —en un inicio-, que optimicen la asignación de dichos recursos y permitan en este sentido, crear mejores condiciones de vida para las generaciones presentes y futuras.

De esta manera, el ámbito de la cooperación constituye una pieza central para la política mundial y la política exterior de cada uno de los Estados-Nacionales que integran el sistema internacional. El fin consiste en lograr justicia, complementariedad y equidad en la integración de demandas y toma de decisiones, para incentivar el desarrollo integral y sustentable¹⁰. Prueba de ello es la creación de integraciones económicas, para coordinar políticas e instrumentos al desarrollo entre países y/o sectores productivos.

Así, en este capítulo se persiguen alcanzar dos grandes objetivos: el primero, revisar la organización, importancia y naturaleza de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) ante la diversidad de materias que incluye y la participación de actores tanto privados como públicos; nacionales e internacionales, para acordar voluntades y responsabilidades mutuas y compartidas. Elementos que permitirán descifrar la continuidad o en su defecto replanteación, de uno de los mecanismos institucionalizados de integración social que es, la cooperación al desarrollo.

¹⁰ Ello hace referencia, al equilibrio que debe permear entre la satisfacción de las necesidades básicas de subsistencia y el desarrollo político-económico, en pro de generar oportunidades hacia una vida mejor con los recursos físicos y humanos actuales sin detrimento de éstos.

En segundo lugar, analizar la participación y trascendencia de la Cooperación Técnica así como la Cooperación Económica Internacional para el desarrollo, a través de su definición conceptual, alcances, objetivos, modalidades, entre otros aspectos. Con la finalidad de estar en mejores condiciones de exponer en el siguiente capítulo, uno de los cimientos primarios para la puesta en marcha del APEC esto es, el esquema ECOTECH, eje central del presente trabajo.

1.1.1. Algunas precisiones conceptuales.

La acelerada evolución histórica que ha tenido la cooperación internacional para el desarrollo, ocasiona que su noción conceptual sea utilizada hasta hoy día de manera indistinta, relacionándosele como símil de ayuda externa, asistencia técnica o en su defecto, Asistencia Oficial para el Desarrollo*11, en virtud de su alto contenido social, los instrumentos que utiliza y la relevancia de participación del sector gubernamental o público.

Sin embargo las diferencias cuantitativas y cualitativas entre estas categorías, responden en gran medida al compromiso de coparticipación, corresponsabilidad, cofinanciamiento y complementariedad entre sus distintos actores, así como la dinamización de tópicos prioritarios en las relaciones bilaterales, multilaterales y regionales. En este sentido,

"La ayuda debe entenderse como un tipo de actividad de raíz asistencial, de manera que puede servir como antecedente de la cooperación pero nunca como verdadera cooperación para el desarrollo, por más que estén ciertamente extendidas las denominaciones de ayuda humanitaria, de emergencia o alimentaria" 12.

¹² Andrés López, Gonzalo; Molina de la Torre, Ignacio, Introducción a la solidaridad internacional. La cooperación para el desarrollo, Universidad de Valladolid, España, 2000, p. 14.

^{*} Pare fines de este estudio, se utilizará la connotación cooperación internacional para o al desarrollo, en vez de las propuestas de ayuda o asistencia que infieren actividades de orden segmentarias o temporales en la promoción del desarrollo.

¹¹ Por sus siglas en inglés Overseas Development Assistance (ODA).

Y es que esta se otorga de manera deliberada por el sector público, sin intereses externos de por medio para quien la recibe, sino solo en razón de auxiliar o socorrer en caso de emergencia o desastre, o cuando la situación así lo requiera.

Así, la ayuda asiste en los esfuerzos de cooperación internacional, al momento de brindar recursos económico-financieros para el sostenimiento de la infraestructura física de la parte afectada. Su coste implica una total donación de fondos de quién la ofrece y ningún tipo de compromiso para quien la recibe.

Ante esta situación, la asistencia técnica¹³ y la Asistencia Oficial para el Desarrollo (en adelante AOD), orientan su interés al suministro de recursos en países afectados por el subdesarrollo, bajo esquemas de complementación distintos entre oferente y receptor.

La asistencia técnica contribuye a remediar los problemas de carácter técnico en áreas cruciales para el desarrollo humano, tales como: medio ambiente, agricultura, salud, entre otros; apoyado en el aprovisionamiento de expertos y profesionales, mediante el intercambio de experiencias o información.

Por su parte, la AOD¹⁴, integra el conjunto de "transacciones oficiales que son hechas con el objetivo principal de promover el desarrollo económico y social de los países en desarrollo y los términos financieros de los cuales han de proponerse tener un carácter concesional"¹⁵ y de donación de por lo menos 25 por ciento sobre el monto total de la ayuda otorgada.

¹⁴ Concepto creado en 1969 por el Comité de Ayuda al Desarrollo –CAD- de la OCDE, para diferenciar la Asistencia Oficial para el Desarrollo –AOD-, de otros flujos oficiales que busquen la mejora de las condiciones de vida de los países menos desarrollados.

_

¹³ Más adelante en el apartado 1.2. "La Cooperación Técnica Internacional", se analizará la diferencia existente entre Asistencia Técnica y Cooperación Técnica para no dar lugar a equívocos en cuanto tipos y herramientas de complementación al desarrollo se refiere.

¹⁵ Prats i Cátala, Joan y Cerrillo i Martínez, Agustí, "La evolución del concepto de ayuda al desarrollo", <u>Catalunya Global</u>, revista electrónica, número 9, septiembre 2001, en http://www.iigov.org/cpd/biblioteca/cg. Consultado en septiembre 21, 2002.

Bajo este esquema, es posible reconocer que ayuda, asistencia técnica y la AOD, constituyen una parte ineludible para forjar mejores condiciones de vida, justicia y equidad entre la comunidad internacional. Sin embargo, el término desarrollo en el marco de la cooperación internacional, implica la expansión de mayores ejes de conectividad entre actores públicos, no gubernamentales, privados y sociedad civil, paralelo a las necesidades y/o demandas específicas de la(s) parte(s) receptora(s), bajo términos estrictos de coparticipación, cofinanciamiento y corresponsabilidad, como apoyo para estimular las capacidades y habilidades suficientes de desarrollo autónomo, sustentable y sostenido. De acuerdo con Ernesto Soria Morales,

"La cooperación para el desarrollo se puede definir como: el conjunto de acciones, proyectos, programas o convenios de colaboración establecidos por dos o más actores internacionales con la finalidad de promover el progreso, fortalecer la capacidad de desarrollo económico y contribuir a elevar el nivel de vida de la población de la parte receptora y al mismo tiempo generar beneficios para la parte oferente. De esta manera, la cooperación para el desarrollo comprende desde acciones de ayuda, asistencia y colaboración técnica, transferencia de recursos financieros a través de donativos, préstamos blandos y créditos, hasta la transferencia de conocimientos y tecnología e incluso el acceso a mercados e inversiones" 16.

Por lo que es fundamental, definir en tiempo y espacio el término desarrollo¹⁷; en los círculos de instauración de políticas internacionales, regionales, bilaterales o en su defecto nacionales, que tiendan hacia mejores condiciones de vida como objetivo central.

¹⁶ Soria Morales, Ernesto, *La cooperación internacional para el desarrollo y la política mexicana en la materia: Evolución y perspectivas*, Tesis UNAM-FCPyS, 1999, p. 17.

¹⁷ No es lo mismo plantear el término desarrollo al estilo de la década de los cuarenta, donde predominaba como eje, la lucha contra la pobreza, la maximización en la producción de bienes y servicios y por ende un crecimiento económico sostenido. A diferencia de la propuesta de desarrollo humano de la década de los ochenta, que enfatiza la importancia en la acumulación de capital humano, implicando fundamentalmente, invertir en investigación y desarrollo, educación, salud, nutrición, planificación familiar entre otras materias.

1.1.2. Importancia, objetivos, prioridades y tipos de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID).

En efecto, la CID debe superar los enfoques tradicionales y segmentarios de ayuda humanitaria o asistencia técnica que contabilizan el desarrollo pero no de género integral y sustentable. El problema no radica en obrar conjuntamente entre dos o más partes, sino en definir los objetivos y medios que permitan la participación, promoción, planeación, negociación y gestión del desarrollo entre otros factores. Esto se explica por dos razones:

- La trascendencia que conlleva adoptar el término multidimensional de desarrollo a los diferentes escenarios regionales y nacionales, aunado a;
- 2. El carácter de participación sesgada, que han sufrido los países subdesarrollados en el concierto de la economía capitalista mundial, y por ende, en el sistema internacional en su conjunto; como parte significativa de su desarticulación estructural interna en los procesos productivos.

Ante tales circunstancias, la CID no debe perder de vista el sello distintivo que la caracteriza del resto de las acciones de cooperación internacional: la lucha incesante contra la pobreza, y el estímulo firme hacia mejores condiciones de vida para la población entre cooperantes. A partir de una valoración sobre aquellos sectores significativos del desarrollo humano *ad hoc* con las capacidades, habilidades, ventajas competitivas y comparativas de quien la recibe. Mas aún,

"La cooperación internacional para el desarrollo, [...], tiene entre sus principales características ser un instrumento complementario al esfuerzo nacional para resolver los principales problemas del desarrollo social y económico; un medio para la transferencia y generación de conocimientos; servir de estímulo a la solidaridad internacional; coadyuvar a generar las capacidades endógenas mediante el desarrollo humano y servir de punta de lanza para iniciar procesos de orden económico, financiero y comercial" 18.

_

¹⁸ Sánchez, Agustín, "La cooperación integral para el desarrollo humano sostenible: Una visión política, social, económica y técnica", en SRE-Imexci, *La cooperación técnica entre países en desarrollo: mecanismos y perspectivas*. México, D.F., Memoria, 27 y 28 de octubre de 1999, Imexci-PNUD, México, noviembre de 2000, p. 31.

Con el apoyo para su éxito, de una real integración social¹⁹. En donde la participación democrática del Estado, sea la de regulador de las acciones de cooperación y modulación de los indicadores macroeconómicos.

Así, aunque las acciones de cooperación para el desarrollo son en esencia de carácter voluntario, crean un necesario aparato institucional para ser llevadas a cabo, factor que las aleja o en su defecto las acerca, a los objetivos y características que se han descrito. Lo que constituye en general, un reto y prioridad de eficacia que enfrenta en la actualidad la cooperación para el desarrollo, en aras de: mejorar la gestión de los recursos recibidos con característica de escasos, mediante una relación coherente entre la delimitación de necesidades específicas y las políticas de implementación nacionales de corte social, económico, comercial y de política exterior en la materia.

En el apartado 1.1.1 se afirmó que la cooperación internacional para el desarrollo integra un complejo conjunto de acciones, dirigidas a crear crecimiento económico para la mejora en los estándares de vida de la población entre las partes cooperantes, por medio de la ayuda y asistencia de carácter reembolsable o no reembolsable.

Sin embargo, este cúmulo de acciones deben ser delimitadas tanto por el oferente como por el receptor, en las condiciones que se hayan establecido en el acuerdo, programa o convenio conforme los plazos establecidos y las necesidades e intereses de corto, mediano o largo plazo. Dando como resultado, diversas áreas de especialización es decir, tipos de cooperación internacional para el desarrollo.

El Cuadro 1.1. muestra la tipología básica y finalidades concretas de la cooperación en la esfera del desarrollo, sin mencionar por el momento, la cooperación técnica y económica internacional ya que serán analizadas en el próximo apartado.

-

¹⁹ Esto incluye, la coordinación de políticas al desarrollo entre los diversos actores gubernamentales o no gubernamentales. Lo que propiciaría en definitiva, fomentar una cultura de cooperación activa y preventiva hacia posibles escenarios de conflicto.

Cuadro 1.1.			
Tipos de	Tipos de Cooperación Internacional para el Desarrollo		
Materia	Objetivo		
Científico-Tecnológica	Intercambiar conocimientos y experiencias para la investigación y el desarrollo en aras de crear y/o modificar procesos productivos conforme las exigencias del mercado nacional e internacional lo demanden ó en su defecto, participar en ámbitos de las ciencias naturales y exactas.		
Cultural	Difundir el conocimiento e información histórica, de tradiciones, costumbres e idiosincrasia entre las partes cooperantes, a través de ferias internacionales, exposiciones, etc. Como parte importante para la política exterior y económica de los Estados, en la medida de prever una mejor inserción en sus relaciones con las diversas entidades estatales, y contribuir al incremento en la entrada de mayores divisas internacionales (como por ejemplo, turismo) respectivamente.		
Educativa	Intercambiar conocimientos estrictamente académico- formales en los niveles de estudio superiores básico, por ejemplo, licenciatura y postgrado sin incluir educación abierta.		

Fuente: Elaboración propia con datos de: Lozoya, Jorge Alberto et al., *La nueva política mexicana de cooperación internacional*, Miguel Ángel Porrúa-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-Secretaría de Relaciones Exteriores-Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, México, 1999, pp. 35-96

1.1.3. Retos de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Hasta este momento, se ha realizado un análisis del impacto e importancia de la cooperación internacional para el desarrollo, por lo que toca evaluar la otra cara de la moneda, esto es, el conjunto de vicisitudes a las que ésta se enfrenta, para continuar o por el contrario redefinir, nuevos escenarios de acción hacia el fortalecimiento de capacidades productivas y humanas de manera integral. Esto surge como consecuencia de un debilitamiento gradual en su financiamiento por parte de los donadores o cooperantes y el cúmulo de materias e instrumentos que abarca el desarrollo, para generar crecimiento económico y con ello, contribuir a elevar el nivel de vida de la población.

En términos generales, la ayuda al desarrollo ha permanecido a lo largo de los años por debajo del compromiso internacional contraído de alcanzar un equivalente al 0.7% del Producto Interno Bruto (PIB) de los países donantes. Es así como la tasa de asistencia se mantuvo entre 0.3 y 0.35% hasta inicios de la década de los noventa, para posteriormente reiniciar su caída. En el año 2001, el promedio de la asistencia proporcionada por los 22 países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE representaba el 0.22% de su PIB²⁰. En contraste a la insuficiencia de la AOD, los flujos de financiamiento privado van en aumento, dirigidos principalmente a inversiones asociadas con procesos de privatización, fusiones y adquisiciones.

Así se abre una nueva perspectiva para reconceptualizar la cooperación internacional para el desarrollo, procedente de dos ópticas complementarias que se denominarán: a) factores estructurales y de efecto duradero, y; b) factores coyunturales.

a) Factores estructurales y de efecto duradero.

Los cambios transcurridos en el conjunto de las relaciones internacionales como son por un lado, el proceso de globalización a través de la integración de los mercados de bienes, servicios y capital y por otro, la efervescencia del modelo de regionalismo de acuerdo a intereses culturales, geográficos y político-económico compartidos, hacen que la cooperación al desarrollo muestre una necesaria redefinición en tanto:

- "La reducción en la disponibilidad de fondos para el desarrollo por parte de los países desarrollados y los organismos multilaterales.
- El cambio en el papel que juegan los gobiernos y los agentes privados como participantes en los programas de cooperación"²¹ y hacedores por ende, de una

²⁰ Aunque los montos de ayuda al desarrollo alcanzaron su nivel más alto en 2004, los recursos no se destinaron a proyectos de desarrollo económico. La AOD (de acuerdo a los 22 países que integran la OCDE) fue de 78 600 millones de dólares de los cuales, 4 000 millones se destinaron a la atención de situaciones de emergencia y asuntos estrictamente humanitarios en países como Afganistán e Irak para reforzar la seguridad internacional. Así que la tímida subida de ayudar de aproximadamente 3 100 millones de dólares en ese año, sólo sirvió para resarcir los daños producto del terrorismo. *Sobre este tema* consulte el sitio electrónico www.oecd.org.

²¹ Declaración realizada en el marco de la Sesión Plenaria sobre, *La cooperación técnica entre países en desarrollo: mecanismos y perspectivas*. México, D.F., Memoria, 27 y 28 de octubre de 1999, Imexci-PNUD, México, noviembre de 2000, p. 15.

nueva doctrina del desarrollo²² que justifique los esquemas de ayuda no como dádiva, sino como complementación continúa para estimular el desarrollo humano.

b) Factores coyunturales.

Identifican la situación económico-política de las sociedades donantes tales como:

- El deseo de agilizar las posibilidades de contención del gasto público y restaurar un más holgado equilibrio en las cuentas del Estado;
- La reforma y reordenación del régimen de ayuda, como respuesta al declive en los presupuestos destinados a la cooperación;
- La disminución del volumen agregado de ayuda hacia los países tradicionalmente receptores de ésta al finalizar la Guerra Fría. Esto obedece a intereses de cercanía geopolítica y no de cohesión de bloques ideológicos y economicistas bipolares, como los que permearon hacia la década de los cincuenta.

Ambos factores, provocan condicionalidad²³ política y/o económica de los hasta ahora escasos recursos otorgados al receptor, acompañado de una falta de corresponsabilidad y evaluación práctica de la ayuda, entre el destino y buen uso que ha tomado el suministro de recursos reembolsables o no reembolsables, para contribuir a complementar antes que sustituir los esfuerzos nacionales en la promoción de las capacidades productivas, fortalecimiento del sistema institucional entre otros aspectos.

²² La nueva doctrina del desarrollo supera el estrecho campo del economicismo e incorpora otros factores, como por ejemplo, capital humano para obtener logros graduales al desarrollo. Además cuestiona el marco institucional de ésta, ante la ausencia de políticas e instituciones para ampliar las capacidades humanas existentes y los instrumentos en los que se apoya la cooperación al desarrollo.

²³ El término condicionalidad fue acuñado en las "[...]disposiciones del Convenio Constitutivo y de políticas crediticias del Fondo Monetario Internacional (FMI) que deben cumplir los países miembros a los que presta apoyo financiero por diferentes mecanismos, durante todo el proceso de ajuste de los desequilibrios de su balanza de pagos, de acuerdo a un programa económico concebido, definido y acordado conjuntamente [...]". Hernández-Vela Salgado, Edmundo, *Diccionario de Política Internacional*, 5ª edición, Miguel Ángel Porrúa, México, 1999, p. 96. Sin embargo en la práctica internacional, se puede observar que la condicionalidad es un fenómeno recurrente y no explícito en la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ejemplo de ello, es el documento titulado Assessing Aid emitido por el Banco Mundial en 1998, para plantear una reformulación doctrinal, de eficacia y selectividad en la asignación de la ayuda, basada en una política de reforma del Estado. Sobre este tema léase Alonso, José Antonio, "La eficacia de la ayuda: crónica de decepciones y esperanzas" en Alonso, J. A; Mosley P. (Editores), *La eficacia de la cooperación internacional al desarrollo. Evaluación de la ayuda*, Instituto Complutense de Estudios Internacionales, España, 1999, pp. 69-123.

Ante esta realidad, las propuestas de solución correctivas al *modus operandi* ineficaz de la cooperación al desarrollo son pocas, resaltando por su relevancia:

- 1. El fomento entre la comunidad internacional y en especial al interior de las sociedades que integran los países más desarrollados, una cultura de cooperación no de caridad, sino de justicia e igualdad de oportunidades, como parteaguas crucial hacia la seguridad de los bienes públicos globales²⁴ como lo sería el medio ambiente, el agua, etcétera, propios del desarrollo.
- 2. Crear nuevos mecanismos institucionales, en donde se ceda mayor control de las políticas de desarrollo a la parte receptora, por medio de un fondo común de ayuda al desarrollo²⁵, financiado tanto por el cooperante como por el receptor pero, bajo la tutela rectora de este último en la estrategia de desarrollo a aplicar.

No cabe duda que estas son sólo algunas alternativas para agilizar y coordinar las relaciones de cooperación al desarrollo entre cooperantes, ya que el campo de análisis en la práctica tiende a mayor profundidad. La amplia gama de materias de colaboración existentes y la multiplicidad de formas de financiamiento a proyectos, programas, convenios o acuerdos específicos, ofrecerán nuevos caminos para hacer de la cooperación, un modelo de desarrollo más eficaz.

_

²⁴ El término de bien público mundial o global no ha recibido la atención que merece, a pesar de la bibliografía creciente sobre la globalización y las posturas que deben tomar los Estados Nacionales respecto a ésta. No obstante tal argumento, un bien público mundial es aquel que beneficia a gran parte de personas, grupos, países y generaciones sin carácter de exclusión o rivalidad en consumo. Incluye a países desarrollados y en vías de desarrollo, personas de diferentes culturas y antecedentes históricos. "Por lo mismo, se espera que serán diferentes los intereses y las incumbencias y la cooperación no será fácil de lograr debido, en parte, a diferencias en las prioridades de normas de actuación y otras preferencias, quizás a menudo debido a la falta de información, comprensión mutua y confianza". Kaul, Inge; Grunberg, Isabelle; Stern, Marc A. (eds.), *Bienes públicos mundiales. La cooperación internacional en el siglo XXI*, Oxford University Press, México, 2001, p. 16. Debido a la ausencia de un soberano mundial, los bienes públicos mundiales implican para la cooperación al desarrollo la realización de acuerdos y consensos, ante intereses, demandas divergentes y derechos de acceso ante lo que se puede considerar un asunto de carácter universal.

²⁵ Si desea abundar sobre el tema, consulte Agustí, Cerrillo, "Superando la crisis de la ayuda al desarrollo: Una propuesta sugerente", <u>DHIAL</u>, revista electrónica sobre Desarrollo Humano e Institucional en América Latina, número 4, 6 junio 2000 en http://www.iigov.org/dhial/?p=dh04/dhial4_01.htm. Consultado en septiembre 21, 2002.

1.1.4. Mecanismos de financiamiento.

Este concepto, refiere el conjunto de aportaciones económicas reembolsables a tasas de interés menores que las fijadas en el ámbito comercial, o no reembolsables, que proporcionan diversos países mediante la vía gubernamental o privada o en su defecto, a través de organismos internacionales, para solventar los gastos que se generen sobre proyectos de cooperación al desarrollo.

Estos flujos incluyen todo tipo de contribuciones: ayuda, asistencia, donaciones, créditos blandos, inversiones, etcétera, correspondiendo a la modalidad de cooperación que se establezca entre sus participantes y en el caso de organismos multilaterales, regionales, y agencias de cooperación internacional, apegado a las disposiciones constitutivas por las que se rija así como las líneas de acción según las cuales otorgue su colaboración en ese momento.

Por ejemplo, para el Departamento de Cooperación Técnica y Económica (DTEC) de Tailandia, la política de cooperación hacia países en desarrollo se destina prioritariamente a su esfera regional en países como Camboya, Laos, Myanmar y Vietnam. Siendo el área de interés preferente, la cooperación técnica, en el estímulo de capacidades productivas internas, por medio de la capacitación de expertos, suministro de equipo y financiamiento por parte de organismos multilaterales a la vez²⁶.

En el caso del Banco Mundial –BM-, existieron a *grosso modo* hasta mediados de la década de los noventa, las acciones de financiamiento destinadas a:

 Fomentar el crecimiento y estabilidad económica, a través de políticas neoliberales o modelos de instauración regionales como el Consenso de Washington²⁷ en América Latina y el Caribe;

_

²⁶ Para más información consulte www.thaigov.go.th/DTEC.htm.

²⁷ "En 1990, en Washington, un conjunto de representantes de gobierno, de agencias internacionales, así como miembros de "think tanks" y comunidades académicas, se reunió en una conferencia auspiciada por el Instituto Económico Internacional para evaluar el progreso alcanzado de América Latina en la promoción de reformas de política económica después de la crisis de la deuda externa [...]. Estos instrumentos consisten en la apertura, liberalización y desregulación de todos los mercados, así como el retiro del Estado de toda actividad empresarial, privatizando las empresas públicas". Humberto Campodónico, "La sociedad civil, los organismos multilaterales y el Banco Mundial en la década del 90", en Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción ALOP, *Mito y Realidad de la Ayuda Externa. América Latina al 2001. Una evaluación independiente de la cooperación internacional*, ALOP, Lima-Perú, diciembre de 2000, p. 38 en

 La reformulación de instancias institucionales, por considerarse éstas, factores que promueven un efecto domino hacia la equidad, alivio de la pobreza y desarrollo social. A partir de la reforma del Estado,como gestor de instituciones y espacios económicos en el mundo.

Por su parte desde 1961, el Comité de Ayuda al Desarrollo –CAD- de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE- elabora criterios y metodologías comunes para contabilizar los volúmenes de ayuda, realiza exámenes anuales sobre los flujos y características de las contribuciones de todos los países y miembros a los programas de ayuda (bilaterales y multilaterales).

1.2. La Cooperación Técnica Internacional.

En páginas anteriores, se apuntó que la cooperación para el desarrollo se sitúa en una encrucijada, debido a la merma en las fuentes de financiamiento. Ante este escenario, la cooperación técnica ha sido el ejemplo histórico más tangible hacia la creación de autosuficiencia nacional en países menos desarrollados, conforme a las capacidades y habilidades *sui generis* para resolver problemas técnicos de desarrollo a bajo costo, pero con un compromiso de retroalimentación institucional e identidad a nivel nacional, regional, y mundial entre sus actores y necesidades²⁸.

Desde el Plan Marshall para la reconstrucción de Europa, hasta el reconocimiento por la Organización de las Naciones Unidas de la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo CTPD en diciembre de 1978 con el Plan de Acción de Buenos Aires, se demuestra que la cooperación técnica es eficaz, asegurando la vinculación estrecha entre el desarrollo productivo y la infraestructura científico-tecnológica.

http://www.rcp.net.pe/cti/documentos/MitoYRealidad2000.pdf. Consultado en julio 1, 2002. Sin embargo a raíz de la crisis asiática en 1997, el Consenso empezó a ser abiertamente cuestionado desde el seno mismo del BM ya que los resultados no habían sido positivos para el desarrollo, al contrario, ocasionaron una crisis de liberalización financiera y falta de su regulación por parte del Estado. Por esta razón, el Post-Consenso de Washington ha abogado por el carácter complementario y no excluyente entre el mercado y el Estado, una vez que termino la etapa de liberalización y "estabilización" económica. Esta nueva propuesta es incompatible

del FMI y BM para crear un nuevo paradigma del desarrollo.

respecto a las tradicionales políticas de ajuste estructural, por tanto, se debaten nuevas ideas tanto al interior

²⁸ A diferencia de ello, la nueva doctrina del desarrollo ha planteado la revisión de este instrumento. La cooperación técnica puede ocasionar la exportación de modelos de desarrollo, garantizar la apertura de mercados para los productos de los países donantes y además, la venta de infraestructura tecnológica atrasada o incompatible con las necesidades del país receptor.

Por esta razón, la Cooperación Técnica Internacional integra el intercambio o transmisión de conocimientos y experiencias técnicas, con la ayuda de bienes materiales y recursos humanos, que maximizen las capacidades productivas y comerciales a diferencia de estimular la investigación y desarrollo propio de la cooperación científico-tecnológica.

Y es que hasta nuestros días, se ha prestado a confusión terminológica con respecto a la Asistencia Técnica tanto en la escena internacional, como relación entre cooperantes. Ésta sólo incluye el aprovisionamiento de personal del donante al receptor, en una relación de característica pasiva o de *Giver- taker relationship*, sin la oportunidad de brindar un mayor abanico de posibilidades. Del suministro de recursos humanos, más, el intercambio de información y aprovisionamiento de equipo y materiales en una relación activa *Donors and Recipients Partnership* de ritmo complementario -aunque de manera distinta- entre donante y receptor, como el caso de la cooperación técnica.

Con este referente, no existe una definición única de cooperación técnica al desarrollo entre organismos multilaterales y entidades estatales respectivamente, apegándose en el segundo caso, al ministerio de relaciones exteriores o asuntos internacionales de cada Estado.

El Comité de Ayuda al Desarrollo CAD, define la cooperación técnica como "Provisión de Recursos con el propósito fundamental de aumentar el nivel de conocimientos, habilidades y técnica productivas (capital humano) de la población de los países en desarrollo"²⁹. En ellos se contabiliza, la inversión de viabilidad a proyectos de desarrollo así como financiamiento para que estos sean ejecutados después de su aprobación; como esfuerzo complementario al dimanado por las partes cooperantes.

Como se observa, esta definición es incompleta y difusa. La provisión de recursos pudiera incluir un tipo de cooperación de carácter comercial, financiero y/o económico y no de intercambio de destrezas y habilidades entre sus cooperantes. Mientras que para el Gobierno Mexicano, "la cooperación técnica internacional es toda actividad de intercambio

²⁹ Glosario de Términos – OCDE en http://www.rcp.net.pe/cti/estadisticas/glosario(OCDE).htm. Consultado en diciembre 5, 2001.

técnico, de carácter no comercial, dirigida directamente al fortalecimiento de la capacidad productiva y el comercio exterior"³⁰.

En referencia a las definiciones citadas y para efectos de manejo conceptual en la presente investigación, puede considerarse que la cooperación técnica, abarca el conjunto de intercambios tanto de conocimientos como de experiencias entre dos o más partes, para solucionar problemas técnicos al desarrollo o mejorar las capacidades y habilidades técnicas de sectores estratégicos para el desarrollo humano de la parte receptora.

Esfuerzos con característica de:

- a) No reembolsables;
- b) De derechos y responsabilidades compartidas en la negociación, planeación, ejecución del programa, acuerdo, o convenio de colaboración;
- c) Intercambio y/o transferencia de conocimientos, sólo para mejorar las capacidades productivas pero no, para crear conocimientos precompetitivos ya que esta tarea corresponde a la cooperación científico-tecnológica.

1.2.1. Objetivos e impacto de la Cooperación Técnica para el Desarrollo.

De acuerdo con Agustín Sánchez, la cooperación técnica contribuye a:

"Fortalecer nuestras capacidades en los aspectos macro y microeconómicos y financieros que permitan influir de manera decidida en la promoción del comercio y la inversión, así como el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Impulsar proyectos de orden regional para satisfacer necesidades de energía, comunicaciones, transporte, telecomunicaciones, ambiente y recursos hídricos"³¹.

³¹ Sánchez, Agustín, "La cooperación integral para el desarrollo humano sostenible: Una visión política, social, económica y técnica", en SRE-Imexci, *La cooperación técnica entre países en desarrollo: mecanismos y perspectivas*. México, D.F., Memoria, 27 y 28 de octubre de 1999, Imexci-PNUD, México, noviembre de 2000, p. 42.

³⁰ SRE-PNUD, "Propósitos, estrategias y lineamientos generales para la cooperación técnica internacional de México", en SRE-PNUD, *Objetivos, Prioridades y Estrategias de la Cooperación Técnica Internacional de México*, SRE-PNUD, México, 1988, p. 61.

Bajo ningún orden de importancia, los objetivos que persigue la cooperación técnica son:

- ✓ Integrar cadenas productivas que contengan elementos para el desarrollo económico y social. A partir de la importancia de las pequeñas y medianas empresas y la relación Estado-Empresa, en la reactivación de la economía interna para el desarrollo humano.
- ✓ Formar recursos humanos especializados, capaces de proveer mayor valor agregado a las exportaciones de bienes manufacturados y servicios de transportes, telecomunicaciones, entre otros.
- ✓ Hacer de los programas de cooperación técnica, vehículos de autosostenibilidad a largo plazo y de efectos multiplicativos dentro y fuera del país receptor.
- ✓ Interactuar con otros ámbitos de la cooperación, especialmente, con la cooperación económica para estimular su financiamiento.

1.2.2. Modalidades y financiamiento de la Cooperación Técnica Internacional.

Con el propósito de fortalecer el acercamiento y correspondencia conjunta entre la cooperación científico-tecnológica y la cooperación técnica para la mejora de las capacidades productivas y comerciales entre cooperantes, las modalidades constituyen los canales de interpretación práctica y complementaria al conjunto de esfuerzos para dar impulso a las políticas industriales nacionales.

Por ello, se pueden citar como tradicionales para aplicar un esquema de cooperación técnica internacional las siguientes:

1. Intercambio de información.- Se lleva a cabo por medio del flujo constante de documentos, *ad hoc,* con los intereses y prerrogativas específicas entre las partes cooperantes. Cabe destacar que esta modalidad, es una de las más usuales y significativas, por destinar menores recursos económicos para su realización, así como introducir tanto al receptor como al oferente hacia formas y/o modalidades de cooperación de mayor envergadura.

- 2. Intercambio de expertos.- Se utiliza para la transferencia de conocimientos tecnológicos, bajo el supuesto de generar mayores y mejores cuadros de especialización y/o recursos humanos en sectores productivos de coyuntura para las partes cooperantes, y por supuesto, para el programa, acuerdo o convenio de cooperación en curso.
- 3. Becas.- Al igual que el inciso anterior, las becas propician el perfeccionamiento de personal altamente capacitado. Así el regreso de los becarios a su país de origen, favorece la aplicación y propuesta de nuevas técnicas para la industria y el comercio.
- 4. Reuniones, cursos o seminarios.- De la misma forma que el intercambio de información, esta modalidad busca el encuentro de puntos de vista, experiencias y expectativas conforme a un tema específico ya sea en foros internacionales ó regionales.
- 5. Suministro de materiales y equipo.- A diferencia de las modalidades anteriores que se despliegan con mayor intensidad en la esfera de la cooperación técnica internacional para promover el desarrollo (debido a su carácter de escasos recursos económicos en su inversión); el suministro de materiales y equipo tiene una intervención mínima, por contener elementos de donación o venta de infraestructura técnica por debajo de los precios establecidos del mercado entre el receptor y oferente para poner en marcha parte del programa.
- 6.- Ayuda financiera directa.- Su participación se hace latente, cuando a una de las partes cooperantes le resulta imposible con los recursos y capacidades humanas disponibles, llevar a cabo parte medular del programa.

Es de notarse que el intercambio de información, expertos, becas, seminarios, suministro de materiales y equipo así como la ayuda financiera directa, generan gastos que de una u otra manera deben ser avalados por parte de los distintos países, a través de la vía bilateral, multilateral o triangular bajo el entendido de costos compartidos y de no reembolsables.

Una vez que se han identificado las partes que intervendrán en la colaboración técnica, se estipula el costo total de ejecución. Como consecuencia, cada proyecto responde a un tipo de financiamiento diferente, resaltando en la totalidad de éstos, la relación Estado-empresa para la elaboración de:

- Planes y programas de capacitación técnico-profesional, en respuesta a las necesidades de desarrollo interno y demandas competitivas del mercado mundial;
- Políticas sectoriales en apoyo a las PYMES; como agentes de transformación dinámicos de mejores cuadros de mano de obra especializada y cambio tecnológico.

1.2.3. Actores de la Cooperación Técnica Internacional.

De la misma forma que en la cooperación internacional para el desarrollo, los actores de la cooperación técnica pueden situarse en el orden bilateral, multilateral o triangular, según el número de partes que integren el proyecto de cooperación. Pero de acuerdo a la función que cada uno debe desempeñar para llevar a cabo las tareas de colaboración en materia técnica, existe una clara diferencia entre la participación del Estado y los demás copartícipes.

En primer lugar, las acciones de negociación, colaboración y planeación, le corresponden única y exclusivamente al Ministerio de Relaciones Exteriores o Asuntos Internacionales de cada Estado. Éstos emiten un balance de posibilidades y/o oportunidades, hacia un programa de cooperación técnica a nivel gubernamental que concuerde con la política exterior y de desarrollo nacional de aquel país.

Es hasta la ejecución de los proyectos pactados, donde intervienen todo tipo de actores. Dependiendo el tema que se trate, debe existir un esquema de modalidades programadas para el mediano o largo plazo e identificación de las necesidades que requiera el país respectivo en materia de apoyo a la producción y comercio exterior.

Las instancias especializadas de los respectivos gobiernos, actuarán como rectores de actividades y evaluación de resultados. Pero en un proyecto de cooperación técnica, las responsabilidades son compartidas y multidimensionales, tanto, que cualquier actor inmerso en esta dinámica puede ser parte sustancial, desde los Organismos No Gubernamentales para el Desarrollo ONGD³² y Gubernamentales, hasta los referentes de participación privada, sociedad civil, universidades y centros de investigación, consultorías especializadas, sólo por mencionar algunos.

1.3. La Cooperación Económica Internacional.

La cooperación económica internacional, es relativamente nueva en el escenario de la cooperación internacional para el desarrollo. Ella se ha insertado en los últimos cinco o seis años, como apoyo al financiamiento de la cooperación técnica, al estrechamiento de las relaciones de compenetración entre el Estado y el sector empresarial; en respuesta a los modelos económicos vigentes y a la inexistencia de una regulación fehaciente entre los flujos de capitales y por ende, un sistema financiero internacional que prevea las crisis económicas con característica de recurrentes y genere equidad y justicia en la distribución de bienes y servicios para la comunidad internacional.

En colaboración conjunta la técnica y los recursos económicos de carácter reembolsable o no reembolsable, las posibilidades de lucha contra la pobreza y crecimiento económico se multiplican y superan en gran medida, visiones segmentarias del desarrollo hacia propuestas integrales y autosostenidas. Esto implica: eficiencia productiva, competitividad de exportaciones, atracción de inversión extranjera directa y mayor participación autodirigida en los mercados globales.

³² Las ONGD son organizaciones de carácter social, independientes y autónomas, jurídicamente fundadas y que actúan sin finalidad de lucro. Su acción se orienta hacia la cooperación al desarrollo a través de diferentes estrategias: proyectos de desarrollo financiados con recursos públicos y privados, actividades de sensibilización y educación para el desarrollo, presión política ante gobiernos y organismos, y, comercio justo y solidario. "Definición, tipología y características de las ONGD" *texto tomado de* Boni Aristizábal, Alejandra; Ferrero De Loma-Osorio, Gabriel (Editores), *Introducción a la Cooperación para el Desarrollo*, Universidad Politécnica de Valencia, España, 1997, pp.278-282 en http://www.fuhem.es/CIP/EDUCA/ong1.htm. Consultado en noviembre 26, 2002.

Sobresale en esta dinámica, la participación de las PYMES "[...] a fin de generar condiciones de competitividad y equidad mayores. Aquí es donde hay posibilidades grandes de cooperación técnica en aspectos muy específicos como la subcontratación, la maquila, la promoción de alianzas estratégicas y la generación de mecanismos crediticios y financieros"³³.

En este sentido, la cooperación económica se caracteriza por perseguir beneficios económicos con énfasis en el concepto de asociación —partnership- entre donador y receptor, e incorpora al sector privado en actividades de intercambio, adquisición, adaptación y dominio de tecnologías, para la mejora de las capacidades productivas nacionales y sectoriales sin fines de lucro y rentabilidad, sino sólo en beneficio de la población de los países cooperantes.

"La cooperación económica y para el desarrollo está constituida por todas aquellas acciones tendientes a que, en el plano internacional, se fomente y mantenga el crecimiento de la economía mundial, y el desarrollo económico, a través de la coordinación de políticas por parte de países y organismos internacionales para que, al tiempo de aumentar los flujos financieros y comerciales, se propicie la estabilidad financiera, de precios y de las políticas monetarias y cambiarias, teniendo como fin último el desarrollo social"³⁴.

En los esfuerzos de colaboración o cooperación económica, interactúan los del orden financiero y comercial. Dentro del marco de la cooperación financiera, se localiza el otorgamiento de créditos concesionales y blandos, ya sea en beneficio de proyectos de larga duración para el desarrollo social en países menos desarrollados o en su defecto, como correctivo de estabilización y equilibrio en la balanza de pagos.

³³ Zapata, Ricardo, "La CTPD como instrumento para reducir la vulnerabilidad de las poblaciones más pobres", en SRE-Imexci, *La cooperación técnica entre países en desarrollo: mecanismos y perspectivas*. México, D.F., Memoria, 27 y 28 de octubre de 1999, Imexci-PNUD, México, noviembre de 2000, p. 97.

García-López Loaeza, Agustín "La cooperación económica y para el desarrollo", en Lozoya, Jorge Alberto et al., *La nueva política mexicana de cooperación internacional*, Miguel Ángel Porrúa-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-Secretaría de Relaciones Exteriores-Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, México, 1999, p. 138.

Corresponde de manera particular la regulación de obligaciones y compromisos pactados, al Ministerio de Finanzas y Hacienda Pública e inclusive, a los Bancos Centrales de cada Estado, pero en términos multilaterales, se suscita la expansión de posibilidades de financiamiento ya sea al Fondo Monetario Internacional FMI, Banco Mundial BM, Banco Interamericano de Desarrollo BID, entre otras instituciones.

En cambio, la cooperación comercial está constituida por el intercambio de beneficios tales como: información de mercado, condiciones preferenciales o áreas de actividad exclusiva. Estos instrumentos forman parte de acuerdos, convenios de colaboración o tratados de libre comercio y corresponde su regulación, a los Bancos de Comercio Exterior, Secretarias de Economía, entre otros.

1.3.1. Finalidades y propósitos de la Cooperación Económica Internacional.

Debido a su bifurcación entre cooperación financiera y cooperación comercial, los objetivos pueden ser tan diversos y complejos como las posibilidades de interacción entre estas dos categorías lo permitan y propicien en los programas de cooperación económica. Sin embargo sus objetivos centrales son los siguientes:

- Aumentar y mejorar la capacidad productiva y exportadora; reflejada en mejores niveles de comercio e inversión a favor de las PYMES y de proyectos sociales;
- Mejorar la distribución del ingreso, a través de la generación de empleos;
- Servir como agente de protección, ante los avatares provocados por las crisis financieras y la falta de regulación de la Inversión Extranjera Directa IED.

Estas pautas, permiten amalgamar la cooperación económica vista como la transferencia de recursos financieros e implementación de disposiciones de carácter económico, con la finalidad de aumentar la capacidad de producción de bienes y servicios y por ende, la calidad de vida de la población del Estado receptor.

1.3.2. Modalidades de la Cooperación Económica Internacional.

En líneas anteriores, se menciono que la cooperación económica internacional ha sufrido severas transformaciones en su aplicación, una vez que concluyo la Guerra Fría y este tipo de cooperación respondió ya no al enfrentamiento bipolar, sino a objetivos geográfico-comerciales para la ampliación de mercados de capital, bienes y servicios.

Hoy, la cooperación económica internacional responde en gran medida a equilibrar balanzas de pagos internacionales, controlar deudas externas y reestructurar economías, antes que incentivar las capacidades productivas. La participación de los organismos multilaterales es menor que la implementada de manera unilateral por cada uno de los Estados en sus áreas de interés regional.

Las acciones emprendidas por la cooperación económica internacional son: (véase Organigrama 1.1.)

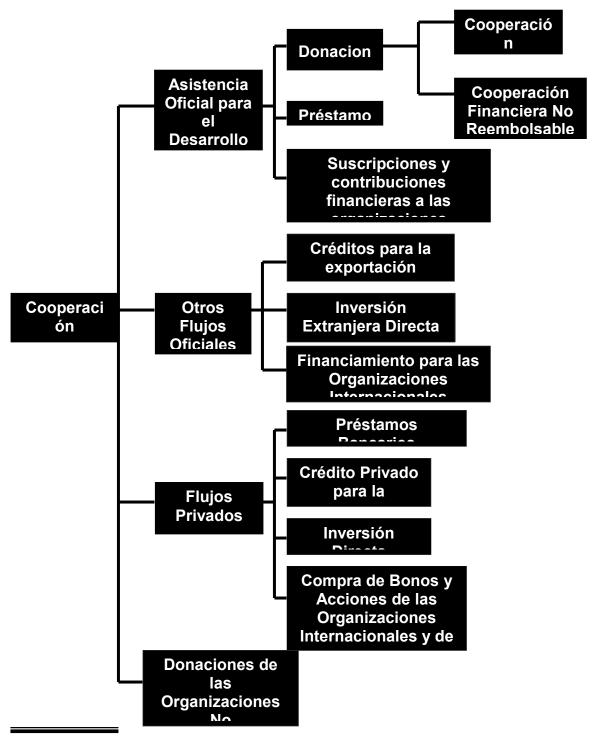
- 1. Donaciones.- Incluye cooperación técnica, mediante la cual se realiza la transferencia de tecnología a los países en vías de desarrollo y, cooperación financiera no reembolsable, que otorga fondos sin la obligación de devolverlos para construir: escuelas, hospitales y otras instalaciones, así como para suministrar equipos y materiales de enseñanza y capacitación; equipos y materiales médicos y también para el apoyo a la reconstrucción de zonas afectadas por desastres.
- 2. Préstamos.- Son préstamos a largo plazo a tasas de interés bajas con respecto a las comerciales, que se conceden a los países en vías de desarrollo³⁵ para proyectos específicos de inversión: industria, agricultura, suministro de energía eléctrica, transporte y otros servicios públicos.

³⁵ En el caso de Japón, el Japan Bank for Internacional Cooperation (JBIC) solía otorgar préstamos para proyectos de mejoramiento de infraestructura económica y social, como la construcción de carreteras, presas, instalaciones de telecomunicación, desarrollo agrícola, etc. Sin embargo en los últimos años, se ha incrementado la proporción de los préstamos destinados a la compra de mercancías para mejorar la balanza de pagos internacionales, así como el soporte intelectual (tipo software) en la educación.

- 3. Suscripciones y contribuciones financieras a los organismos internacionales.- Son aportaciones económicas indirectas para organizaciones internacionales de financiamiento para el desarrollo, por ejemplo, el Banco Mundial, Banco Asiático de Desarrollo, sólo por mencionar algunas.
- 4. Inversión Extranjera Directa.- Se considera como cooperación económica, porque los ingresos de capital son a largo plazo y aumentan la capacidad productiva de un país. Con ella se logran innovaciones de tipo tecnológico y métodos de dirección eficientes, tanto desde el punto de vista comercial, como industrial, proporcionando una capacitación complementaria a los trabajadores y empresas que se localizan en el país receptor. Por último, es importante resaltar que para que sea verdadera cooperación económica, el costo de transferencia financiera debe ser menor que el costo de los préstamos comerciales.
- 5. Créditos para la exportación.- Son los que se conceden con el propósito de financiar la venta de bienes a compradores extranjeros, cuando la iniciativa de obtener el préstamo parte del exportador. Con ello se pretende alentar las exportaciones, sin tomar en cuenta la condición del país a que sean destinados.

Organigrama 1.1.

Modalidades de la Cooperación Económica Internacional *



Fuente: JICA, Informe Anual de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón 2001, JICA, México, Octubre 2001, p. 41

^{*}Abarca tanto acciones de carácter nacional como las directrices de índole internacional.

En suma, la cooperación internacional para el desarrollo ha ido evolucionando de manera paralela con las relaciones políticas y económicas internacionales. El enfrentamiento bipolar y la Guerra Fría, provocaron regímenes de asistencia que respondían a una confrontación ideológica; más tarde, el proceso de descolonización y la trasnacionalización de bienes, servicios, capital así como la movilización de personas, centraría esfuerzos de cooperación hacia objetivos geo-estratégicos bien delimitados para el acceso a mercados y preferencias comerciales regionales.

Así es necesario crear una nueva política de cooperación y Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), que no pierda de vista el contribuir al desarrollo económico y elevar el nivel de vida de la población de la parte receptora, bajo un compromiso de corresponsabilidad, coparticipación, cofinanciamiento y complementariedad entre sus participantes.

De manera indiscutible, en el futuro inmediato la condicionalidad política marcará su permanencia, pero esta se podrá atenuar en la medida que se gesten mecanismos de coordinación entre los donantes para el desarrollo, así como una formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes y proyectos adoptados conforme las necesidades e inquietudes de quien recibe la colaboración. Ello permitirá: la no proliferación y duplicación de proyectos a nivel internacional, un gasto financiero y de capital humano equilibrado y por último, el impulso de los resortes de acción multilateral.

Capítulo 2

La Cooperación Económica y Técnica en el marco del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).

"Si el foro de cooperación en Asia Pacífico tiene posibilidades de proseguir exitosamente su existencia y mantener el interés político y económico de los países que lo forman, ello depende no de los temas de liberalización económica, sino fundamentalmente de los de cooperación ...".

Eugenio Anguiano

2. La Cooperación Económica y Técnica en el marco del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).

2.1. El Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).

El punto de encuentro entre regionalismo y multilateralismo amenaza en opinión de algunas especialistas, el futuro del sistema multilateral del comercio representado hoy día, por la OMC. Los procesos de regionalismo integran una serie de preferencias comerciales y económicas exclusivas para con sus miembros y dejan en segundo término, la correspondencia de sus iniciativas con las fortalezas y debilidades que se suscitan en el ámbito multilateral para regular el intercambio de bienes y servicios en el mundo.

No obstante esta situación, los procesos de regionalismo en el Asia-Pacífico y en concreto en APEC, consideran pertinente que para aspirar a un desarrollo económico próspero en el área es imprescindible "multilateralizar" las políticas comerciales de las economías miembro dentro y fuera del mecanismo, con la finalidad de retroalimentar al sistema multilateral del comercio y ofrecer posibles soluciones en otros espacios de integración y/o cooperación económica a nivel internacional. A esta propuesta se le denomina: *regionalismo abierto*¹.

En este sentido, APEC pone mayor acento en el proceso hacia la construcción de consensos y toma de decisiones entre sus economías, que a una estructura institucional formal, integrada por aspectos administrativos, legislativos y judiciales, amén de otras instancias de decisión y relevancia para poner en práctica los consensos alcanzados.

En suma, si bien es cierto que este mecanismo prevé un mayor acercamiento con otros organismos de cooperación a nivel mundial en el largo plazo, APEC es sólo hoy día, un régimen internacional en construcción. Antes que nada, requiere consolidar sus compromisos realizados de manera voluntaria, mediante reglas específicas que establezcan los medios para hacer realidad la liberalización del comercio y las inversiones en la región. Una alternativa bien pueden ser, los programas de ECOTECH.

-

¹ Además, señala una integración orientada hacia el exterior no al interior, una modalidad de integración que respalda las medidas de apertura de mercados y promueve una mayor productividad y competitividad en las economías participantes.

Por tal motivo y ante la complejidad que suscita para su estudio dicho foro, se persigue dar respuesta a los siguientes dos objetivos:

- Describir y analizar la creación, proceso y evolución continúa de los esquemas de cooperación económica en la Cuenca del Pacífico, y;
- Destacar el papel que juega ECOTECH en APEC, para la permanencia y eficacia del foro en lo general, y en lo particular, como factor de impulso hacia el estrechamiento de relaciones económicas, políticas y socio-culturales entre Estado, empresa y academia al interior del Pacífico Asiático.

2.1.1. Antecedentes. Esquemas de cooperación económica en la Cuenca del Pacífico².

Como efectos colaterales al término de la Guerra Fría, el derrumbamiento del bloque soviético, el desarrollo acelerado de las tecnologías de la información, el librecambismo y las políticas de liberalización comercial y financiera; hacia finales década de los ochenta se presentan grandes cambios tanto en la política internacional como en la economía mundial, bajo el anhelo de fijar un nuevo orden mundial capaz de establecer una identidad y coherencia regionales que respondiesen en definitiva, a intereses comunes y compartidos entre sus actores de participación en cada área geográfica y no a la dinámica bipolar Este-Oeste.

Estas transformaciones generan la llamada nueva ola de regionalismos (1989-1994), mediante comunidades económico-políticas regionales, que actúan en paralelo con la Sociedad de Estados.

² "En términos globales, la Cuenca del Pacífico integra a 24 países costeros y 27 islas, es decir, el Este y

Arif Dirlik, What is in a Rim? Critical Perspective on the Pacific Region Idea, Westview Press, 1993, p. 4. Citado por Uscanga, Carlos, Regionalismos y mecanismos de cooperación en la Cuenca del Pacífico, UNAM-ECPVS. Serie Cuadernos de Estudios Regionales México, 2000, p. 13

UNAM-FCPyS, Serie Cuadernos de Estudios Regionales, México, 2000, p. 13.

Sudeste asiáticos, el Pacífico Sur y la plataforma continental americana desde el Estrecho de Bering hasta la Tierra de Fuego". Uscanga, Carlos, *Regionalismo y mecanismos de cooperación en la Cuenca del Pacífico*, UNAM-FCPyS, Serie Cuadernos de Estudios Regionales, México, 2000, p. 14. Sin embargo, "es menester superar la perspectiva geográfica para entenderla como una representación físico espacial que alberga una serie de relaciones económicas, políticas, sociales y culturales, históricamente cambiantes y en la que interactúan elementos, procesos y tendencias bajo una dinámica compleja y contradictoria" *Fuente Directa*

En el caso del Asia Pacífico, el movimiento de regionalización y subregionalización se localiza desde los años sesenta y setenta, como extensión del modelo de desarrollo y cooperación asiática liderado por Japón. Basado en la exportación de bienes y servicios, así como la inyección de inversión extranjera directa a la región asiática ante el incremento de las redes de interdependencia, transformación de los procesos productivos e interacción política y económica en la región. Ejemplo que reflejó un enfoque integral respecto a otros modelos de regionalismo, al incluir una arquitectura institucional para llevar a cabo las relaciones económico-comerciales, más, el fluido del diálogo político plural con ayuda de la cooperación.

En esta línea de pensamiento, aunque no existe una definición precisa del concepto de regionalismo, se puede afirmar que es un proceso continuo que soslaya en su interior una ideología y proyecto político con miras al sostenimiento y unificación de la región. Omar Martínez Legorreta hace énfasis en la identificación de tres aproximaciones para su estudio, retomando las aportaciones de académicos japoneses:

- "el enfoque estadounidense, consiste básicamente en esfuerzos para desarrollar instituciones supranacionales sobre la fundación de una comunidad preexistente,
- el enfoque norteamericano, observa estrictamente la construcción institucional en términos de valores instrumentales, no prioritarios para el fomento de una comunidad, y por último;
- el acercamiento de Asia Pacífico aspira a promover tanto la construcción de una comunidad, como la edificación institucional para impedir la interferencia o negación de uno sobre el otro" ³.

Ello confirma que la creación de organizaciones de cooperación gubernamentales y no gubernamentales con reconocimiento a nivel internacional en el área del Asia Pacífico, constituye el centro del proceso de regionalización de la zona, propiciando el encuentro de distintas experiencias histórico-culturales y de interdependencia económica y comercial.

³ Watanabe, Akio: "What is Asia Pacific Regionalism?" <u>Japan Review of International Affairs</u>. Vol. 9, no. 3 Summer 1995, JIIA, Tokyo, pp. 189-194. *Citado por* Martínez Legorreta, Omar, *APEC and Japan: A Mexican Perspective*, Institute of Developing Economies-International Exchanges Department IDE, Tokyo, No. 294, Marzo de 1997, p. 15.

2.1.1.1. Organizaciones No Gubernamentales.

a. Conferencia sobre Comercio y Desarrollo en el Pacífico (PAFTAD)⁴.

Como resultado de la creciente ola de interacción política y económica que se suscita en la región, hacia la década de los sesenta del siglo pasado se empiezan a gestar los primeros escenarios de institucionalización, para promover la cooperación económica en el área del Pacífico, a pesar de los obstáculos de diferenciación sobre el sistema económico y nivel de desarrollo imperantes en los países que conforman la región.

Así poco tiempo después de la desaparición del Instituto de Relaciones del Pacífico en 1961, el profesor Kiyoshi Kojima y el Dr. Saburo Okita de Japón y Sir John Crowford de Australia, inician actividades conjuntas para considerar las posibilidades de una Asociación de Libre Comercio en el Pacífico, al interior de la creación de una Pacific Trade and Development Conference (PAFTAD) en 1965, con el afán de promover la liberalización del comercio y por ende, la eliminación de tarifas arancelarias entre los cinco países desarrollados de la Cuenca: Australia, Canadá, Estados Unidos, Japón y Nueva Zelandia⁵.

Empero esta iniciativa no llegó a buen puerto, toda vez que no se consideró la participación asimétrica y los modelos de crecimiento económicos dispares de los países menos desarrollados de la zona, mismos a los que tendrían que otorgárseles un trato preferencial y distinto. Los esfuerzos no desistieron y en el marco de las conferencias de PAFTAD, se crea en 1976 la Organization for Pacific Trade and Development (Organización para el Comercio y Desarrollo en el Pacífico OPTAD); como un mecanismo de operación intermedio para incorporar a los países menos desarrollados del Pacífico a la fórmula de PAFTAD. No obstante su éxito no fue inmediato, ya que: a) se anexo a las labores de este último y; b) mostró un replanteamiento de valor agregado con la creación de PECC en 1980.

Hoy día, los esfuerzos de la iniciativa académica de carácter informal no han cesado para alcanzar la meta que contemple un modelo de cooperación intrarregional (Este y Sudeste de Asia, Norteamérica y Oceanía). Esto lo demuestra la celebración de

⁴ Para una mayor exposición de este tema, consulte http://www.eaber.org/intranet/publish/paftad/index.php.

⁵ Véase, Martínez Legorreta, Op cit., p. 16.

reuniones anuales desde enero de 1968 hasta la fecha, para discutir asuntos de interés común sobre tópicos de política económica entre representantes de los círculos intelectuales más prestigiados de: Australia, Canadá, Corea, China, Estados Unidos, Filipinas, Francia (territorios del Pacífico), Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Singapur, Tailandia, Taipei Chino y Perú. Sirviendo sus resultados como fuente de primera mano a los gobiernos de la región, para la instauración de políticas sobre comercio y desarrollo. Por lo cual PAFTAD no sólo figura como el primer paso en el proceso de cooperación en Asia-Pacífico, sino una institución obligada para analizar, de acuerdo al sentir, significado y efervescencia *sine qua non* del proceso de regionalización transpacífica.

b. Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC)⁶.

Con una participación mayúscula de miembros⁷ y en apoyo al trabajo y recomendaciones emitidas por PAFTAD para delinear las iniciativas de cooperación de la Cuenca del Pacífico, el Primer Ministro japonés Masayoshi Ohira y su homólogo australiano Malcom Fraser patrocinaron conjuntamente en la Universidad Nacional de Australia Canberra en 1980, un seminario sobre la Comunidad del Pacífico⁸. Bajo su seno, se crearían las directrices de un sistema consultivo integral; formado con la participación tripartita de los sectores: gubernamental, empresarial y académico, más la creación de un comité permanente, privado e informal de consulta, para facilitar el intercambio de información sobre temas relacionados con el comercio, inversiones y servicios.

El resultado final de este seminario, cristalizó en la creación de la Conferencia (hoy Consejo) de Cooperación Económica del Pacífico PECC, como un mecanismo regional independiente para atender mediante la cooperación y coordinación política de sus

⁷ Basado en el principio de no exclusividad, PECC incluye como *miembros permanentes* a: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, China, Colombia, Ecuador, Hong Kong, Indonesia, Japón, Corea, Malasia, México –miembro desde 1991-, Nueva Zelandia, Perú, Filipinas, Rusia, Singapur, Taipei Chino, Foro del Pacífico Sur (Fiji, Papúa, Nueva Guinea y Tonga), Tailandia, Estados Unidos, Vietnam; *miembros asociados*, Francia (territorios del Pacífico), Mongolia y como *miembros institucionales* PAFTAD y PBEC.

⁶ Para más detalles del Pacific Economic Cooperation Council (PECC), véase http://www.pecc.net.

⁸ Para tal efecto en términos generales "Una *comunidad regional* toma forma cuando un marco organizativo durable (formal o informal) propicia y promueve la comunicación social y la convergencia de los valores y las acciones en toda la región y crea así una sociedad civil trasnacional caracterizada por la confianza social también en escala regional". Hettne, Björn, "El nuevo regionalismo y el retorno a lo político", en *Comercio Exterior*, México, D.F., No. 11, volumen 52, Noviembre de 2002, p. 957.

miembros, la promoción del desarrollo económico e integración gradual de los mercados en la región de Asia Pacífico bajo las siguientes premisas:

- El fortalecimiento de la relación única tripartita, para promover la aceleración del crecimiento económico, progreso social, desarrollo científico-tecnológico y la calidad ambiental en la región;
- 2. Comercio, alianzas estratégicas, estímulo a la ayuda mutua y otras formas de enlace y cooperación genuina, deberán fortalecer el objetivo capital de PECC hacia la instauración de una prosperidad progresiva y paz en la región.

A lo largo de sus reuniones anuales desde 1980, ha logrado consolidar una estructura funcional materializada en un:

- a) Consejo.- Revisa y evalúa los avances y retrocesos de la cooperación económica en el Pacífico.
- b) Comité Permanente.-Dirige y supervisa la labor hecha por los grupos de trabajo, a la vez que decide la agenda de prioridades para ser discutidas en la reunión de cada año. Se encuentra representada por un miembro de cada Comité Nacional.
- c) Grupos de Trabajo (Task Force).- Especializados en los temas de: políticas comerciales; minerales y energía; agricultura y alimentación; comercio y desarrollo de pesquerías; desarrollo de recursos humanos; ciencia y tecnología; transportes, telecomunicaciones y turismo; perspectivas económicas y naciones insulares del Pacífico. Auspiciados por instituciones de diferentes países de la región, su función consiste en emitir informes para la mejora de las condiciones de cooperación regional en estás, o más áreas prioritarias que pudieran presentarse.
- d) Comisiones Nacionales.- Representadas por un grupo tripartita (gobierno, empresarios y academia), deben concertar los problemas e intereses de su país con los colectivos de la región.
- e) Secretariado.- Con sede en Singapur, tiene como designio la coordinación universal de PECC.

El proceso de maduración de PECC hacia la participación tripartita, recogía puntos de vista decisivos para la cooperación transpacífica de manera no oficial, flexible e informal, pero estos adolecían de un respaldo y voluntad política para ponerlos en marcha no sólo como propuestas, sino como soluciones de largo alcance. Más adelante en 1989 la oportunidad de PECC estaría dada, como el único observador no gubernamental del APEC.

c. Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC)9.

Además de los dos esfuerzos anteriores, en el ámbito del sector empresarial los líderes de negocios también constituyen su propio foro en 1967, denominado Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (Pacífic Basin Economic Council PBEC).

Las discusiones entre sus miembros, se centran sobre los diferentes problemas del sistema de libre empresa y sobre el rol apropiado que debe jugar la organización como la voz de negocios en la política económica regional, en rubros como: expansión del comercio e inversión, impulsar mayores vínculos de colaboración y cooperación económica con los países en vías de desarrollo, entre otros.

PBEC sirve como un espacio inter-empresarial asesor a las instancias gubernamentales y otras organizaciones que tengan interés por la operación de negocios en la Cuenca. La estructura organizacional de PBEC, se compone de un Consejo formado por los 14 comités empresariales de: Australia, Chile, Corea, Hong Kong, Malasia, Nueva Zelandia, Canadá, Taipei Chino, Estados Unidos, Filipinas, Japón, México (desde 1989) y Perú; un Secretariado con sede en San Francisco, California. Sus integrantes son parte también del Apec Business Advisory Council (ABAC).

⁹ Si desea abundar sobre su contenido, véase http://www.pbec.org.

2.1.1.2. Organizaciones Intergubernamentales.

a. Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)¹⁰.

La institucionalización formal de ASEAN, se da con la Declaración de Bangkok el 8 de agosto de 1967 emitida por sus cinco países fundadores: Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia¹¹. De acuerdo con los siguientes objetivos:

- Acelerar el crecimiento económico, progreso social y desarrollo cultural en la región, bajo un espíritu de equidad hacia el fortalecimiento de la comunidad de naciones del Sudeste Asiático y;
- Promover la paz y estabilidad en la región, a través del constante respeto a los principios rectores de la Carta de las Naciones Unidas y reconocimiento a la independencia, soberanía, igualdad, integridad territorial e identidad nacional de cada una de las naciones miembro.

Con el paso del tiempo, tanto los principios de participación como los objetivos centrales se vieron fortalecidos, alimentando el campo de la cooperación con alianzas estratégicas de mercado y movimientos regionales de trabajo en el Sudeste Asiático.

Contextualizando ASEAN, un ejemplo de superación del emblema de soberanía nacional

a uno de unidad regional; capaz de entablar paralelamente, la cooperación política y de seguridad, así como la cooperación económica que incremente las ventajas competitivas de ASEAN en una fusión de producción única bajo un área de libre comercio (Asean Free Trade Area AFTA –1992-) promoviendo de manera gradual y flexible, la liberalización comercial y la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias hacia el año 2003.

Posteriormente se permitió la admisión de Brunei Darussalam –1984-, Myanmar, Vietnam y Laos –1997-, y Camboya –1999-. Conformando los diez miembros actuales que integran la asociación.

¹⁰ En español se le conoce por las siglas de ANSEA. Para más detalles, consulte en la web la página http://www.aseansec.org.

b. Banco Asiático de Desarrollo (ADB)¹².

El Banco Asiático de Desarrollo (Asian Development Bank ADB) se establece bajo iniciativa de Japón en 1966, como una institución financiera multilateral que promueve y apoya el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, el respaldo al desarrollo humano, la mejora del status de la mujer y la protección del medio ambiente en la región, a través de sus seis áreas de acción o una combinación entre estas: agricultura y recursos naturales; energía, industria y minerales; finanzas, transporte y telecomunicaciones e infraestructura social.

Lo anterior resulta posible, gracias a la cooperación económica y técnica que se suscita entre gobiernos, agencias gubernamentales, empresas públicas y privadas, entidades internacionales y regionales, que actúan al interior de los países que conforman la región asiática.

El sistema de operación del ADB, integra una serie de préstamos reembolsables o no reembolsables¹³ para la preparación, instauración y ejecución de programas y proyectos económicos, de asistencia técnica y servicios de consultoría para impulsar el desarrollo en países menos desarrollados. Con un total de sesenta y un miembros fuera y dentro de Asia Pacífico, los fondos del Banco provienen del capital ordinario de Estados Unidos y Japón principalmente y el Fondo Asiático de Desarrollo.

En pocas palabras, los esquemas de cooperación en la Cuenca respondieron a características de interdependencia económica y comercial, a diferencia de la cercanía geográfica, socio-cultural y política en ambos lados del Océano Pacífico. Por ello, se nota difícil establecer lazos intergubernamentales compartidos que regulen y fomenten un crecimiento económico progresivo en bienestar de sus naciones. Las posiciones contrarias de regionalización en la zona ya sea en torno a un enfoque abierto, flexible e informal de recomendaciones para el intercambio comercial y de inversiones en conformidad con el sistema multilateral del comercio, y por otro lado, un bloque regional cerrado que sostenga políticas de esta índole sólo entre sus miembros.

-

¹² Consulte, http://www.adb.org/.

¹³ Sobre este concepto, cfr. el apartado 1.1.4. "Mecanismos de financiamiento".

Sin embargo, es posible identificar algunos avances al respecto como son:

- a. Incentivar la cooperación multilateral, a partir de la búsqueda de coordinación y concertación de los tres sectores: académico, empresarial y gubernamental para la adecuada y eficaz planeación, ejecución y sistematización de las relaciones económicas entre los países;
- b. La participación de Estados con los más diversos grados de desarrollo y características socio-culturales, en un espacio que genera relaciones de interdependencia económica y política;
- c. Una institucionalización gradual y oportuna en la región, así como de cooperación y coordinación entre sus miembros para la toma de decisiones.

De esta forma las metas están identificadas, sólo resta construir los canales de interpretación para llevarlas a cabo y el acuerdo de todas y cada una de sus instancias de participación en el respeto a los compromisos pactados de manera voluntaria.

c. Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).

En líneas anteriores, se apuntó que los esfuerzos de cooperación económica en la Cuenca del Pacífico demandaban un mayor compromiso y voluntad política por parte del sector privado y público. Bajo esta línea, el Primer Ministro australiano Robert Hawke durante su visita oficial a Seúl el 31 de enero de 1989, planteó la necesidad de crear un foro intergubernamental de cooperación regional más formal, en el que participaran las economías más dinámicas del Este, Sudeste de Asia y Pacífico Sur.

La constitución formal de dicha propuesta, se llevó a cabo en Canberra Australia los días 6 y 7 de noviembre del mismo año durante la reunión ministerial que sostuvieron Ministros de Relaciones Exteriores, Comercio o especialidades afines de: Australia, Brunei, Canadá, Corea del Sur, Estados Unidos, Indonesia, Filipinas, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Singapur y Tailandia. Denominándose esta plataforma de discusión del Asia Pacífico¹⁴, como APEC; dando atención especial para:

¹⁴ El término Asia Pacífico, contiene una serie de complejidades geográficas, políticas y económicas a la vez. En tanto se desprende de un concepto más amplio como lo es la Cuenca del Pacífico, y responde para efectos de APEC; a la adhesión estricta de miembros que sustenten fuertes vínculos económicos y comerciales.

"1) ayudar al fortalecimiento del sistema multilateral de comercio y contribuir a mejorar las perspectivas de éxito de la Ronda de Uruguay; 2) evaluar las posibilidades y sus obstáculos, para incrementar los flujos de comercio e inversión al interior de la región de Asia Pacífico; e 3) identificar intereses económicos comunes y prácticos" ¹⁵.

Además "[...] los ministros de común acuerdo establecieron una guía de principios básicos para hacer posible la reunión de un grupo diverso de países:

- a) APEC mira hacia fuera y no se orienta hacia un bloque regional cerrado [...];
- b) El objetivo de APEC es mantener el crecimiento y desarrollo en la región para contribuir a mejores estándares de vida y, en general, al crecimiento de la economía mundial;
- c) El proceso consultivo se concibe de carácter informal, basado en la construcción de consensos sobre una amplia y gradual gama de cuestiones económicas;
- d) APEC no adquirirá un proceso de negociación de carácter intergubernamental formal en el cual algunos traten de imponer sus puntos de vista sobre de otros;
- e) APEC se centrará sobre lo económico en vez de las cuestiones de política y seguridad, para avanzar en intereses comunes y fomentar la interdependencia constructiva por medio del fortalecimiento del flujo de bienes, servicios, capital y tecnología"¹⁶.

Así nace APEC, como un mecanismo intergubernamental de consulta de carácter no institucional, flexible y gradual, en el que se discuten los temas de la agenda contemporánea apegados a la cooperación económica regional entre economías de amplia diversidad política, cultural, económica y social. Hoy día, el mecanismo se integra por 21 economías miembro y tres foros observadores¹⁷.

¹⁶ Martínez Legorreta, Omar, *APEC and Japan: A Mexican Perspective*, Institute of Developing Economies-International Exchanges Department IDE, Tokyo, No. 294, Marzo de 1997, pp. 24-25.

-

¹⁵ Tae Lee, Kyung, "Evaluating Asia Pacific Economic Cooperation: Development and Challenges", en APEC, *Symposium on Themes for APEC 2001*, APEC, Shangai China, Mayo 8-10 de 2000, p. 49.

¹⁷ Se le denomina economías, al no estar representados como gobiernos políticos, Estados ó países y para evitar obstáculos ante la inclusión de las tres chinas (China, Hong Kong y Taipei Chino) que participarían bajo título individual y no como delegación intergubernamental. Los miembros actuales de APEC y su correspondiente año de admisión son: Australia (1989); Brunei Darussalam (1989); Canadá (1989), Chile (1994); República Popular de China (1991), Corea del Sur (1989); Estados Unidos (1989); Filipinas (1989); Honk Kong (1991); Indonesia (1989), Japón (1989), Malasia (1989), México (1993), Nueva Zelandia (1989), Papúa Nueva Guinea (1993); Perú (1998); Rusia (1998); Singapur (1989), Tailandia (1989), Taipei Chino Taiwán- (1991); Vietnam (1998). Los tres observadores son la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA), el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) y el Foro de las Islas del Pacífico (PIF).

2.1.2. Principios y objetivos de APEC.

Es evidente que el despegue de los objetivos de APEC emanados de la primera reunión ministerial de 1989, requerían de una base institucional administrativa y operacional para ponerse en marcha en las agendas de trabajo presentes y futuras. Conforme a ello, en la tercera reunión ministerial celebrada en Seúl Corea en noviembre de 1991, se propone un replanteamiento de estos propósitos y de manera paralela, la instauración de principios generales que deberán regir la conducta de los miembros del foro.

Sus objetivos son:

- "(a) sostener el crecimiento y el desarrollo de la región para el bien común de sus pueblos y, con ello, contribuir al crecimiento y al desarrollo de la economía mundial;
- (b) incrementar los beneficios positivos, tanto para la región como para la economía mundial, resultantes de una mayor interdependencia económica, estimulando, incluso, el flujo de bienes, servicios, capital y tecnología;
- (c) desarrollar y fortalecer el sistema multilateral de comercio abierto en beneficio de la región Asia Pacífico y de todas las otras economías, y
- (d) reducir las barreras al comercio en bienes, servicios e inversión entre los miembros de manera consistente con los principios del GATT, cuando sea aplicable, y sin detrimento de otras economías"¹⁸.

Por su parte, "la cooperación estará basada en:

- (a) el principio de beneficio mutuo, tomando en consideración las diferencias en los grados de desarrollo económico y en los sistemas socio-políticos, y dando la debida consideración a las necesidades de las economías en desarrollo, y
- (b) un compromiso con el diálogo abierto y el consenso, con igual respeto por los puntos de vista de todos los miembros"¹⁹.

Con todo esto, es posible afirmar que APEC vigilará la participación de sus miembros en las actividades de promoción a la cooperación y libre comercio, apuntando a la flexibilidad, el carácter no vinculante de sus compromisos, la utilización del consenso

1

¹⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores, *México –APEC- 2002. Antecedentes, retos y oportunidades*, SRE, México, 2000, p. 137.

¹⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores; Op cit; p. 139.

para la toma de decisiones en ejecución voluntaria y progresiva (consensus-buildingdialogue); además, de la viveza del regionalismo abierto²⁰, a partir de la interdependencia de las economías y negación por constituir un área de libre comercio cerrada.

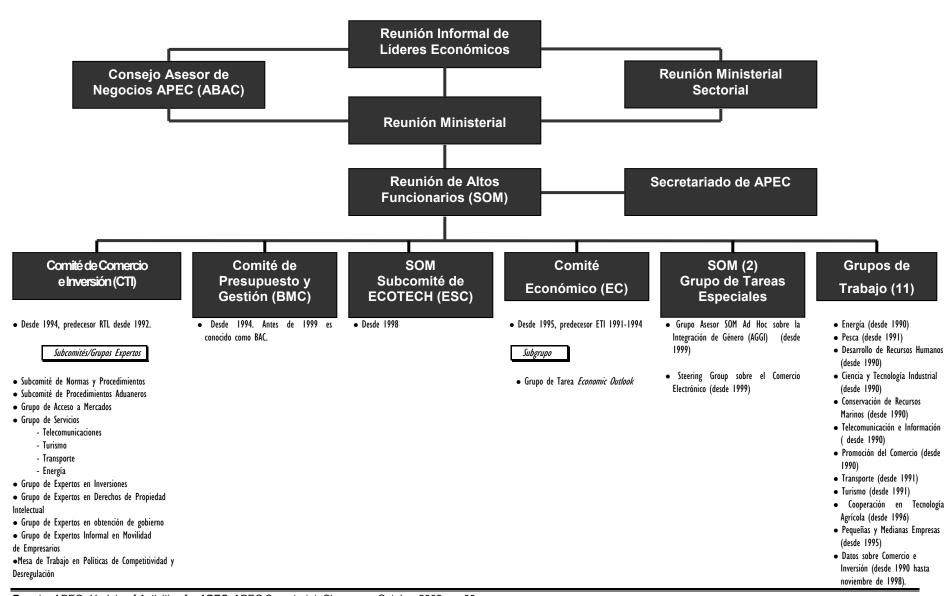
2.1.3. Organización y estructura de APEC.

Aunque fue económica la motivación principal para crear un mecanismo de cooperación en Asia-Pacífico, el trasfondo es totalmente político, hacia la obtención de prosperidad en la región. La institucionalización del modelo APEC, integra una estructura orgánica informal entre sus miembros que responde a las necesidades inmediatas del organismo pero también, un modelo ascendente de cooperación y coordinación entre sus participantes, para la toma de decisiones que estimulen la liberalización y facilitación del comercio e inversiones así como la cooperación económica y técnica. Por tanto, su institucionalización no implica ninguna validez jurídica y se rige por medio de los consensos y no de la negociación.

En estricto orden jerárquico, las instancias de decisión de APEC son las siguientes:

²⁰ Contrariamente a lo que suele afirmarse en América Latina, el regionalismo abierto no es un concepto que se haya originado en la región, sino que procede de los mecanismos de cooperación del Asia-Pacífico. Prueba de ello es la incompenetrabilidad de sus acepciones. Según la CEPAL "[...] se denomina "regionalismo abierto" al proceso que surge al conciliar [...]: la interdependencia nacida de acuerdos de carácter preferencial y aquella impulsada básicamente por las señales del mercado resultantes de la liberalización comercial en general". Di Filippo, Armando, Regionalismo abierto y medio ambiente. Ponencia presentada a la Reunión sobre Comercio y Medio Ambiente en América del Sur; ¿Quo Vadis?, organizada por CEPAL y Futuro Latinoamericano, julio-1 Zapallar, Chile, 31 de de agosto de 2000: http://www.farn.org.ar/grupozapallar/docs/pzap difilippo.rtf. Consultado en febrero 21, 2003. Para APEC, el término en los círculos de la teoría continúa siendo ambiguo, pero dignifica una membresía abierta al foro, reducción de barreras arancelarias en y fuera de sus miembros, liberalización mundial de la economía a través de la liberalización regional y facilitación del comercio. Véase Martínez Jurado, Jason, "La crisis económica asiática y sus escenarios de conflicto", en Uscanga, Carlos (coordinador), Asia-Pacífico en la posguerra. Espacios de interacción económica y política, UNAM-FCPyS, México, 2001, p. 134.

Organigrama 2.1. FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA PACIFICO



Fuente: APEC, Update of Activities for APEC, APEC Secretariat, Singapore, October 2002-, p. 80.

Reunión de Líderes Económicos.- Es la instancia política superior del foro, integrada por Jefes de Estado y gobierno (excepto de Taipei Chino). Desde 1993 las reuniones tienen como propósito, dar visto bueno a las propuestas emanadas por los Ministros de Relaciones Exteriores y Comercio; Sectoriales y de Altos Funcionarios.

Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio.- Constituye el órgano de decisión de APEC. El rol de estos encuentros ministeriales anuales, consiste en estudiar y decidir las acciones para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de APEC. En esta instancia, se aprueban los programas de trabajo sugeridos por el SOM, se definen los propósitos del mecanismo para el año siguiente y se adoptan decisiones trascendentales para la estructura institucional y de membresía.

Reunión de Altos Funcionarios (SOM).- Funcionarios de alto nivel de cada economía, se encargan de: preparar los elementos necesarios de la agenda de trabajo anual; evaluar los resultados de los Comités, Subcomités, Grupos de Trabajo y Secretariado central; y elaborar el presupuesto de los programas de trabajo.

Subcomité del SOM para Cooperación Económica y Técnica (Ecotech Subcommitee ESC).- Creado por el SOM en 1998, se encarga de la coordinación y manejo de la agenda de cooperación económica y técnica de APEC. A través de una selección minuciosa de proyectos que impulsen el desarrollo económico en la región y disminuyan las disparidades existentes entre las distintas economías. Para ello, despliega sus esfuerzos consultivos con los distintos foros de APEC que se dedican a tareas de cooperación y crea las herramientas adecuadas para el manejo de lineamientos y políticas a proyectos que sean sujetos de aprobación.

Reuniones Ministeriales Sectoriales.- Integradas por ministros especializados en: educación, energía, medio ambiente, desarrollo de recursos humanos, finanzas, ciencia y tecnología, pequeñas y medianas empresas, desarrollo sustentable, telecomunicaciones, comercio, transporte y mujeres; tratan de crear soluciones prácticas a necesidades compartidas en Asia Pacífico, mediante ideas, consensos, proyectos, propuestas y planes.

Consejo Asesor de Negocios APEC (ABAC).- Se encarga de asesorar a los líderes de APEC, sobre temas de negocios en la región. Sus actividades consisten en proporcionar recomendaciones hacia la instrumentación de la Agenda de Acción de Osaka y en otras prioridades específicas del sector de negocios, además de apoyar a las diversas instancias de APEC, con información oportuna sobre asuntos de negocios o la emisión de observaciones de este sector con respecto a la cooperación en determinadas áreas.

Secretariado.- Compuesto por 23 funcionarios, brinda apoyo técnico, operativo y logístico al proceso de APEC. Colabora en la realización de publicaciones y labores de apoyo a la investigación y análisis.

Comité de Presupuesto y Gestión (Budget and Management Committee BMC).-Formula y presenta el presupuesto anual; evalúa las posibilidades de otorgar financiamiento a proyectos que surjan de los Grupos de Trabajo.

Comité de Comercio e Inversión (Committee on Trade and Investment CTI).- Tiene como meta: trabajar sobre los temas de comercio e inversión en el ámbito regional; examinar las iniciativas de liberalización y colaborar estrechamente con el SOM y demás agrupaciones regionales del sector privado.

Comité Económico (Economic Committee; EC).- Presenta escenarios prospectivos de la situación económica que prevalece en la región y el ámbito mundial, mediante la elaboración de un documento anual titulado Economic Outlook.

Grupos de Trabajo.- En vista del alto grado de interdependencia económica en el Pacífico Asiático reflejado en el intercambio bienes, servicios y capital más la movilización de recursos humanos, las economías miembro creen conveniente realizar actividades de cooperación práctica en temas como: energía, pesca, desarrollo de recursos humanos, ciencia y tecnología industrial, conservación de recursos marinos, telecomunicación e información, promoción del comercio, transporte, turismo, cooperación en tecnología agrícola, pequeñas y medianas empresas, datos sobre comercio e inversión. Lo anterior, como medidas necesarias de apoyo y colaboración en un mecanismo de regionalismo abierto que abarca economías desarrolladas y en vías de desarrollo.

Su instrumentación plantea que cada Grupo de Trabajo, construya un programa de operación que integre metas, principios básicos y prioridades para la formulación de actividades conjuntas. Desde 1998 este foro emite una evaluación de avances y retos por alcanzar, a través del *Reporte Anual sobre Cooperación Económica y Técnica*.

2.1.4. Alcances y límites de APEC hacia un proceso de institucionalización continúa.

El motivo de una cooperación en el Asia-Pacífico fue en esencia, preservar y extender la interdependencia económica y comercial a partir de lazos intergubernamentales que regulen y fomenten dicho proceso entre sus principales socios regionales. Sin embargo, cada economía ha asignado un valor distinto a su participación en el foro multilateral del Pacífico, como respuesta a los intereses y necesidades que se establecen al interior de las agendas de política exterior.

En términos generales, la tradición occidental ha buscado desde épocas remotas la inscripción a proyectos de rentabilidad y reciprocidad a corto plazo, mientras que la visión asiática, contempla la adhesión a proyectos de crecimiento a largo plazo y de cooperación blanda, basada en la toma de decisiones con consentimiento voluntario y por tanto, escasez de un marco de regulación jurídico y reglamentario que obligue a cumplir los puntos acordados.

Así la asimetría del concepto que se tiene de cooperación y la falta de voluntad política para introducir los cambios que demanda la realidad económica a fin de evitar los peligros de una potencial guerra comercial, son algunos de los obstáculos para que APEC²¹ se convierta en un mecanismo de consulta y colaboración sólida.

Para Estados Unidos, APEC representa una opción para:

➤ Reforzar su liderazgo mundial. Como "nudo" de un amplio elenco de proyectos regionales que incrementen su sello en el orden multilateral emergente;

²¹ Según datos de la Secretaría de Economía, actualmente las economías miembro de APEC en su conjunto representan una población de 2.5 mil millones de habitantes, un PIB de 19 mil millones de dólares y el 47% del comercio mundial.

- Obtener mayores oportunidades comerciales y de transferencia de tecnología. Mismas que activarían el mercado satelital, de telecomunicaciones y de arsenal militar, en programas de liberalización bien trazados y definidos;
- Garantizar facilidades y acceso con trato preferencial frente a las compañías europeas.

Carlos Uscanga nos dice al respecto que "desde la perspectiva tradicional, el APEC fue considerado por Estados Unidos como un espacio para la instrumentación de su programa de liberación económica integral, así como un medio para presionar la apertura de mercados y reducir su déficit crónico con Japón y China"²²

En contraste, APEC representa para China un apoyo para insertarse de la mejor forma en la economía mundial, un foro de diálogo con miras a resolver la disputa territorial que se cierne sobre el archipiélago de las de las islas Spratly²³ (especulándose que en éstas se localizan importantes reservas de petróleo y gas), y otras tensiones territoriales que abarcan a la soberanía de las islas Paracel y a la explotación de los recursos del subsuelo marino del Golfo de Tonkin, donde aún no se definen las líneas de demarcación entre Vietnam y la República Popular de China, además de vehículo para balancear la reforma de sus estructuras económica y política, en torno de Taiwán para obtener el reconocimiento e independencia internacional sin las reticencias de China y respeto a los derechos humanos por ejemplo.

Ante dichas demandas, APEC no ha alterado significativamente su forma institucional y continúa con un base orgánica que responde única y exclusivamente a las necesidades del organismo. Empero, no debe pasar por alto el cúmulo de divergencias culturales, normativas, de seguridad, políticas y económicas que caracterizan a sus socios en la región. Si bien es cierto que APEC en sus inicios separó los asuntos de carácter político, la realidad en el Pacífico Asiático es totalmente distinta y no puede excluir los nuevos dilemas que surgen. Por tanto, sería recomendable integrar a la agenda del mecanismo dichas cuestiones, siempre y cuando no desvirtúen el objetivo central de

Principié la República Popular China, Brunei, Malasia, Filipinas y Vietnam.

²² Uscanga, Carlos, "El APEC y la estrategia internacional de Estados Unidos", en <u>Comercio Exterior</u>, México D.F., No. 9, volumen 52, Septiembre de 2002, p 828.

colaborar conjuntamente hacia la liberación y facilitación gradual del comercio e inversiones.

2.2. Cooperación Económica y Técnica ECOTECH.

Como resultado de la interdependencia económica y comercial que suscita el área del Pacífico Asiático y en reconocimiento de las distintas iniciativas de cooperación regionales que han permeado desde la década de los sesenta en la Cuenca del Pacífico, ECOTECH en el marco de APEC a partir de 1994, reconoce que para lograr un crecimiento y desarrollo económico justo, equitativo, sustentable y gradual entre la diversidad de economías que conforman el mecanismo, se necesita complementar y sostener un esquema de Liberalización y Facilitación del Comercio e Inversiones (en adelante, TILF) con planes, proyectos y programas de cooperación que estimulen el intercambio de información y experiencias más, la construcción de capacidades en materias que incidan para el bienestar social y económico de la comunidad del Asia Pacífico.

A diferencia de ello, hoy ECOTECH juega un papel secundario en las actividades de APEC. Las múltiples áreas y prioridades de operación en la materia, sólo han logrado establecer posibles pautas y guías generales para explotar la complementariedad de capacidades entre sus socios, pero no un esquema de metas orientadas sobre la manera en cómo se pueden reducir las brechas económicas existentes, a partir de proyectos de forma conjunta donde se involucren intereses, necesidades y apoyo financiero por parte de todas las economías.

Esta situación ha propiciado:

- La duplicación de ideas, proyectos y programas entre los distintos foros de APEC;
- La distorsión de los flujos financieros y de inversión, como apoyo a proyectos de esta índole, con una contribución mayoritaria de AOD en detrimentos de los fondos dispuestos en APEC para tal fin;
- Y en lo general, la poca o nula credibilidad que se le ha venido otorgando a los esfuerzos de cooperación económica y técnica del foro en la sociedad internacional, ante resultados poco visibles para la mejora del bienestar económico y social en la región.

2.2.1. Impacto de ECOTECH en el estrechamiento de relaciones económicas en Asia-Pacífico.

ECOTECH comprende una amplia gama de actividades que oscilan entre el intercambio de información, conocimientos y experiencias, hasta la transferencia de tecnología, inversión y construcción de capacidades, con la finalidad de disminuir las disparidades económicas entre los socios de APEC. Ello, promueve la creación de lazos de interacción constante entre los distintos sectores sociales: academia, gobierno, sector privado y de negocios así como sociedad civil, para asegurar que la cooperación sea consistente con los principios del mercado y el bienestar social del conjunto de economías que integran el mecanismo del Pacífico Asiático.

Desde la creación de APEC en 1989, ECOTECH ha impulsado la suma de sinergias en cuanto actividades y actores de participación se refiere. No obstante dichas iniciativas necesitaban recursos y una estructura para su operación, en respuesta a las necesidades que suscita la liberalización gradual del comercio e inversiones en las economías de la región; producto de su alto grado de interdependencia económica y social.

En respuesta a ello, la ubicación formal de ECOTECH se dio en 1994²⁴ sobre los principios de respeto, beneficio y asistencia mutuos, asociación positiva y genuina, además de igualdad en la concertación, coordinación y consenso de temas susceptibles para formar parte de la cooperación. Para el siguiente año por conducto de la Agenda de Acción de Osaka (OAA), se definieron dichas directrices en esferas específicas, así como un marco de elementos esenciales para llevar a cabo acciones en la materia.

El seguimiento de la cooperación económica y técnica, debe enmarcarse en alguno de los 13 sectores de acción²⁵: desarrollo de recursos humanos, ciencias y tecnología industrial, pequeñas y medianas empresas, infraestructura económica,

²⁴ En la Segunda Reunión de Líderes celebrada en Bogor Indonesia en 1994, se adopta la "Agenda de Bogor". Esta identifica los tres pilares de operación en APEC: liberalización del comercio y las inversiones, facilitación de ambos y cooperación económica y técnica. Además, se plantearon metas de largo plazo para alcanzar un comercio e inversiones libres y abiertos, para economías desarrolladas hasta 2010 y 2020 en el caso de las economías en desarrollo.

²⁵ Para mayor detalle, véase, Anexo 2 *Agenda de Acción de Osaka*. Segunda Parte: Cooperación Económica y Técnica.

energía, transportación, telecomunicaciones e información, turismo, comercio e inversión, promoción del comercio, conservación de recursos marinos, pesca y tecnología agrícola.

Por su parte, los tres elementos esenciales que deben tomarse en cuenta en cada esfera de cooperación económica y técnica de APEC son:

- 1. Conceptos de Política Común.- Indican la inclusión de metas, principios básicos y prioridades en cada esfera específica de la cooperación económica y técnica de APEC. Esto permitirá, guiar las actividades conjuntas e individuales de cada economía.
- 2. Actividades Conjuntas.- Tales como: compilación de datos e información, encuestas, capacitación, seminarios, investigación y demostraciones técnicas, con la finalidad de mejorar las capacidades de las economías de APEC.
- 3. Diálogo sobre Políticas.- Este corresponde única y exclusivamente a cuestiones económicas y servirá para evaluar las actividades conjuntas, encontrar formas de instrumentar la cooperación, así como el intercambio de experiencias y puntos de vista.

Al curso de estas iniciativas, se lanzó por propuesta de Japón un nuevo mecanismo llamado "Socios para el Progreso" (Partners for Progress PFP), con el objetivo de apoyar los proyectos que favorecen a una cooperación económica y técnica más eficaz entre las economías miembro y ahondar en el crecimiento y prosperidad del Pacífico. Empero no funcionó, ya que se necesitaba de un órgano permanente y mayores recursos financieros para ponerse en marcha.

En los años subsiguientes (1996-1999), se trataría de dar a estas actividades de cooperación una coherencia, organización y coordinación, a través de la formulación de proyectos que tuvieran impacto en áreas de interés de corte transversal tanto de TILF como de ECOTECH.

Como se puede apreciar de 1989 a 1995, ECOTECH enarboló un proceso de organización para recopilar únicamente los programas de trabajo que lo habían distinguido desde sus inicios. Sin embargo, éste carecía de los instrumentos hacia el cómo lograr un desarrollo económico más próspero en la región, no sólo con el

intercambio de información y experiencias, sino por razón de procedimientos específicos y tangibles que reflejarán el cambio gradual en el bienestar de sus sociedades.

2.2.2. Principios, metas y áreas estratégicas de acción a través del Marco para el Fortalecimiento de la Cooperación económica y el Desarrollo o Marco de Manila.

El protagonismo de iniciativas y planes para la liberalización comercial y de inversiones sobre la cooperación económica y técnica, ha ocasionado en el segundo, un desdoblamiento de muchos otros temas fuera de los elegidos en la OAA, permitiendo una fuente de ideas y proyectos detallados sin patrocinio por parte de sus posibles ejecutores, además, de su correspondiente duplicación en alguna de las 13 áreas de acción y al interior de los foros de relevancia de APEC para ECOTECH.

Hasta fines de 1996, las actividades conjuntas de cooperación sumaban 320 acciones o proyectos. Por tal motivo en la Reunión Ministerial de noviembre 22-23 en Filipinas de ese año, se adoptó el "Marco para el Fortalecimiento de la Cooperación Económica y el Desarrollo" para enfocar, darle coherencia y dirección a las actividades de cooperación económica y técnica en los Grupos de Trabajo y otros foros de APEC²⁶, así como servir de motor de impulso y ordenamiento de los 13 sectores identificados en 1995 en la Agenda de Acción de Osaka.

El Marco reafirma que para lograr el crecimiento económico sustentable, el desarrollo equitativo y la reducción de las disparidades económicas entre las economías miembro de APEC, es imprescindible un ambiente donde prevalezca el respeto e igualdad mutua, asistencia, asociación con características de genuina y constructiva, basado en la diversidad de socios y complementariedad de capacidades.

Las seis prioridades o esferas específicas de acción en dicho Marco, deben permear en la agenda de los Grupos de Trabajo y foros relevantes de APEC en materia de cooperación, con el fin de coordinar e integrar uno a otro su trabajo en temas transversales y con ello lograr avances y resultados en esta instancia. Las sinergias que

²⁶ cfr. apartado 2.1.3 "Organización y estructura de APEC".

se han generado para aspirar a mercados de comercio e inversión más libres y abiertos que beneficien a la comunidad del Asia Pacífico integran:

Cuadro 2.1. Prioridades del Marco de Manila ó Marco para el Fortalecimiento de la Cooperación									
Económica y el Desarrollo									
Área de interés Finalidad e instrumentación									
1. Desarrollo de Capital Humano	Ampliar los beneficios del crecimiento económico y sostenible paralelamente con el fortalecimiento de la cohesión social en los ámbitos doméstico y regional. A partir de mesas de trabajo, prácticas, proyectos de investigación sobre mercados laborales y cursos de capacitación; se estimula el mejoramiento continuo de los recursos humanos para aspirar a un mercado laboral regional de calidad.								
2. Fomento de Mercados de Capital	Promover el flujo de capitales y generar mayores ingresos; movilizar el ahorro interno a través de los mercados financieros y aumentar la inversión privada en infraestructura.								
Fortalecimiento de la Infraestructura Económica	Indispensable para eliminar los obstáculos al crecimiento económico, particularmente en áreas como: telecomunicaciones, transporte y energía.								
4. Dominio de Tecnologías del Futuro	Asegurar en la región del Pacífico Asiático la suficiente innovación tecnológica y científica así como la transferencia de ésta entre sus miembros; para el logro de un desarrollo industrial sostenido y eficaz. A través de una colaboración constante en información de vanguardia sobre investigación y desarrollo, difusión de nuevas tecnologías, intercambio de personas especializadas, transferencia de conocimientos científicos y redes.								
5. Crecimiento Sustentable	Éste refiere, la salvaguardia en la calidad de vida para las generaciones presentes y futuras. Por conducto del medio ambiente, alimentación, crecimiento económico y energía; aspectos susceptibles de transformación ante vaivenes de la economía internacional y regional así como de un aumento en la población. El establecimiento de un sistema alimentario regional constituye un asunto de largo plazo en las tareas de APEC.								
6. Desarrollo y Fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME)	Debido a su importancia en número de unidades productivas y fuentes de empleo en la región, la PYME debe gozar de una mejora en infraestructura, tecnología y organización del trabajo. La labor de ECOTECH se centrará en estimular proyectos que contengan el intercambio de información y experiencias en desarrollo de recursos humanos, tecnología en procesos productivos y fuentes de inversión privada para equipo y maquinaria industrial ²⁷ .								

Fuente: Elaboración propia con datos de: Secretaría de Relaciones Exteriores, *México –APEC 2002. Antecedentes, retos y oportunidades*, SRE, México, 2000, pp. 70-76.

²⁷ Al respecto en la Reunión de Ministros responsables de PYMES, en 1998 se generó el "Plan de acción para el desarrollo de PYME". Éste contiene tres grandes lineamientos: un plan integrado de acción para las PYME (SPAN), comercio electrónico entre éstas unidades de producción y las bases para un diálogo constructivo con el sector de negocios.

De 1997 a la fecha, los esfuerzos de APEC en el ámbito de ECOTECH se han centrado en dar mayor coordinación, manejo y dirección a las actividades y proyectos derivados de las seis prioridades del Marco de Manila, con la creación del Subcomité del SOM para Cooperación Económica y Técnica (ESC) en 1998 y el despliegue de iniciativas y planes específicos que reflejan las inquietudes de los miembros del mecanismo, desde las reuniones de líderes y ministros, hasta los Grupos de Trabajo; entrecruzándose los quehaceres de TILF y ECOTECH como pilares propuestos en la Agenda de Acción de Osaka.

2.2.3. Grupos de Trabajo.

En sus inicios el interés por crear grupos de trabajo en distintas actividades productivas, respondía a fortalecer y defender los intereses particulares y nacionales al interior del foro. Con el paso del tiempo dicho planteamiento se enriqueció, reconociendo que en un mundo cada vez mas globalizado donde impera la competitividad, es fundamental unir esfuerzos en intercambio de información y experiencias desde la participación de los centros de investigación y servicios de consultoría especializados en el tema a discusión, hasta el sector empresarial y de gobierno para invertir y regular respectivamente.

Con ello la originalidad de los grupos de trabajo en APEC, descansa en la participación compartida de academia, empresa y gobierno. El Cuadro 2.2. muestra la importancia y funciones que representa cada grupo.

Cuadro 2.2.

Grupos de Trabajo dentro del esquema ECOTECH

en el marco del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)

Grupo de Trabajo	Año de creación	Funciones e importancia
Ciencia y Tecnología Industrial (ISTWG, Industrial Science and Technology Working Group)	1990	Desde 1998 enfoca como prioridades centrales: la mejora en la disponibilidad de información, optimización en el desarrollo de recursos humanos y ambiente de negocios. Bajo esta lógica, ISTWG se desenvuelve por medio de cuatros grupos <i>ad hoc</i> que cubren diferentes enfoques y cuestiones de vital importancia para este rubro. Estos son: 1) Tecnologías clave y construcción de capacidades en recursos humanos; 2) vincular la investigación e innovación con el diálogo sobre políticas de ciencia y tecnología industrial; 3) enfermedades infecciosas y otras cuestiones de salud; 4) uso de tecnologías limpias y cuestiones medioambientales afines.
2. Conservación de Recursos Marinos	1990	Aunque fue creado desde 1990, es hasta mayo de 2001 con el "Plan de Acción y Aplicación Estratégica de APEC sobre Sustentabilidad del Entorno Marino"; en donde se delimita la agenda en objetivos y estrategias que distinguen al grupo compuestas por: enfoques integrales a la dirección costera, prevención, reducción y control de la contaminación marina y manejo sustentable de los recursos marinos. Interviene para dichas metas: el intercambio de información y tecnología, la construcción de capacidades educativas y laborales y por último, la participación del sector público, privado y la sociedad en general.
3. Cooperación en Tecnología Agrícola (ATC, Agricultural Technical Cooperation Working Group)	1996	Destaca las múltiples contribuciones que puede otorgar la agricultura al crecimiento económico y el bienestar social de la región, ante el impacto ascendente de la población y la economía, sobre la alimentación, energía y medio ambiente. En 1999 creó una Agenda de Largo Plazo de APEC. Esta contiene siete áreas prioritarias: Conservación y utilización de los recursos genéticos de origen animal y vegetal; Investigación, desarrollo y ampliación de la biotecnología agrícola; Producción, procesamiento, mercadeo, distribución y consumo de productos agrícolas; Manejo de plagas; Desarrollo cooperativo hacia el establecimiento de un sistema financiero agrícola; Instrucción y transferencia de tecnología agrícola; Agricultura sustentable y su relación con cuestiones ambientales.

4. Desarrollo de Recursos Humanos (HRDWG, Human Resources Development Working Group)	1990	Integra un amplio abanico de análisis práctico, mismo que posibilita la relación estrecha de cuestiones de desarrollo humano desde el ámbito educacional, hasta la construcción de capacidades laborales. De igual forma, dirige sus programas de trabajo mediante tres redes: la red de construcción de capacidades, la red educativa y la red de protección social y laboral; para identificar prioridades y dar paso a la: O Calidad en la educación básica; O Mejora en la información y análisis del mercado laboral, O Aumento de las técnicas y experiencias en sectores clave de la economía incluyendo pequeñas y medianas empresas; O Aprendizaje duradero; O Movilidad de personas calificadas; O Fortalecimiento de la cooperación para sostener la liberalización y facilitación del comercio y la inversión.					
5. Energía (EWG, <i>Energy</i> Working Group)	1990	Recalca la importancia de ésta, para el desarrollo económico y prosperidad social de Asia Pacífico y particularmente, para mitigar los efectos medioambientales derivados de su suministro y uso desme Estrechando para lograr dicho fin la participación de las economías miembros, PECC, el Foro de las del Pacífico (PIF) y el Centro de Investigación Energética Asia Pacífico (APERC).					
6. Pequeñas y Medianas Empresas (SMEWG, Small and Medium Enterprises Working Group)	1995	Desde 1994 su objetivo central consiste en fortalecer el desarrollo de la pequeña y mediana industria la región. Reconociendo que éstas, son la columna vertebral del crecimiento económico regional generan del 30 al 60% del PIB y un 35% para las exportaciones en el Pacífico Asiático. Las medidas para llevar a cabo tal cometido se sintetizan en la creación en 1998 del Plan Integrado Acción para el Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas (SPAN, pos sus siglas en inglés). Es proporciona líneas guía para su desarrollo, así como para futuras acciones de colaboración entre ca economía y el Foro APEC.					
7. Pesca (FWG, Fisheries Working Group)	1991	 Este grupo, aspira a promover: La conservación y uso sustentable de los recursos pesqueros; El desarrollo sustentable de la acuacultura y preservación del hábitat; El desarrollo de soluciones a problemas comunes de dirección de recursos; El realce de la seguridad alimenticia y una mejor calidad del pescado y productos derivados de la pesca; y El trabajo específico por sector, relacionado con la liberalización y facilitación del comercio y las inversiones. 					

8. Promoción del Comercio (WGTP, Working Group on Trade Promotion)	1990	En apoyo a la Liberalización y Facilitación del Comercio y las Inversiones (TILF), este grupo vigila la promoción, financiamiento e información de actividades del comercio y el acceso de facilidades para la cooperación de negocios entre el sector público y privado; dando especial atención al rubro de pequeñas y medianas empresas. Forman parte de sus medios de operación: el intercambio de información y experiencias entre otras modalidades.
9. Telecomunicaciones e Información	1990	Este grupo surge ante la necesidad de implementar y monitorear los proyectos y actividades que gradualmente va desarrollando APEC en todas y cada una de sus áreas de especialización. Esto es, de acuerdo a los grupos de tareas especiales sobre liberalización y facilitación de negocios, cooperación al desarrollo y desarrollo de recursos humanos entre otros. De conformidad con los objetivos y principios de APEC emitidos en la Declaración de Seúl de 1991, ha venido realizando la construcción de una infraestructura de información en Asia Pacífico que a la vez que abarca la promoción del comercio electrónico entre sus economías, sustenta novedosas formas de seguridad electrónica en la región como consecuencia de los ataques del 11 de septiembre de 2001.
10. Turismo (Tourism Working Group)	1991	Aunque con resultados incipientes respecto al desarrollo de otras áreas de cooperación sobre comercio; este grupo se considera una veta conveniente para promover el ascenso económico-social. En este sentido, cuatro metas políticas constituyen el estatuto del turismo en APEC: • Eliminación de impedimentos al comercio; • Incremento de la movilidad de turistas; • Manejo sustentable de los resultados e impacto del turismo; • Acentuar el reconocimiento y comprensión del turismo, como vehículo para el desarrollo económico y social.
11.Transporte (TPT, <i>Transportation</i> <i>Working Group</i>),	1991	 Examina las posibilidades de competitividad, eficiencia, seguridad y sustentabilidad del sistema de transporte regional. Entre sus objetivos figuran: Facilitar la armonización, coordinación y transparencia de las políticas de transporte, regulaciones, procedimientos y normas; Promover oportunamente una inversión razonable en la infraestructura de transporte en la región; Fortalecer el uso eficiente de la estructura de transporte existente, a través de la aplicación apropiada de las técnicas de facilitación al transporte.

Fuente: Elaboración propia con datos de: APEC, Update of Activities for APEC, APEC Secretariat, Singapore, October 2002, pp.32-54.

En suma como parte de la interdependencia económica y comercial en el área del Pacífico Asiático, ECOTECH ha conseguido entablar actividades conjuntas que promueven el reforzamiento de capacidades y habilidades técnicas, humanas y económicas, hacia un bienestar justo y equilibrado del conjunto de miembros que integran el mecanismo e inserción en mejores términos, al intercambio de bienes, servicios y capital.

Empero, la instrumentación de sus actividades en el Marco de Manila incluyen el intercambio de información y experiencias, cursos, talleres, exposiciones, seminarios, entrenamientos, lo que implica identificación de resultados a largo plazo y una desagregación de actividades, proyectos y foros de propuesta casi incuantificables al interior de APEC.

Por otra parte, si bien existe un intento por organizar y codificar las necesidades para un desarrollo económico más eficaz, las propuestas de solución son voluntarias, flexibles e informales, producto de la naturaleza misma de APEC.

En el caso de PYMES, ECOTECH presenta grandes retos destacando: su interrelación con la agenda TILF lo que refiere en un futuro mayor interés por parte del sector privado y de negocios para incrementar las inversiones hacia ese tipo de firmas en infraestructura física y humana, amén de construir un sistema de encadenamientos productivos a nivel regional, bajo modelos de subcontratación y alianzas estratégicas por ejemplo.

2.3. El papel de las pequeñas y medianas empresas en las actividades de ECOTECH.

Hasta este momento, se ha analizado que APEC como una nueva forma de organización a nivel internacional y de cooperación económica regional requiere de diversos factores para su operatividad, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo a la vez. Esto es, el establecimiento gradual de una prosperidad económica, y la creación de condiciones óptimas hacia una estabilidad consensual en la toma de decisiones, todo ello, dentro del conjunto de propuestas e iniciativas que estimulen el desquebrajamiento gradual de la

brecha existente entre los distintos niveles de crecimiento y desarrollo económico en las economías de la región.

Por esta razón, se considera fundamental la participación de las pequeñas y medianas empresas en las actividades de ECOTECH. Ya que distinguen un eje de conectividad en los esfuerzos de cooperación para el desarrollo, a nivel interno, entre el Estado y la empresa en el diseño, instrumentación y aplicación de políticas de fomento destinadas a éstas, y en el plano internacional, mediante la corresponsabilidad y complementariedad de esfuerzos inter-empresariales y gubernamentales, que faciliten y maximizen las capacidades, habilidades, ventajas competitivas y comparativas nacionales, hacia la creación de una red de producción industrial regional, capaz de brindar mejores condiciones de bienestar y justicia en la población.

Y es que la labor de ECOTECH representa en los pequeños negocios, una alternativa para mejorar los índices de equidad y matizar los factores que las caracterizan tales como: bajo valor agregado, baja productividad y reducido margen de utilidades, propiciando la innovación tecnológica y equipo, más, organización del trabajo y producción.

2.3.1. Un acercamiento a la definición general de pequeñas y medianas empresas.

No existe una definición unánime respecto al concepto de pequeñas y medianas empresas, PYMES; en al ámbito internacional. Esto se debe a que concurren diversos criterios de aplicación, tanto para fines de proyección estadística en distintos organismos internacionales, como las connotaciones derivadas al interior de la política industrial y programas de soporte sectorial de las distintas entidades nacionales.

Ante esta situación, la definición tradicional de PYMES ha tratado de acotarse con base a los siguientes lineamientos:

- El número de trabajadores que emplea;
- El volumen de producción o ventas anuales;
- El valor del capital invertido y;
- El consumo de energía.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, los pequeños negocios se conciben como firmas independientes, no subsidiarias, que se clasifican de acuerdo al número de trabajadores y/o empleados sobre menos de 500 activos. ²⁸

"Esto conduce a una aproximación convencional para categorizar a las PYMES:

micro: 1-4 empleados;

muy pequeña: 5-19 empleados;

pequeña: 20-99 empleados; y

- mediana: 100-500 empleados"²⁹.

Sin embargo, este acercamiento a su concepto se muestra relativo y segmentario. Las firmas pequeñas no actúan en solitario y pertenecen a una larga cadena de producción, ya sea como proveedores de materias primas, ó como innovadores en alguno de los tantos procesos y/o actividades de producción, distribución, comercialización, mercadotecnia entre otros. Razón para que con fines prácticos y de estudio, se tome en consideración no sólo el número de activos y/o personal que labora en este tipo de firmas, sino por el contrario, la presencia de relaciones inter-empresariales entre las grandes firmas y las PYMES, con una visión de complementariedad y cooperación para la racionalización de los recursos materiales y de capital humano escasos, aunado a la obtención de tecnología de punta y mejores facilidades de financiamiento y crédito para estas últimas.

En el Cuadro 2.3. se muestra la conceptualización de PYMES tanto en México, como con uno de sus socios comerciales mayoritarios en Asia: Japón.

²⁸ Ejemplo de ello, es la definición de pequeñas y medianas empresas en China. "[...] de acuerdo con el número de trabajadores es: microempresa, menos de 50 trabajadores; pequeña empresa, de 50 a 100 trabajadores; mediana empresa, de 101 a 500 trabajadores, y gran empresa, más de 500 trabajadores".González García, Juan, "La micro, pequeña y mediana empresa en China: retos ante la OMC", en <u>Comercio Exterior</u>, México D.F, No. 10, volumen 52, Octubre de 2002, p. 911.

²⁹ OCDE, *Globalisation and Small and Medium Enterprises (SMEs)*, Vol. 1 Synthesis Report, OCDE, Paris, 1997, p. 21.

Cuadro 2.3. Definición de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)											
País	País Definición OCDE Definición Oficial Criterio de aplicación										
Japón	300 empleados		300 en	npleados .			< Empleo				
							< Bienes de capital				
México	250 empleados		Núme	ro de trabaja	dores		< Empleo				
		Estrato	Industria	Comercio	Servicios						
		Micro	0-10	0-10	0-10						
		Pequeña	11 a 50	11a 30	11 a 50						
		Mediana	51a 250	31 a 100	51 a 100						
		Grande	Más de 250	Más de 100	Más de 100						

Fuente: Elaboración propia con datos de: OCDE, *Globalisation and Small and Medium Enterprises (SMEs)*, Vol. 1 Synthesis Report, OCDE, Paris, 1997, p.120; *Diario Oficial de la Federación,* del 30 de diciembre de 2002.

La conciliación de criterios para definir a los pequeños negocios en las actividades de cooperación técnica y económica en APEC, sería imposible. Por ello es necesario elaborar metodologías adecuadas que rescaten en un inicio, las experiencias de cada economía miembro para fortalecer a este tipo de industrias.

2.3.2. Importancia y problemática en el contexto actual de APEC.

A nivel mundial, las PYMES han tenido una participación limitada en las agendas de política económica nacionales respectivas. Esto debido, a que los pequeños negocios detentan serias deficiencias en la integración de acciones, iniciativas, proyectos y programas que contemplen: a) la apropiación de estrategias sectoriales específicas y de país diferentes, y; b) la identificación de ventajas que surgen del cruce fronterizo en y entre las múltiples actividades económicas. Factores de incidencia para obtener la complementariedad y desarrollo de largo plazo, en aspectos como: creación de empleos, contribución al índice del Producto Nacional Bruto PNB, transformación de las actividades productivas con carácter de subsistencia en economías menos desarrolladas, a la instauración de una industria manufacturera de alto valor agregado en bienes y servicios.

Es así que las economías del Este Asiático (Japón, Corea y Taiwán) desde la década de los setenta, han aplicado una política industrial activa, rica en incentivos macroeconómicos a la inversión y políticas de apoyo a sectores y ramas específicas. A diferencia de América Latina, que ha detentado un rol pasivo para inscribirse en los círculos de una política industrial integrada, que responda a las exigencias de los

mercados de exportación y en definitiva, a la creación de un proyecto de desarrollo nacional de largo plazo.

Conscientes de esta realidad y de las características y limitaciones³⁰ sui géneris que caracterizan a las pequeñas firmas, en pro a la adaptación, transformación y capacidad flexible en técnicas y equipo de operación conforme las exigencias que demanda el mercado, " la primera reunión ministerial de PYMES en APEC sostenida en Octubre 22-23, 1994 en Osaka, Japón, consistente con el Informe Ministerial de Líderes de Noviembre de 1993, llamo al fortalecimiento del diálogo sobre las PYMES y a la firme convicción que realzar la vitalidad de PYMES es de importancia fundamental en el mantenimiento del dinamismo de Asia Pacífico en el siglo XXI³¹.

Por lo que las prioridades de APEC responden en lo general, a la creación y fortalecimiento de infraestructura industrial, y en lo particular, al desarrollo de recursos humanos, acceso a la información, innovación en tecnología y tecnología compartida, disponibilidad de financiamiento y acceso a mercados. Para lograr estas metas deben participar de manera coordinada los pequeños negocios, en los esquemas TILF y ECOTECH, colaborando así al avance de interdependencia económica regional y el fortalecimiento del ambiente de negocios.

En este contexto, las políticas de dirección dimanadas de los Ministros de Comercio y Pequeñas y Medianas Empresas, sitúan como tesis central:

 La diversidad entre las pequeñas y medianas empresas de las economías miembro y sectores de las mismas, debe fungir como un sinónimo de complementariedad antes que de diferenciación, en los esfuerzos unilaterales y colectivos tendientes a la obtención de eficiencia en la producción, mejores oportunidades de empleo, y en definitiva, mayores beneficios mutuos entre las economías de APEC.

APEC, Small and Medium Enterprises (SME). First Ministerial Meeting. Joint Statement, Osaka-Japan, October 22-23, 1994, s.p. en http://www.apecsec.org.sg/loadall.htm?http://www.apecsec.org.sg/ecotech/span.html. Consultado en enero 11, 2003.

2

³⁰ Estas refieren las formas de organización del trabajo y la producción, obtención de créditos, financiamiento e inversión extranjera directa, estímulo en la formación de estructuras de producción regionales y contribución al crecimiento económico doméstico y regional, entre otras.

Y como premisas secundarias dentro del enfoque de las actividades de TILF y ECOTECH:

La creación del *Grupo Ad Hoc de Política para la Pequeña y Mediana Empresa* (Policy Level Group on Small and Medium Enterprises, PLGSME) ³². Con la finalidad de coordinar y consensar las acciones, entre los diferentes entes de participación gubernamental e instituciones de iniciativa privada en cinco áreas prioritarias: Desarrollo de Recursos Humanos, Acceso a la Información, Intercambio de Tecnología y Capacidades, Financiamiento y Acceso a Mercados. Además, este Grupo decidió crear el Centro de Intercambio de Tecnología y Capacitación para la Pequeña y Mediana Empresa (APEC Center for Technology Exchange and Training for Small and Medium Enterprises, ACTETSME); como una iniciativa para el fortalecimiento colectivo de recursos de las economías miembro, en apoyo al desarrollo sostenible y al crecimiento de PYMES en la región, a través de la promoción del intercambio tecnológico.

Los proyectos en curso más importantes de este Grupo son: el Centro de Entrenamiento e Intercambio de Tecnología de la Pequeña y Mediana Empresa (ACTETSME), el Marco para las Actividades de la Pequeña y Mediana Empresa, la Guía para la Pequeña y Mediana Empresa en la Región Asia-Pacífico, Ecoeficiencia en la Pequeña y Mediana Empresa y el Plan de Acción para las PYMES.

De la discusión anterior, se puede inferir que el papel de los pequeños negocios en el mecanismo de APEC atrae un sin fin de aristas, se debe tener cautela y especificidad al momento de analizar los programas de apoyo y fortalecimiento destinados a estas unidades de producción. Mas aún, en respuesta a las exigencias y desafíos que presentan para la economía mexicana y nipona en el ámbito regional y la evaluación de sus experiencias como representantes de Occidente y del Este Asiático respectivamente.

_

³² En Febrero de 1995, se crea el Grupo Ad Hoc de Política para la Pequeña y Mediana Empresa (PLGSME). El objetivo central del grupo, consiste en impulsar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas así como facilitar una mayor apertura comercial y de inversiones para éstas. Los instrumentos para su implementación se integraban en: diseñar medidas que faciliten el acceso a la información, al financiamiento, al desarrollo de recursos humanos y al intercambio de tecnología y capacidades; contribuir, formular y mejorar las políticas de diálogo de las pequeñas y medianas empresas; coordinar actividades que garanticen el buen manejo de éstas, así como la preparación de las Reuniones Ministeriales del sector; y trabajar en colaboración con el sector de negocios, a fin de presentar recomendaciones e informes a la Reunión de Altos Funcionarios (SOM). Originalmente la vigencia del grupo sería de 2 años pero se extendió hasta el 2000, renombrándolo, Grupo de Trabajo sobre Pequeñas y Medianas Empresas (SMEWG) con carácter permanente.

Capítulo 3

Acciones y oportunidades de los programas para el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas 1996-2001 de ECOTECH en la relación bilateral México-Japón.

"Las relaciones de México con la región del Pacífico asiático lo convierten en el escenario perfecto para comprobar la viabilidad de sus propuestas de acercamiento diplomático y económico con otras regiones del mundo; en especial, las opciones reales para compensar el déficit comercial desfavorable y crear nuevos mercados de exportación para los productos mexicanos, además de su capacidad de atracción de nuevos capitales".

Carlos Uscanga

- 3. Acciones y oportunidades de los programas para el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas 1996-2001 de ECOTECH en la relación bilateral México-Japón.
- 3.1. Los programas de ECOTECH en apoyo al fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas 1996-2001.

La primera evaluación de ESC en abril de 1998 sobre las actividades de ECOTECH, cubrió el trabajo de todos los foros de APEC que se relacionaban de una u otra forma con las seis prioridades del Marco de Manila. La evaluación identificó: duplicidad de esfuerzos, falta de resultados orientados y el papel de relevancia que juega el sector privado y de negocios para intensificar las labores de cooperación. En ese año, 274 proyectos habían sido implementados, de los cuales muy pocos comprendían un marco estructural físico como centro de capacitación, siendo en su gran mayoría: seminarios, talleres, intercambio de información y experiencias, que hacían de los proyectos de cooperación económica y técnica, acciones con resultados poco tangibles y de largo plazo.

En nuestros días, esta situación no ha cambiado. Si bien la Agenda de Acción de Osaka y el Marco de Manila, permitieron identificar las áreas sujetas de cooperación económica y técnica para hacer posible la liberalización y facilitación del comercio e inversiones, la instrumentación de proyectos de cooperación constituyen acciones aisladas. No existe una coordinación y comunicación entre los foros de APEC y del mecanismo hacia otros foros de cooperación multilateral, sobre las acciones que se están implementando.

En el caso de los pequeños negocios, la cooperación regional se inscribe en: indicadores de monitoreo para observar su progreso, comercio electrónico entre ellas, sentar las bases para un diálogo constructivo con el sector de negocios, además de proyectos coordinados por alguno de los socios de APEC. Esto apunta, a que es vital reforzar esfuerzos para revertir esta tendencia y dar seguimiento y evaluación no sólo estadística, sino práctica de las actividades de cooperación

Este capítulo pretende alcanzar dos objetivos: 1) identificar las consistencias e inconsistencias de ECOTECH en cuanto su forma de operar y a partir de ahí, 2) indagar como México puede aprovechar su participación en ECOTECH y capitalizar su

permanencia en APEC, en las tareas de cooperación técnica y económica con Japón, en concreto, en materia de pequeñas y medianas empresas.

3.1.1. Consideraciones generales en torno a los programas de cooperación hacia los pequeños negocios alrededor del mundo.

Son varias y muy diversas las razones que argumentan múltiples entidades de cooperación internacional (BM, BID, OCDE sólo por mencionar algunas); para promover el desarrollo y financiamiento hacia las empresas medianas y pequeñas (EMP). Mismas que oscilan, entre el reconocimiento de su impacto a la economía mundial a través de la creación de empleo, su gran capacidad para aportar innovaciones relevantes en procesos y productos; hasta posiciones de carácter social frente a problemas de desocupación y desempleo que aparecen asociados con cuestiones de ajuste y estabilización del modelo económico neoliberal⁶⁸.

No obstante, el éxito de los programas dirigidos hacia los pequeños negocios dependerá en primera instancia, de la interconexión que suscita el ámbito de interés regional, la identificación de necesidades y ventajas comparativas domésticas y/o nacionales más, el marco histórico y socio-cultural en el que han ido evolucionando. Esto responde a que,

"Las condiciones que deben cumplirse para elevar la competitividad de las EMP se refieren a: i) la estrategia que adopte cada establecimiento para mejorar su planeación, administración, procesos y selección de proveedores, de los artículos que puede producir mejor y de los canales para comercializarlos, y ii) las características del ambiente en que operan, como estado de la infraestructura, eficacia del financiamiento, regulaciones gubernamentales, disponibilidad de mano de obra calificada y estabilidad económica" 69.

En los países industrializados, esto se refleja en el desmantelamiento del Estado Benefactor y el seguro de desempleo; mientras que en los países en vías de desarrollo, paulatinamente desaparecen los esquemas de seguridad social y masificación de la educación pública.

,

⁶⁸ Identifica un enfoque de desarrollo económico proclive al mercado y de largo plazo, en el cual el sector privado jugaría el papel de líder del proceso. La intervención del Estado en la actividad y regulación económica debe terminar y con ello dar paso: a la liberalización del sistema financiero a nivel nacional, privatización de las empresas del Estado y apoyo creciente a la flexibilidad del mercado ocupacional.

⁶⁹ Terrones López, Víctor Manuel, "Las micro, pequeñas y medianas empresas en el proceso de globalización", en *Comercio Exterior*, México, D.F., No. 6, volumen 43, Junio de 1993, p. 546.

La viabilidad de los programas dirigidos hacia estas unidades productoras, integra la participación del sector privado, mediante el impulso a la gestión empresarial y de políticas públicas en la formulación de directrices macroeconómicas.

Para obtener dicha meta, es necesario que los instrumentos y programas de fomento contengan ciertas características al interior de su diseño, operación y evaluación. Estas son:

- ✓ Pertinencia.- Consiste en la identificación de objetivos explícitos y congruentes con respecto al papel que desempeña la pequeña industria a nivel regional y estatal.
- ✓ Temporalidad.- Las medidas de apoyo, deben fijarse en condiciones de inicio y término adecuadas para el cumplimiento de los objetivos.
- ✓ Transparencia.- Los costos que genere el soporte hacia dichas entidades económicas deben ser especificados, así como la participación de sus distintos actores: empresa, gobierno, centros de investigación, servicios de consultoría especializados entre otros.
- ✓ Gestión Competitiva.- Dar seguimiento y monitoreo de los avances alcanzados con dicho programas. A partir de instituciones implementadas para ello o por el contrario, dejarlo a las libres fuerzas del mercado.
- ✓ Selectividad y rentabilidad social.- Las acciones de promoción, deben destinarse aquellas empresas con potencial de crecimiento competitivo y que contribuyan de una u otra forma, a mejorar la estructura industrial.

En esta lógica, las acciones emprendidas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en América Latina y el Caribe durante la década de los noventa, se concentraron en las siguientes áreas ⁷⁰:

 Servicios para la innovación empresarial.- Estos inciden en la creación de empresas formales e innovadoras, que responden a un mercado de productos y consumidores más exigente y variado en cuanto gustos y preferencias se refiere.
 Determinado por la calidad-variedad-precio y servicio directo al cliente, a diferencia

Véase, Banco Interamericano de Desarrollo (BID)-Departamento de Desarrollo Sostenible, Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa: Una década de actividades del Grupo Interamericano de Desarrollo (1990-2000), BID, Washington, DC, Diciembre de 2000, 65 pp. en http://www.iadb.org/sds/doc/SME%2DREPORT90%2D00.pdf. Consultado en marzo 6, 2004.

de los bienes y servicios estandarizados que ofrecen los grandes consorcios comerciales.

- Acceso al financiamiento.- Su misión es promover la modernización del sector bancario, para que se reduzcan los costos de transacción de operaciones de crédito dirigidos a PYMES y también, para que se produzcan innovaciones de productos financieros cada vez más orientados a las necesidades de éstas.
- 3. Desarrollo y coordinación de estrategias.- Crear una estrategia integral de apoyo al desarrollo de PYMES en la región. Coordinando políticas locales y nacionales más, las necesidades del sector privado, a partir de asistencia técnica, desarrollo de recursos humanos, tecnológicos e innovación.
- 4. Mejora del entorno de negocios.- Identificar el marco institucional y normativo en el cual opera la unidad PYME.

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE- a partir de la 1^{era} Conferencia Ministerial sobre PYME con sede en Bolonia (Italia) en el año 2000, ha fungido como el único foro de discusión y diálogo sobre política PYME⁷¹ entre países miembros y no miembros del organismo. Así se ha destacado que:

 Existe muy poca base empírica para diseñar políticas destinadas a estas empresas de menor dimensión a nivel internacional, debido: a la limitación de fuentes estadísticas y experiencias escritas que proporcionen elementos mínimos para realizar estudios comparativos entre diferentes países. Esto como consecuencia de los problemas conceptuales básicos de la definición de PYME⁷² y

-

⁷¹ A diferencia de un programa que incluye número de participantes y objetivos específicos para impulsar un sector económico, político o social en particular a nivel nacional en un tiempo de corta duración, "La política PYME se conforma por un conjunto de instituciones, programas e incentivos orientados a mejorar las condiciones endógenas y exógenas de las pequeñas y medianas empresas como vehículos para el logro de múltiples objetivos de carácter más general, tales como: la creación de empleo, el desarrollo de capital humano, la integración y el desarrollo regional, el incremento de la productividad y la promoción de la competencia en los mercados". Solís, Alejandro; Angelelli, Pablo, *Políticas de apoyo a la pequeña empresa en 13 países de América Latina (Informe de Trabajo)*, BID, Washington, DC, Diciembre de 2002, p. 4 en http://www.iadb.org/sds/doc/polapy13paises.pdf. Consultado en marzo 6, 2004.

⁷² cfr. apartado 2.3.1. "Un acercamiento a la definición general de pequeñas y medianas empresas".

su aplicación distinta al interior del Estado y dependencias gubernamentales respectivas.

Así la diferencia sustantiva entre los distintos programas de cooperación hacia este tipo de firmas, radica en ofrecer una respuesta articulada e integral que contemple las inquietudes del sector empresarial en primer lugar y posteriormente, la visión de largo plazo de los poderes públicos para brindar mejor calidad de vida a su población.

En el caso de APEC, la tarea de cooperación económica y técnica ha sido titánica. Al interior de sus actividades, ECOTECH se esmera por diseñar políticas comunes, actividades conjuntas y un diálogo de políticas que hagan complementarias entre sí a PYMES, para obtener eficiencia en la producción, mejores oportunidades de empleo y en definitiva, mayores beneficios mutuos entre las economías miembro.

3.1.2. Intención y lineamientos generales de operación de los programas y proyectos ECOTECH.

En la búsqueda de clasificar las acciones emprendidas por ECOTECH para apoyar el crecimiento de las economías de la región y ayudar a reducir la brecha existente entre los niveles dispares de desarrollo en APEC; cada uno de los once Grupos de Trabajo⁷³ crea un programa de operación que contiene las metas, principios básicos y prioridades imprescindibles para la formulación de actividades conjuntas⁷⁴.

Conforme a estos lineamientos y en correspondencia con algunas de las seis prioridades de la Declaración de Manila, se da paso al diseño de proyectos. Empero, deben cumplir con algunos criterios generales aprobados por APEC para ser elegibles.

- a. Valores de APEC.
- 1. "Ser una respuesta directa a las prioridades de los líderes y ministros, establecidas en sus declaraciones, particularmente en la declaración de Bogor.
- 2. Ser aprobadas por un Grupo de Trabajo o Comité, consistente con su visión, las

⁷³ cfr. apartado 2.2.3. "Grupos de Trabajo".

⁷⁴ Véase, Anexo 2 Agenda de Acción de Osaka. Segunda Parte: Cooperación Económica y Técnica. Sección A: Elementos Esenciales.

políticas y el programa de trabajo.

- 3. Contar con la participación activa de un gran número de miembros de APEC.
- 4. Promover la participación del sector privado y de negocios y de instituciones no gubernamentales.
- 5. Agregar un valor APEC específico en aquellos casos en que un trabajo similar ha sido llevado a cabo en la misma área pero en otro contexto"⁷⁵.

Y es que ante la escasez de recursos humanos y capital, es fundamental fijar metas y objetivos concretos de corto plazo que no rebasen la extensión desmedida del proyecto por un tiempo mayor de dos años después de su aprobación.

b. Financiamiento

Son sujetos de financiamiento, aquellos proyectos que realicen actividades sobre:

- i. Seminarios, simposios, talleres y cursos de entrenamiento de corta duración;
- ii. Estudios, análisis y proyectos de investigación;
- iii. Provisión de equipo físico.

A diferencia de otros programas de cooperación, ECOTECH permite que además de poder disponer de la cuenta operativa para echar a andar dichas peticiones, es válida la participación de otros recursos financieros o en especie que provengan de organizaciones no gubernamentales, privadas u otras instancias.

Es en este rubro, donde el presupuesto para las actividades de ECOTECH se distorsiona o mejor aún, carece de total claridad. Las aportaciones anuales que otorgan las economías miembro a APEC, suelen complementarse de otras que tienen relación estrecha con AOD. Por motivos como el financiamiento, la participación mayoritaria de la academia en la gestión de proyectos, además del protagonismo de las economías más desarrolladas para la presentación de propuestas, se desvirtúa la seriedad, vigencia y avances tangibles del esquema de cooperación económica y técnica en lo particular y en lo general, la permanencia de APEC en la escena mundial.

⁷⁵ APEC, "Criteria for Assessment of APEC Projects (Annex B)" in APEC, *Guidebook on APEC Projects*, APEC Secretariat, Singapore, 5th edition, October 2002, p. 2.

3.1.3. Aciertos y desafíos de las actividades de ECOTECH.

Con la creación de los programas y proyectos en ECOTECH⁷⁶, se desintegra la relación donante-receptor pasiva y se abre la posibilidad de participación del sector privado en APEC, como reflejo de la necesidad de diversificar los flujos financieros para el desarrollo, partiendo de la AOD, a la exploración del financiamiento privado.

A pesar de que ha cumplido con estas expectativas, el Reporte ECOTECH emitido por el Subcomité de ECOTECH (ESC) para los Ministros de Relaciones Exteriores y Comercio, refleja una evaluación parcial. Esta incluye: los resultados de los Grupos de Trabajo sectoriales y cuando procede de las reuniones ministeriales que deliberan sobre alguno de los 13 sectores de Ecotech; evaluación de los coordinadores de los distintos proyectos, aportes del Comité Económico y avances en el Marco de Manila u otros proyectos específicos sobre cooperación al desarrollo.

Además, nadie en APEC repasa el total de actividades y trata de analizar sus problemas, así como su impacto ante el cruce fronterizo con actividades propias de TILF. Esto es: tecnologías apropiadas y del futuro, desarrollo de recursos humanos, disponibilidad de energía eléctrica, uso de tecnologías ambientalmente limpias y muchos elementos más enfocados a las pequeñas y medianas empresas por ejemplo.

Como lo muestra el Reporte ECOTECH 2001 (véase el Cuadro 3.1.), la inserción de las seis prioridades del Marco de Manila amplia el abanico de posibilidades para que interactúen los distintos foros de APEC. Esto demuestra la complejidad para saber qué proyectos tuvieron los mismos objetivos y coordinadores; y cuáles fueron los resultados anuales para fortalecer el desarrollo económico regional. Ante la falta de coordinación y metas orientadas entras dichas instancias en APEC, los proyectos posibilitan un cúmulo de necesidades e intereses unilaterales por parte de quien los propone.

⁷⁶ Aunque la revisión de las actividades de ECOTECH se da desde 1993 por medio del SOM, estos esfuerzos toman carácter oficial a partir de 1998. ESC se encarga de presentar un informe detallado sobre los proyectos implementados ante los Ministros de Relaciones Exteriores y Comercio, denominado: Reporte Anual sobre Cooperación Económica y Técnica.

	Cuadro 3.1.																
Proyectos APEC-ECOTECH de conformidad con las 6 prioridades del Marco de Manila en 2001.																	
Foro APEC Prioridades Temáticas	ATC*	EWG*	FWG*	HRD*	IST*	MRC*	SME*	TEL*	TWG*	TP*	TPT*	CTI*	EC*	AGGI*	FIN	SOM*	TOTAL
Desarrollo de Capital Humano	5	1		8	1			4	2	1	2	22	2	3		2	53
Desarrollo de Mercados de Capital															5		5
Fortalecimiento de la Infraestructura Económica		6						2	2		1	1					12
Aprovechamiento de las Tecnologías del Futuro	3	2		1	11	2		3			3	2					27
Aseguramiento de la Calidad de Vida a través del Crecimiento Ambientalmente Sustentable		13	5		4	5			3		2	2					34
Desarrollo y fortalecimiento de las PYMES				2	1		8	1	1	2	1				1		17
TOTAL	8	22	5	11	17	7	8	10	8	3	9	27	2	3	6	2	148

Fuente: Elaboración propia con datos de APEC-Senior Officials Meeting, 2001 Report on Economic and Technical Cooperation, APEC Secretariat, Singapore, 2001, p. 55.

*ATC	Grupo de Trabajo sobre Cooperación en Tecnología Agrícola.	*MRC	Grupo de Trabajo sobre Conservación de Recursos	*TPT	Grupo Trabajo en Transporte.
			Marinos.		
*EWG	Grupo de Trabajo en Energía.	*SME	Grupo de Trabajo sobre Pequeñas y Medianas Empresas.	*CTI	Comité de Comercio e Inversión.
*FWG	Grupo de Trabajo en Pesca.	*TEL	Grupo de Trabajo sobre Telecomunicaciones e Inf.	*EC	Comité Económico.
*HRD	Grupo de Trabajo sobre Desarrollo de Recursos Humanos.	*TWG	Grupo de Trabajo sobre Turismo.	*AGGI	Grupo Asesor SOM Ad Hoc sobre Integración de
					Género.
*IST	Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología Industrial.	*TP	Grupo de Trabajo sobre Promoción del Comercio.	*SOM	Reunión de Altos Funcionarios.

Lo anterior demuestra:

- Duplicación del trabajo intra y extra APEC.- Debido al cruce fronterizo de materias que abarca dicho foro. Por tal motivo, no basta sólo la coordinación de esfuerzos entre los distintos órganos que integran APEC, sino también promover la creación de una herramienta directiva integral dada por el SOM, que ofrezca retroalimentación al resto de los organismos del foro y trabaje conjuntamente con otros organismos multilaterales como la OCDE, BM, ONU, FMI etcétera, para evitar duplicaciones del trabajo ya realizado en estos espacios.
- Limitación en el diseño de proyectos.- La falta de presupuesto y poca credibilidad que se le otorga, provoca una elaboración de proyectos más cercana a su simple promoción que a las necesidades reales del conjunto de las economías miembro. Es necesario establecer metodologías adecuadas, que modifiquen la participación central de la academia en el proceso de aplicación de proyectos y motiven a gran parte de las economías de APEC, a identificarse con las propuestas de cooperación.
- Crecimiento del número de organismos y sub-organismos.- Resulta indispensable realizar una revisión del organigrama de APEC, con miras a eliminar aquellas instancias que ya cumplieron su objetivo o en su defecto, puedan integrar sus actividades a otros órganos ya instalados.
- Actitud pasiva de los gobiernos hacia ECOTECH.- APEC como catalizador de los programas de cooperación mediante la diseminación de información, promoción del diálogo político y fomento a la cooperación entre sus miembros, debería afirmar un impacto y seguimiento de los proyectos ECOTECH. A diferencia de ello, sólo constituyen acciones aisladas que no influyen verdaderamente en logros tangibles. Los coordinadores de proyecto(s) en su gran mayoría, tienden a dejar la responsabilidad en universidades e institutos, que naturalmente se encuentran inclinados a escribir reportes o sostener seminarios y conferencias.

La Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) y ECOTECH.- Aunque difícil de llevar a cabo, sería preciso coordinar los montos presupuestales destinados a programas de AOD de las economías miembro con las actividades ECOTECH. A menudo parece que los proyectos de cooperación, facilitan la extensión de AOD hacia el ámbito regional del Pacífico Asiático.

Este balance permitirá indagar, de qué manera México puede aprovechar su participación en ECOTECH y capitalizar su permanencia en el mecanismo APEC, en tareas de cooperación técnica y económica vía Japón, en materia de PYMES.

3.2. Las relaciones de cooperación económica y técnica entre el Gobierno de México y Japón en APEC.

La política exterior mexicana desde la década de los noventa, ha estado marcada por una estrategia de diversificación y diplomacia de pertenencia a los distintos foros de cooperación regionales y multilaterales. Esto como medidas necesarias para coadyuvar a la apertura y exploración de nuevos escenarios geográficos, que permitan atenuar las vulnerabilidades en las diversas estructuras de organización política, económica y financiera en su relación protagónica con los Estados Unidos, y en respuesta, al reconocimiento de pertenencias múltiples con otras naciones, mismas que pueden ofrecer la complementariedad y ajuste ideal para alcanzar mejores estándares de negociación hacia la adquisición del desarrollo social y humano para el país.

En otras palabras, "ante las fuerzas centrífugas que nos acercan hacia un proceso inevitable de integración económica a Estados Unidos, se deben implementar espacios para concretizar una "tercera vía" de la diversificación con una perspectiva integral sin exclusiones, misma que debe sustentarse en la definición de las prioridades de acercamiento regional, a nivel macro y micro, en las que puedan satisfacerse las crecientes necesidades económicas y políticas de nuestro país que surgirán en el todavía incierto siglo XXI"77.

⁷⁷ Uscanga, Carlos, "México y la agenda internacional hacia el Pacífico: Los avatares de la transición del gobierno del presidente Vicente Fox", en Fundación Japón en México, *Recopilación de Ensayos e Investigaciones de la Fundación Japón en México*, Tomo 2, México, Fundación Japón en México, Marzo, 2002, p. 53.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1995-2000 ha hecho hincapié en su dirección, enfatizando que "la institucionalización del diálogo político, la liberación ordenada de los intercambios comerciales y el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación deberán ser las líneas rectoras de una vinculación valiosa y productiva para el país"⁷⁸.

En el área de los mecanismos de cooperación y foros multilaterales, nuestra participación en APEC es el desafío más *sui generis* para la vinculación de los intereses de política interna y exterior⁷⁹; debido al efecto de integración y cooperación abierta, flexible y gradual, que caracteriza a este escenario consultivo de carácter intergubernamental e informal. El acercamiento práctico a un proyecto de gran visión y largo plazo, que responda al paralelismo de proporcionar la seguridad y estabilidad político-económica en el Pacífico Asiático, por un lado, y por otro, mejorar las capacidades de negociación y consenso entre gobierno, empresarios y académicos de nuestro país.

3.2.1. Antecedentes. La experiencia de la relación México-Japón en torno a la cooperación económica y técnica.

Nuestra "[...] relación con Japón se remonta al siglo XIX, pero la importancia radica en que México fuer [sic] el primer país con quien firmó un acuerdo diplomático en condición de iguales: este antecedente permitió el establecimiento posterior de acuerdos de cooperación científica y técnica, así como de intercambio cultural"⁸⁰.

No obstante, el camino para conseguir estos logros estuvo minado paradójicamente por: a) la discontinuidad y falta de orientación de una política exterior mexicana frente al conjunto de la Cuenca del Pacífico y al Japón en específico hasta la década de los noventa y; b) la tradición histórica enriquecedora que el país nipón

_

⁷⁸ Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, México, p. 13.

⁷⁹ Entendida en la jerga política el concepto de política exterior, como el "conjunto de posiciones, conductas, decisiones y acciones que adopta un Estado mas allá de sus fronteras con el propósito de defender el interés y seguridad nacional de un Estado con base en objetivos concretos de carácter político, económico y social, para ello se sustenta en un proyecto nacional de Estado en las aspiraciones de la sociedad, a tiempo que esta determinada por factores de situación tanto internos como externos". Garrone, José Alberto, *Diccionario Jurídico*; Abeledo-Perrot, Buenos Aires, Tomo II, 1993, p. 100. En el PND 1995-2000, los intereses del Estado mexicano permanecieron estrechamente vinculados a la obtención de seguridad nacional, integridad territorial y desarrollo social y humano, como hasta hoy día.

⁸⁰ Martínez Jurado, Jason, "México y Japón en APEC: Puentes lejanos hacia un futuro cercano", en Fundación Japón en México, *Recopilación de Ensayos e Investigaciones de la Fundación Japón en México*, Tomo 2, México, Fundación Japón en México, Marzo, 2002, p. 66.

mantenía con México y a nivel general con América Latina, basado en el diálogo políticodiplomático, la negociación financiera y el intercambio cultural (véase Cuadro 3.2).

	Cuadro 3.2.
	Relaciones históricas entre México y Japón en materia de Cooperación Técnica y Económica
Año	Acontecimiento
1888	Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre México y Japón.
1897	Primera migración japonesa a México (Un grupo de 34 japoneses inmigrantes arribaron a Puerto Madero, Chis.).
1971	Inicio del Programa de Intercambio México-Japón.
1973	Apertura de la oficina de JICA dentro de la Embajada del Japón en México.
1986	Acuerdo de Cooperación Técnica entre Gobiernos de México y de Japón.
1988	Apertura de la oficina independiente de JICA en México.
1989	Ingreso de México al Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC por sus siglas en inglés).
1990	Inauguración del Centro Nacional de Prevención y Desastres (CENAPRED), establecido con la Cooperación Financiera no Reembolsable del Japón Creación de la Comisión México-Japón Siglo XXI en junio de ese año.
1991	Ingreso de México al Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC -por sus siglas en inglés-).
1993	Acuerdo del Envío de Voluntarios Japoneses para la Cooperación con el Extranjero (JOCV).
1994	México participa en el Programa Voluntarios Japoneses para la Cooperación en Ultramar (JOCV)*.
1998	Acuerdo del Envío de Voluntarios de Alto Nivel.
1997	Programa de Amistad Japón-América Latina para el Siglo XXI*.
2001	Como fruto de la visita del Presidente Vicente Fox Quesada a Japón con representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Agencia de Cooperación Internacional de dicho país, tuvo lugar la "Reunión de Consultas Gubernamentales sobre Cooperación Técnica y Económica", en las instalaciones de la Cancillería mexicana los días 12, 13 y 14 de noviembre del mismo año. Lo anterior, como parte del seguimiento de las actividades del Acuerdo de Cooperación Técnica México-Japón firmado en 1986*.

Fuente: JICA, JICA en México, Agencia de Cooperación Internacional del Japón, México, 1999, p. 3.

Actualmente, las acciones bilaterales apegadas a la cooperación técnica y económica al desarrollo se llevan a cabo por medio de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica DGCTC⁸¹ (antes IMEXCI). En virtud de los temas prioritarios establecidos dentro de la

^{*} Según nota informativa, SRE, "Programa de Cooperación Técnica México-Japón", Instituto Mexicano de Cooperación Internacional-Dirección de Programas de Cooperación de Ejecución Nacional, abril de 2002.

⁸¹ La creación del Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (IMEXCI) como órgano desconcentrado de la SER en 1998, obedeció a una decisión del Presidente Ernesto Zedillo por institucionalizar la incorporación de la cooperación internacional al Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y como propuesta presentada por la entonces embajadora Rosario Green al acceder a la titularidad de la SRE. Actualmente el IMEXCI se llama Dirección General de Cooperación Técnica y Científica DGCTC, la cual se encuentra

Carta de la Asistencia Oficial para el Desarrollo del Gobierno Japonés⁸² y la política de cooperación al desarrollo mexicana⁸³.

Estos documentos identifican como áreas prioritarias de cooperación bidireccional y por consecuencia de relación activa *Donor and Recipient Partnership*⁸⁴ el: medio ambiente, salud y asistencia médica, educación tecnológica y vocacional, desarrollo industrial, regional y promoción de las industrias locales y pequeñas y medianas empresas; apoyo a la cooperación sur-sur en el desarrollo de un esquema bilateral de colaboración destinado a terceros países.

Aunque JICA desde su fundación (1974) ha venido realizando diversas acciones de cooperación con México mediante el envío de expertos japoneses a nuestro país, la capacitación de especialistas mexicanos en Japón bajo calidad de becarios y la donación de equipo (léase apartado 1.2.2."), el *Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Japón*, firmado en Tokio el 2 de diciembre de 1986, constituye el *alma matter* y marco de regulación crucial que rige las acciones de cooperación en la materia.

En este contexto, se han realizado siete Reuniones de Comisión Mixta, la última de ellas los días 12 y 13 de noviembre de 2001 bajo el título de: "Reunión de Consultas Gubernamentales sobre Cooperación Técnica y Económica". Este encuentro permitió el enlace integral de políticas, estrategias y mecanismos de cooperación técnica y económica entre ambos gobiernos, representados por miembros de las cancillerías respectivas de ambos países, JICA y DGCTC por el lado de la cooperación técnica, y por la cooperación económico-financiera, el Banco Japonés de Cooperación Internacional

dentro de la Subsecretaría de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional. El cambio de nombre aparece publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2002, en donde se observa que las atribuciones de dicha dirección son las mismas que el IMEXCI, únicamente existe un cambio de nombre.

_

⁸² El 30 de Junio de 1992, el Consejo de Ministros del Japón emitió la "Carta de la Asistencia Oficial para el Desarrollo", con el objeto de definir los principios generales y filosofía de aplicación correspondiente a la AOD. Subrayando en síntesis, el papel de la consideración humanitaria, conciencia de la interdependencia y conservación del medio ambiente en estos esfuerzos. También se destacan como temas prioritarios sujetos al otorgamiento de asistencia a nivel global, los relacionados con: apoyo de emergencia en caso de desastres naturales, desarrollo de recursos humanos, la cooperación en investigación, el ajuste estructural y apoyo para la solución del problema de las deudas acumuladas.

⁸³ Según el IMÉXCI, estos responden al orden nacional y de política exterior. Las prioridades de cooperación económica y técnica al desarrollo son: científica y tecnológica productiva, mismas que pueden ser diseminadas en proyectos específicos de acuerdo a las condiciones prevalecientes.

⁸⁴ cfr. apartado 1.2. "La Cooperación Técnica Internacional".

(JBIC), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Subsecretaría de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional de la SRE.

En tal sentido, se acordaron acciones más estrechas entre JICA y DGCTC para la prospección, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos de cooperación técnica al desarrollo orientados a atender las diferencias socioeconómicas a nivel regional en México, bajo la colaboración económico-financiera complementaria de otros países donantes y organizaciones no gubernamentales.

Las áreas y tareas prioritarias de actividad conjunta realizadas en el año 2002⁸⁵ son las siguientes:

Tema Prioritario

Apoyo a la cooperación sur-sur

Áreas Prioritarias

1. Corrección de las diferencias regionales y distribución de la riqueza

Tareas:

- ✓ Mejoramiento de los servicios de salud y asistencia médica enfocado en la región sur:
- √ Mejoramiento de la capacidad administrativa regional enfocado en la región sur;
- ✓ Incremento de ingresos en las comunidades rurales enfocado en la región sur;
- ✓ Apoyo a las industrias locales enfocado en la región sur.

2.- Desarrollo industrial y desarrollo regional

Tareas:

- √ Fomento y promoción de las pequeñas y medianas empresas en las regiones del norte y del altiplano central;
- ✓ Promoción de la educación técnico-vocacional para fomentar y promover las pequeñas y medianas empresas en las regiones del norte y del altiplano central.

3.- Medidas ambientales y preservación del medio ambiente

Tareas:

- ✓ Mejoramiento del medio ambiente vital en las zonas urbanas;
- ✓ Conservación del medio ambiente natural, (incluye la conservación de la biodiversidad).

⁸⁵ Basado en: JICA, *Cooperación Técnica de JICA en México en el año fiscal 2002*, Oficina de JICA en México, 27 de septiembre de 2002, sin páginas.

Con esto, es posible afirmar que las acciones emprendidas por ambos gobiernos no se basan única y exclusivamente en el aprendizaje, intercambio de experiencias en los esquemas de desarrollo económico propios y fomento a la solución de problemas específicos, sino que constituyen el parteaguas y efecto cascada para hacer práctica la cooperación sur-sur con énfasis en Centroamérica y el Caribe y también en un futuro cercano, la creación de un área promisoria para el crecimiento económico regional del Asia Pacífico.

En efecto, Japón busca su permanencia en Latinoamérica a través de la Asistencia Oficial para el Desarrollo como primer paso y México, una posición estratégica clave para mejorar el diálogo y la negociación en las relaciones trasatlánticas y transpacíficas.

3.2.2. Prerrogativas de la cooperación económica y técnica de México y Japón en el concierto de APEC.

La inserción de México y Japón al interior de APEC, responde a intereses diferenciados. "El caso mexicano [...], representa la incidencia clara de factores internos en un contexto internacional específico, que van moldeando estrategias y acciones con un alcance limitado y de carácter reactivo, cuya proyección se amplía conforme se restablece la endeble salud económica de los años posteriores a la crisis de 1994"86.

La política económica exterior desplegada en Asia Pacífico responde a nivel macro, a la crisis que prevalecía en el sistema de comercio internacional representado por el GATT⁸⁷ y con ello, la ebullición de bloques regionales que otorgaran estabilidad y seguridad a la incertidumbre por la que atravesaba dicho mecanismo multilateral.

⁸⁶ Uscanga, Carlos, "Política económica exterior de México en la región del Pacífico Asiático: estrategias después de la crisis de 1994" en Uscanga, Carlos (coordinador), Los nuevos desafíos de la política exterior de México en los escenarios regionales, Institución Paradigma de Actividades Científico Culturales S.C., México, 2000, p. 151.

⁸⁷ A comienzos del decenio de 1980 el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) ya no respondía a las necesidades del comercio mundial como lo había hecho a finales del decenio de los cuarenta e incluso, su estructura institucional y sistema de solución de diferencias era rebasado ante las nuevas necesidades del entorno internacional, concernientes a la regulación del comercio de servicios, propiedad intelectual, servicios financieros, textiles, movimientos de capital entre otros. Esto fue motivo de una nueva ronda de negociaciones para dar solución a los problemas que aquejaban a la organización. La ronda celebrada en Uruguay duró 7 años de 1988-1994, lo que provocó la creación de regionalismos a nivel

Por otro lado a nivel interno, obedece a un replanteamiento de las relaciones económicas con el exterior. La relación protagónica con los Estados Unidos de Norteamérica requiere de contrapesos, a partir de una política de diversificación de relaciones comerciales y diplomacia de pertenencia a los distintos foros de cooperación regionales y multilaterales. Esto explica, la carencia de un plan de participación a desarrollarse para normar y capitalizar nuestra presencia en APEC, otros foros de cooperación regional en la Cuenca del Pacífico y los contactos bilaterales con las naciones del área.

A partir de su ingreso en 1993, APEC representa para México un espacio multilateral y zona complementaria para impulsar su acceso a los mercados asiáticos, privilegiando para tal fin, su amplia cartera de Tratados de Libre Comercio (TLC's) en operación.

El Presidente Vicente Fox, lo ha descrito en los siguientes términos:

"La membresía de nuestro país en APEC ha representado una importante oportunidad para lograr un mayor acercamiento con la región Asia-Pacífico y obtener beneficios de las actividades de APEC en materia de liberalización y facilitación del comercio y la inversión, así como de cooperación económica y técnica"88.

Lo anterior ilustra una falta de estrategia y posición pasiva de la administración pública federal y el sector privado y de negocios, para identificar sólo beneficios y no compromisos que otorquen seguimiento y continuidad del porqué de nuestra incursión en el mecanismo. En este sentido, la materia TILF sobresale en interés como vehículo para estrechar relaciones con el Este Asiático y abrir nueves ejes de conectividad con el Sudeste Asiático; mejorar el nivel de desarrollo y competitividad de la economía mexicana. En cambio aspectos como la cooperación económica y técnica, se consideran factores que posibilitan y facilitan el comercio y la inversión, vía proyectos de asistencia técnica y creación de capacidades humanas y técnicas.

internacional, como medida de resguardo ante una posible fragmentación del sistema multilateral de

⁸⁸ Fox, Vicente, APEC y sus beneficios para México, Editorial de opinión del Presidente Vicente Fox, Octubre 21 de 2002, en http://espanol.apec2002.org.mx/index.cfm?action=news&IdNews=14. Consultado en agosto 1, 2003, sin páginas.

Ajeno a su presidencia de 1998 al 2000 en el ESC, la participación mexicana en ECOTECH ha sido escasa por no decir poco relevante. Esto en los años siguientes deberá revertirse hacia:

- Fortalecer los canales de consulta y coordinación con todas y cada una de las entidades de la administración pública, sector privado y de negocios, academia y organizaciones no gubernamentales para el desarrollo; con miras a definir áreas prioritarias de complementación técnica y económica que propicien un bienestar económico y social para el país;
- Favorecer para que en cada foro de consulta y discusión de ECOTECH, se haga alusión a la importancia de alcanzar una reciprocidad comercial con los socios de APEC, mediante el mejoramiento del ambiente de negocios por ejemplo;
- Aprovechar los vínculos bilaterales que resultan de los TLC's y Acuerdos de Complementación Económica (ACE's), para forjar posiciones específicas en la materia, ya sea por medio de comisiones o cláusulas particulares y trasladar las propuestas que resulten, al foro multilateral y regional sólo cuando sean socios las partes al mecanismo;
- 4. Comprender que las actividades de ECOTECH no son asistencialistas, sino de complementación de capacidades y habilidades entre sus economías. Las deficiencias de modernización tecnológica, organización del trabajo y formas de hacer negocios con Asia para la industria mexicana de exportación y del mercado interno, pueden disminuir si se toma una posición activa a la hora de coordinar y no sólo participar en proyectos de esta índole.

En el escenario nipón, "[...] el APEC seguirá siendo para Japón el espacio prioritario de su política comercial y el eje más importante para eliminar los nubarrones de escepticismo que se ciernen sobre el mecanismo"⁸⁹. En efecto, su participación en el foro abarca un sin fin de aristas que traspasan asuntos de injerencia doméstica como lo es, su

⁸⁹ Uscanga, Carlos, "La política comercial de Japón ante los retos de una estrategia de interacción múltiple" en *Comercio Exterior*, México, D.F., No. 12, volumen 52, Diciembre de 2002, p. 1067.

reforma económica. La incursión de éste a los esquemas de cooperación económica y técnica del área significa:

- a. Promover la interdependencia económica y social y con ello, un sentimiento de comunidad en el Asia Pacífico, es decir, una identidad compartida capaz de reforzar el sistema multilateral de comercio a través de una amplia gama de actividades;
- b. Mantener y fomentar un clima favorable y de estabilidad, para la inversión y el comercio en Asia;
- c. Construir espacios de interrelación e influencia con el Pacífico Asiático, para diversificar los mecanismos de negociación informal con sus principales socios comerciales;
- d. Una vía fundamental para hacer operativo la obtención de comercio e inversiones libres y abiertos, entre países disímiles en cuanto crecimiento económico se refiere;
- e. Cristalizar las mini zonas económicas regionales de Asia, en un mega proyecto que conciba prosperidad económica y bienestar social de forma integral y complementaria.

3.3. Acciones a favor de la pequeña y mediana industria de APEC en la relación bilateral México-Japón.

3.3.1. La política de promoción y apoyo hacia los pequeños negocios.

a) El caso de México.

A diferencia de los grandes consorcios internacionales, las PYMES se destacan por ser unidades económicas que gozan en su interior de flexibilidad para adaptarse a los procesos productivos de grandes plantas o para integrarse entre sí y aprovechar mejor sus factores productivos; facilidad para innovar tecnología con inversión de capitales y tiempo mínima destinada a la maduración de proyectos productivos; una estructura

organizacional de puestos tolerante no rígida que permite saber con toda oportunidad las necesidades y demandas del consumidor y los proveedores. A nivel macro, contribuyen a la generación de empleos, distribución del ingreso, desarrollo regional e inserción al mercado exterior de manera unilateral o a través de encadenamientos productivos.

Para la economía mexicana, las PYMES representan negocios que proporcionan empleo mas allá de la familia, operan de manera estable, no en la informalidad y poseen una división de funciones al menos incipiente en su organización interna. Según el censo económico INEGI 1999 y la Comisión Intersecretarial de Política Industrial (CIPI) en al año 2001, en nuestro país existen 2.9 millones de establecimientos, de los cuales el 99% corresponde a Micro Pequeñas y Medianas Empresas (MPYMES) aproximadamente 2.85 millones. Estas contribuyen con el 43% de la inversión y el 42% del PIB, además del 64% en generación de empleos; no obstante su amplia magnitud, en el país únicamente exportan 34,700 empresas y participan sólo con el 6.7% del total de las exportaciones, en comparación con 312 grandes empresas que colaboran con el 51.8% y la industria maquiladora con el 41.5% en 3436 empresas, además, la pequeña y mediana industria coopera con el 11% de las ventas externas manufactureras.

Gráfica 3.1

Participación de la PYME en la economía mexicana

2001 (cifras en porcentajes %) Exportaciones 6.70% 11% Sector manufacturero Aportación al PIB 42% Inversión 43% 64% **Empleo** Número de empresas 99% 0% 20% 40% 60% 80% 100%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI y CIPI.

El censo económico de 1999, también destaca los tres sectores más importantes de la economía nacional.

Sector manufacturero

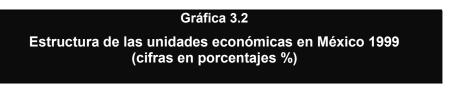
Integra 344,118 establecimiento es decir, un equivalente al 12.2% de las unidades económicas totales en el país proporcionando empleo aproximadamente para 4.2 millones de personas. El 95.1% del total de las empresas de este sector son micro, 2.8% se vinculan a empresas pequeñas y medianas y grandes empresas con el 1.7% y 0.4% respectivamente. De esta forma, las MPYMES dan empleo al 68% de todo el sector de manufacturas.

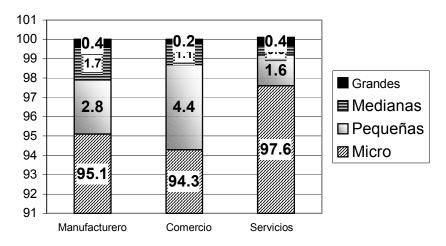
2. Sector comercio

Este sector contribuye con el mayor número de empresas y planta laboral, empleando a 3.7 millones de personas y el 51.4% del total de los establecimientos. De éstos el 94.3% son micro, 4.4% pequeñas, 1.1% medianas y 0.2% grandes empresas.

3. Sector servicios

El sector servicios incluye el 33.4% del total de las empresas y da trabajo a 3.9 millones de personas, representado con un cifra porcentual cercana al 28.3%. Del conjunto de empresas que integran el sector servicios, se desglosa en micro 97.6%, pequeñas 1.6%, medianas 0.5% y grandes con el 0.4%. El resto de los sectores como son: pesca, minería y extracción de petróleo, electricidad, agua, construcción, comunicaciones y transportes; participa con el 13.8% del empleo y 3% de los establecimientos.





Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

A pesar de estos aportes significativos, las MPYMES a nivel nacional enfrentan diferentes desafíos:

A. La reclasificación de PYMES de 1999 a 2002.

Hasta el año de 1999, la estratificación de las PYMES era la que se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.3.									
Estratificación de empresas 1999									
Tamaño/sector Industria Comercio Servicios									
Micro	0-30	0-5	0-20						
Pequeña	31-100	6-20	21-50						
Mediana	101-500	21-100	51-100						
Grande	Más de 500	101 a más	101 a más						

Fuente: Diario Oficial de la Federación, 30 de marzo de 1999.

La nueva clasificación de PYMES obedeció a la creación de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa que se dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del año 2002

Cuadro 3.4.										
Estratificación Actual de Pequeñas y Medianas Empresas en México										
Tamaño/sector Industria Comercio Servicios										
Micro	0-10	0-10	0-10							
Pequeña	Pequeña 11-50 11-30 11-50									
Mediana 51-250 31-100 51-100										
Grande										

Fuente: Diario Oficial de la Federación, 30 de diciembre de 2002.

Esto significa una reducción de recursos económicos destinados a PYMES, en especial, a las empresas micro dentro del sector de servicios y manufacturas, implicando para éstas, la búsqueda de nuevos recursos financieros, económicos, de capacitación, consultoría y asistencia técnica para seguir dentro de la economía nacional.

B. Desvinculación con los sectores económicos más dinámicos y por ello, falta de internacionalización.

Las MPYMES no se encuentran relacionadas a los procesos y cadenas de producción de los sectores que en los últimos diez años han crecido más rápidamente y que se han desempeñado de mejor manera en el comercio exterior: automóviles, cables eléctricos, aparatos eléctricos, equipo informático, partes y piezas de maquinaria.

C. Falta de financiamiento.

Las elevadas tasas de interés, acompañadas de fuertes restricciones por parte de los bancos han tenido como consecuencia que sólo el 22.5% de las MPYMES cuente con créditos de la banca comercial. Esto ha ocasionado que este tipo de negocios busque fuentes alternas de financiamiento como son los proveedores.

D. Falta de capacitación adecuada y barreras de acceso a tecnologías.
 Las empresas de menor tamaño carecen de mano de obra calificada y enfrentan importantes barreras de acceso a nuevas tecnologías por falta de información y recursos económicos.

E. Ausencia en la vinculación del sistema educativo con las empresas.
 Las instituciones educativas, sus programas de estudio y los proyectos de investigación están desvinculados con las necesidades empresariales.

Ante este escenario, la política mexicana de promoción y apoyo hacia esta pequeña unidad de producción, se basa en una política industrial más amplia que planea al conjunto del sistema productivo a nivel nacional.

En este contexto " (...) podemos definir a la política industrial como el conjunto articulado de medios, instrumentos y acciones deliberadas del gobierno en coordinación con los agentes económicos, que se emplean para impulsar el buen desempeño de los mercados específicos y de la estructura económica en su conjunto, tal que permitan el desarrollo de la capacidad productiva y tecnológica de una economía" ⁹⁰

_

⁹⁰ Capdevielle, Mario; Flores Salgado, José, "Política industrial en una economía abierta: análisis del caso mexicano", en Villarreal González, Diana R. (compiladora), *La política económica y social de México en la globalización*, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 2000, p. 189.

Ésta en nuestro país, siempre se ha adaptado al contexto cambiante de los mercados nacionales e internacionales, lo que obliga a modificarla en el tiempo y ser por definición temporal. En virtud de ello, el problema intrínseco que encierra el modelo de PYMES no corresponde a la falta de crédito, límite de garantías, capacitación, tecnología y técnicas de mercado inadecuadas o la dificultad para vincularse con otras empresas mediante alianzas estratégicas⁹¹; sino la falta de una política industrial activa, integrada y de largo plazo, que sea capaz de combinar la reestructuración sectorial, la competitividad y la cooperación inter-empresarial. En particular, no se ha contado con un programa específico de carácter nacional para estas empresas, resultado de acciones para el corto plazo, la mayoría de ellas, con una vigencia de seis años.

El desarrollo de capacidades y habilidades de estas empresas hacia la década de los noventa, se dirigió a la comercialización de productos y servicios importados y a su introducción al mercado de exportación, a través de la industria maquiladora en detrimento por fortalecer el mercado interno y de sustitución de importaciones.

Como lo muestra el Cuadro 3.3., los programas destinados a las PYMES⁹² de 1995 a 2000 tienen resultados de bajo impacto y poco eficaces ya que:

- a) Carecen de una planeación e instrumentación estratégica, que tome en cuenta la heterogeneidad del cúmulo de PYMES. No todas se encuentran ante necesidades iguales en tecnología y gestión empresarial por ejemplo;
- b) Impera la falta de coordinación de las dependencias gubernamentales encargadas de dichos programas. Los pequeños negocios pueden calificar para uno ó varias de éstas propuestas;
- No se le otorga un proceso de seguimiento y evaluación que plasme resultados concretos.

⁹¹ Se denomina así, a "la unión, acuerdo formalizado o no, intercambio y fusión adquisición, entre dos o más empresas u organizaciones, destinado a alcanzar conjuntamente un objetivo definido. Este objetivo puede ser compartir o incrementar mercados, tecnologías, diseños, etc., o simplemente disminuir riesgos en la realización de proyectos conjuntos". *Según* Suárez González, Eduardo, "La cooperación empresarial" en <u>El Mercado de Valores</u>, Nacional Financiera, No. 2, Febrero 1995, p. 20. *Citado en* Del Castillo Solis, Javier, "Los Pequeños Negocios en el mundo", en http://herzog.economia.unam.mx/secss/TesisFE/CastilloSJ/tesis3.pdf. Consultado en febrero 8, 2002.

⁹² De acuerdo con información de 2001 de la CIPI, hoy día el Gobierno Federal ofrece 134 programas de apoyo para MPYMES, los cuales atienden diferentes problemas y áreas de la empresa. La clasificación de dichos programas por dependencia responsable es la siguiente: SE 34, BANCOMEXT 21, NAFIN 19, CONACYT 7, SAGARPA 6, SEMARNAT 13, STPS 5, SEP 4, SEDESOL 4, SHCP 18, SECODAM 3.

-

Cuadro 3.5.					
Programas d	Programas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas en México 1995-2000				
I Apoyo a las cad Dependencia(s)	denas productivas Nombre del programa y	Descripción del programa			
encargada(s)	año de creación	Descripcion dei programa			
SECOFI, NAFIN y BANCOMEXT	Programa de Desarrollo de Proveedores (1995)	Propicia la realización de negocios con compradores significativos (grandes empresas ó sectores de la administración pública) y convierte a este tipo de empresas en proveedores efectivos de bienes y servicios.			
NAFIN	Sistema para la Subcontratación Industrial (SSI). Creado en 1997.	Facilita la vinculación entre las grandes empresas demandantes de productos, piezas y subensambles de procesos industriales con oferentes potenciales. Esto favorece a la especialización de la figura PYME.			
SECOFI	Empresas Integradoras (EI). Inicia en 1993 y se modifica por decreto en 1995.	Empresa de servicios especializados que asocia personas físicas y morales de unidades productivas de escala micro, pequeña y mediana. Su finalidad consiste en elevar su competitividad, inducir a la especialización y consolidarlas en el mercado interno y su paulatina participación en el de exportación.			
SECOFI	Programa de Agrupamientos Industriales (PAI) Inicia en 1997	Impulsa a que empresas de igual cadena productiva establecidas en una misma región, fortalezcan sus vínculos de proveedor y aprovechen su cercanía geográfica para realizar en forma conjunta proyectos productivos y de infraestructura.			
SECOFI	-1998-	Apoya la modernización de las PYMES que producen de manera tradicional bienes para abastecer el mercado local (textiles, agro, cerámica, cuero y calzado), por medio de asesorías.			
Il Capacidad Competitiva: Sus esfuerzos se orientan al desarrollo de: programas de capacitación, productividad, calidad e información a las unidades productivas.					
Dependencia(s) encargada(s)	Nombre del programa y año de creación	Descripción del programa			
Gobierno Federal, organizaciones empresariales e	Red Nacional de Centros Regionales para la Competitividad Empresarial (CRECE). -1996-	Con la creación de estos centros, se proporciona información, capacitación y consultoría en el área de administración, producción, comercialización y financiamiento a PYMES. El objetivo es			

instituciones académicas		que con tales acciones, las empresas logren por sí mismas su desarrollo; identificando sus necesidades y las herramientas apropiadas para ser competitivas.
STPS	Programa de Calidad Integral y Modernización (CIMO) -1988-	Proporciona asistencia técnica y apoyos financieros a programas de capacitación y productividad en PYMES. La operación del programa CIMO, se realiza a través de 60 Unidades Promotoras de Capacitación (UPC) localizadas en todos los estados del país.
SECOFI	Programa COMPITE -1997-	Incrementa la productividad de las empresas manufactureras. A partir de talleres teórico-prácticos, brinda asistencia técnica para optimizar procesos productivos, mejorar el aprovechamiento de recursos humanos y de capital de pequeñas y medianas empresas.
SECOFI	Programa de Implementación de un Sistema de Calidad en PYMES	Promueve la cultura de aseguramiento de la calidad, a través del establecimiento de sistemas de calidad ISO 9000. Mediante cursos gratuitos a los empresarios en materia de introducción a la calidad, capacitación y asistencia técnica en calidad, implantación, consultoría y certificación.
SECOFI, NAFIN y el Consejo Nacional de MPYMES	Programa Integral de Promoción del Uso de Tecnologías Informáticas -1996-	Ofrece equipos, aplicaciones informáticas y asesoría de acuerdo a las empresas, así como un esquema de apoyo financiero.
SECOFI	Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) -1997-	Sistema de información vía internet orientado a difundir información de carácter empresarial, promover oportunidades de negocios y dar a conocer los programas de apoyo existentes que ofrece SECOFI.
SECOFI	Sistema de Tendencias de Mercado -1998-	Vía internet, se proporciona información demográfica y económica de los distintos sectores industriales, así como información teórica sobre investigación de mercados, con ejemplos y aplicaciones prácticas.

Fuente: Elaboración propia con datos de: García, Gilberto; Paredes, Víctor, *Programas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas en México, 1995-2000*, CEPAL, Santiago de Chile, Noviembre de 2001, 27 pp.

De acuerdo con lo anterior, "a pesar del avance que representan los programas en la búsqueda de mejores alternativas para el funcionamiento de las PYME, su imprecisión, su escasa relación con otros programas sectoriales, la falta de claridad en el papel asignado a estas empresas y la mala coordinación entre los niveles administrativo y reglamentario, son algunas de sus principales restricciones para alcanzar los objetivos oficialmente pretendidos"⁹³.

La administración del Presidente Vicente Fox ha centrado esfuerzos para apoyar a la PYME en torno al incremento de su competitividad e inserción en los mercados internacionales; cuestión que no se había tomado en consideración en las anteriores administraciones. Para alcanzar dichos objetivos, se crearon fondos económicos. Los dos más importantes son:

- 1. Fondo de Apoyo a la Micro Pequeña y Mediana Empresa (FAMPYME).- Tiene como objetivo, apoyar de manera integral la competitividad de la MPYME a través de capacitación, formación de consultores, asesores y promotores, constitución de fondos de garantía, elaboración de estudios de competitividad, formación de centros de vinculación empresarial e integración de bancos de información.
- 2. Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas (FIDECAP).- Apoya el desarrollo de proyectos productivos en beneficio de MPYMES para generar condiciones que permitan su integración a las cadenas productivas: industrial, comercial y de servicios. A través de la canalización de recursos, se busca contribuir a la generación de empleos, fomentar la integración y la asociación empresarial y apoyar proyectos que contribuyan al fortalecimiento de diversos sectores y regiones productivas del país. Los recursos del fondo se destinan a: proyectos productivos, constitución de fondos de garantías, elaboración de estudios, formación de centros de vinculación empresarial e integración de bancos de información.

Además, esta administración ha creado la Subsecretaría para la PYME (SPYME) dentro de la Secretaría de Economía (SE); un marco jurídico para fomentar a este tipo de empresas, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de MPYME, que se publicó en el

_

⁹³ Capdevielle, Mario; Salgado Flores, José, Op cit., p. 215.

Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del año 2002, representando en su conjunto, medidas de institucionalización en apoyo a estos negocios.

Sin duda las políticas de apoyo de la SE para impulsar la internacionalización y competitividad de las PYMES constituyen elementos innovadores e importantes en México, sin embargo, para el desarrollo integral de estas unidades económicas se requieren instrumentos financieros, productivos y tecnológicos que las soporten. El monitoreo es útil para hacer seguimiento de los programas, pero debe ser complementado con evaluaciones de impacto para demostrar la causalidad entre participación y desempeño.

b) El caso de Japón.

A diferencia de las acciones implementadas en México, Japón ha logrado establecer una política industrial inclusiva que se orienta a la creación de un ambiente de negocios propicia para el crecimiento de la PYME, cuestiones internas propias de estas unidades fabriles e impulso para su desarrollo local y regional.

Esto explica la introducción de un sistema de guías sectoriales, que permite un alto valor agregado de especialización a lo largo de toda la cadena productiva. Con lo cual, se pretende promover el desarrollo del sector industrial sin distinguir entre tamaños de empresas, pero sin olvidar la elaboración de medidas concretas para las pequeñas unidades de producción. El resultado es, un sistema de subcontratación estable y duradero, que coloca a este tipo de negocios como proveedores de las grandes corporaciones, obteniendo beneficios y costos compartidos.

No obstante, esta situación positiva ha venido cambiando paulatinamente ante el cambio internacional del ambiente de negocios, la apreciación del yen y el desarrollo de otras economías asiáticas. Las grandes empresas, han reestructurado sus operaciones con respecto a sus firmas de subcontratistas y estas últimas por razones obvias, despegan de forma individual hacia la exploración de nuevos nichos de mercado.

Para continuar el éxito de la política PYME nipona, se necesitaría cambiar la estructura en las relaciones de subcontratación, donde se propongan productos originales y dignos de un mercado con gustos y preferencia personalizadas.

3.3.2. Propuestas de participación en la relación bilateral México-Japón.

Se podría pensar que con los antecedentes en la relación México-Japón en el campo de la cooperación técnica y económica, las aportaciones en materia de enriquecimiento hacia las empresas de menor dimensión en el contexto de APEC fueran fructíferas. A diferencia de ello, los resultados han sido parciales y es sólo hasta fechas recientes, que se puede tener un modelo de directrices para fortalecer la relación bilateral primero y posteriormente, a estas unidades productivas.

Como resultado de la visita del Presidente Vicente Fox con el Primer Ministro Japonés Junichiro Koizumi, el 10 de octubre de 2001 se instala el *Foro de Cooperación México-Japón sobre Pequeñas y Medianas Empresas*. Con el objetivo de apoyar y promover a las PYMES mexicanas, así como respaldar a las empresas japonesas localizadas en nuestro país.

Este Foro, esta integrado por organismos y dependencias públicas y privadas de ambos países.

Cuadro	3.6.		
Organismos y dependencias públicas y privadas que integran el			
Foro de Cooperación México-Japón sobre Pequeñas y Medianas Empresas			
Instancias Japonesas	Instancias Mexicanas		

Embajada de Japón en México	Secretaría de Economía (SE)
Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)	Nacional Financiera (NAFIN)
Organización de Comercio Exterior del Japón (JETRO)	Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)
Cámara Japonesa de Comercio e Industria de México (CJCIM)	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Asociación de Maquiladoras de Japón (JMA)	Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN)
Banco de Japón para la Cooperación Internacional (JBIC)	Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)
	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO)
	Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)

Fuente: Elaboración propia con datos de: JICA, *Foro de Cooperación México-Japón sobre Pequeñas y Medianas Empresas* (PyME's). Nota informativa emitida el 7 de Junio de 2002, sin páginas.

Dichas dependencias y organismos, coincidieron en que existen tres áreas prioritarias a promover entre ambos países y deben ser dirigidas a través de Grupos de Trabajo.

1. Grupo de Trabajo sobre Industria de Soporte (Desarrollo de Proveedores).

El objetivo de este grupo radica en incrementar el potencial de las PYMES mexicanas, como proveedoras de empresas de capital japonés de los sectores automotriz, eléctrico y electrónico, así como promover la construcción y ampliación de relaciones estables y ampliamente beneficiosas entre éstas y las empresas japonesas establecidas en nuestro país.

2. Grupo de Trabajo sobre Promoción de Exportaciones.

Este grupo, buscará promover las exportaciones mexicanas a Japón mediante:

- El incremento de las exportaciones actuales a Japón, aprovechando la experiencia de las empresas que ya exportan a ese mercado y de las que lo hacen a otros países;
- Identificar la demanda de productos mexicanos con potencial para penetrar en el mercado japonés.
 - 3. Grupo de Trabajo sobre Cooperación Técnica.

Reafirma los esfuerzos de JICA, en la promoción de programas de cooperación vía: aceptación de becarios, envío de expertos, misiones de estudio, envío de veteranos y jóvenes voluntarios, cooperación técnica tipo proyecto, estudios para el desarrollo, donación de equipo, entre otros.

Adicionalmente en el año 2002 a raíz de las negociaciones para llevar a cabo el Acuerdo de Asociación Económica México-Japón, JICA y JETRO consideran necesario implementar en la PYME mexicana técnicas japonesas de administración y calidad⁹⁴ mediante cooperación técnica. La argumentación que sostienen dichas instituciones, es

garantiza el incremento de un 5% mínimo mensual de productividad en cualquier área, seis semanas después de su implementación.

⁹⁴ Dicha técnica se denomina Kaizen. El término Kaizen es relativamente nuevo. De acuerdo a su creador Masaaki Imai (1986) proviene de dos ideogramas japoneses "Kai" que significa cambio y "Zen" que quiere decir para mejorar. Así se puede decir que Kaizen es "mejoramiento continuo". Kaizen se enfoca a la gente y a la estandarización de los procesos. Su objetivo es incrementar la producción, controlando los procesos de manufactura mediante la reducción de tiempos de ciclo, estandarización de criterios de calidad y métodos de trabajo por operación, eliminación de desperdicios. La aplicación correcta y constante de esta técnica,

que los pequeños negocios a nivel nacional detentan serias deficiencias que obstaculizan considerablemente su competitividad. Como son: la falta de visión y ambición hacia los negocios globales, ausencia de planeación a largo plazo con objetivos medibles, escasez de capacitación y comunicación tanto a nivel operativo como administrativo, deficiencias en la aplicación práctica de conocimientos en las áreas de producción entre otras.

De acuerdo con JICA, en México la implementación de acciones para el control de la calidad y la administración se dan a partir de abril del año 2003, mediante voluntarios especialistas japoneses por un periodo de 2 años. Hasta este momento, CANACINTRA tiene registradas a un poco más de 40 PYMES que participan de dichas asesorías, con lo que se presume que en los siguientes 2 años éstas mejorarán sus procesos productivos e incrementarán su productividad hasta en un 200%.

Al respecto, en la II Semana de Japón en el Senado de la República del 8 al 12 de noviembre de 2004, JICA, la Embajada de Japón y Secretaría de Economía dieron a conocer algunos resultados preliminares de la ejecución de técnicas japonesas en nuestros país. Las empresas Sentron S.A. de C.V⁹⁵. e Industrias Plásticas Médicas S.A. de C.V⁹⁶. fueron consideradas empresas modelo, ya que lograron obtener una mejora del medio ambiente dentro y fuera de sus instalaciones, reducción de espacios y tiempos de producción, más, equilibrio de la mano de obra que labora en éstas.

Bajo estas pautas, es prematuro descifrar con certeza cuáles han sido los avances logrados. Sólo se puede decir que en esta primera etapa, se hace alusión al intercambio de información y experiencias de PYMES mexicanas y japonesas y que de cumplir sus expectativas el Foro, podría capitalizar las relaciones contratante-proveedor hacia otras latitudes propias de APEC. Así la tríada competitividad-producción y cooperación, no quedaría en la retórica de los esquemas de cooperación en el Pacífico Asiático.

⁹⁶ Industrias Plásticas Médicas se creó en 1967, fabrica equipo médico como bolsas para sangre, sondas, componentes y subensambles.

⁹⁵ Fundada desde 1988, Sentron se dedica a la fabricación, comercialización y servicio de equipos de extinción tanto portátiles como en instalaciones fijas.

Un escenario prometedor para nuestro país, consistiría en la comprensión y amalgamiento de las formas de hacer negocios tanto en oriente como occidente. Dejando a un lado el mercado asiático, como enclave alternativo para excedentes en bienes y servicios y si una oportunidad potencial para llevar a la práctica, la diversificación de relaciones comerciales de las que tanto se ha hablado en política exterior nacional.

3.4. Perspectivas del esquema ECOTECH en apoyo a la PYME en Asia Pacífico.

Las aportaciones de ECOTECH a la cooperación internacional para el desarrollo, demuestran que para hacer viable un crecimiento sustentable y equitativo es necesaria: la participación de todos los sectores sociales, distinguir el concepto de desarrollo en los términos que impone la economía de mercado; educación y capacitación laboral y la obtención de financiamiento que traspase las esferas públicas convencionales de AOD, a la búsqueda de flujos de inversión de carácter privado.

Dicho en otra forma, las relaciones de interdependencia que se crean para llevar a cabo tareas de cooperación en el mecanismo del Pacífico Asiático, deben operar mediante consensos y toma de decisiones entre las economías miembro. No obstante el carácter de las iniciativas, planes, programas, proyectos y actividades; ha generado propuestas aisladas y sin seguimiento de quien las propone. ECOTECH se ha convertido en un cúmulo de cifras estadísticas que amalgama pautas de cooperación en los círculos de Grupos de Trabajo, Reuniones Sectoriales, recomendaciones del Comité Económico y acciones que tienen simetría con lo propuesto en el Marco de Manila.

En el caso de PYMES, se ha reconocido que éstas contribuyen significativamente al Producto Nacional Bruto (PNB), generación de empleo y posibles escenarios de complementariedad en la región. En contraste, la exploración de propuestas se ha circunscrito sólo a la recopilación de información y experiencias del papel que juega la pequeña y mediana industria en cada economía, así como las necesidades que presenta ante los retos de la liberalización del comercio e inversiones.

Ante tal diagnóstico, se deben sugerir propuestas específicas desde el ámbito regional y bilateral en la relación México-Japón, que identifiquen nuevos elementos para enriquecer el mecanismo de APEC y al mismo tiempo, las actividades de cooperación económica y técnica en el ámbito de las empresas de menor dimensión.

3.4.1. Una alternativa para estimular el desarrollo regional del Asia-Pacífico.

La adecuación de las múltiples definiciones, legislaciones nacionales y políticas de promoción y apoyo en torno a la pequeña y mediana industria, no ha sido el mejor vehículo para entablar un conjunto de políticas comunes que las guíe a nivel regional. En tal sentido, esta tendencia debe tomarse en consideración únicamente como lecciones de aprendizaje de las políticas y órganos que han funcionado en otras economías. El valor agregado, consistirá en apuntalar el mejoramiento del ambiente de negocios; es en este rubro donde existen grandes vetas para: estimular la cooperación y el desarrollo en Asia-Pacífico, la complementariedad de los esquemas TILF y ECOTECH y; los beneficios y compromisos al interior de APEC y en las relaciones bilaterales que se gestan día a día entre sus miembros.

Las propuestas en dicha materia, deberán enfocarse al escenario particular del desarrollo y a las necesidades políticas y sociales de cada economía. Esto significa que internacionalizar a las PYMES en el contexto de APEC, enfrentaría diferentes políticas ambientales y cargas administrativas, lo que podría limitar su capacidad de competir y expandirse. En esta tónica, los retos a los que se enfrentan estas unidades fabriles en la región son:

- Adecuar los lazos bilaterales entre socios de APEC, en torno a la discusión que se cierne con respecto al mejoramiento del ambiente de negocios y las pequeñas unidades productoras ante el mecanismo regional;
- Identificar las industrias prioritarias que juegan un rol competitivo y complementario en el área, con potencial exportador para formar parte en un futuro próximo, de una cadena de suministro o de subcontratación;
- Incrementar el flujo tecnológico, técnico asistencial y financiero en los esquemas nacionales y actividades conjuntas de ECOTECH;

 Mayor participación del sector privado y de negocios, además de los bancos de desarrollo, para financiar el intercambio e impulso hacia nuevas procesos y técnicas de producción para la nueva economía de mercado.

De lograrse los puntos señalados:

- ✓ Se conseguirían avances en materia TILF. A través de la competitividad, internacionalización gradual, cadenas de suministro estables y asistencia política complementaria ante los cambios estructurales que registraran las PYMES;
- ✓ Mayor credibilidad al ejercicio de ECOTECH, a la dinámica del regionalismo abierto y a los foros multilaterales de cooperación;
- ✓ Un sistema empresarial regional e integrado, donde la pequeña unidad de producción de cada economía, jugara un papel específico en la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios, con los gustos, preferencias y calidad que los consumidores del área desean y demandan;
- ✓ Tomar ventaja de las economías de escala, como proveedoras de alguno de los tanto procesos de producción ó, para incentivar los mercados de exportación o internos particulares;
- ✓ Desarrollar acuerdos de cooperación y complementación entre dos o más economías, para desplegar procesos, técnicas o productos de innovación.

3.4.2. Pivote para el fortalecimiento del mercado interno y de exportación mexicano.

En el área de los mecanismos de cooperación y foros multilaterales, la participación mexicana en APEC desde 1993 es el desafío más *sui generis* para la vinculación de los intereses de política interna y exterior, debido al efecto de integración y cooperación abierta, flexible y gradual que caracteriza a este escenario consultivo intergubernamental e informal. Además, permite ratificar de manera práctica: a) su política de diversificación de relaciones comerciales, atenuando la concentración de éstas con los Estados Unidos de Norteamérica y en menor medida con la Unión Europea y; b) el enfoque de pertenencia a los distintos foros y organismos de esta índole, con la intención manifiesta de contribuir al orden internacional y el desarrollo socioeconómico.

A pesar de los puntos antes mencionados, la diplomacia económica de México en APEC, responde a las necesidades inmediatas de su membresía y a entablar nuevos contactos de negocios con las naciones asiáticas haciendo énfasis de los TLC's y ACE's que lleva a la práctica⁹⁷. No existe una agenda de planeación estratégica a largo plazo que acentúe las áreas prioritarias para el país, dentro del mecanismo y con las economías del Pacífico Asiático de forma individual. Esto responde en gran medida, a la tradición mexicana cortoplacista de ver resultados inmediatos y al peso mayoritario del factor reciprocidad antes que de corresponsabilidad, dentro del cúmulo de consensos que se van generando.

Ante tal escenario, su colaboración en ECOTECH ha sido poco destacable, sobresalen en este sentido: su presidencia ante ESC de 1998 a 2000 y anfitrión de la X Reunión de Líderes Económicos del mecanismo en 2002, donde propuso como tema para analizarse en las diversas reuniones ministeriales de APEC de ese mismo año "La expansión de los beneficios del crecimiento y el desarrollo económico. Realizando la visión". Tópico que hacia hincapié sobre el mejoramiento del ambiente de negocios a favor de PYMES, como eje central para el desarrollo económico del Asia Pacífico. Aunque el asunto es de suma relevancia, no se presentó mayor avance de los que ya se venían dando desde la reunión anterior de APEC en Shangai, China en el 2001. Estos son: mejorar los canales de financiamiento, capacitación y desarrollo de recursos humanos; estimular la formación de alianzas estratégicas y cadenas productivas a nivel regional e insertar a estos pequeños negocios en las tecnologías de la información a través del comercio electrónico.

En esta tónica, la posición mexicana al interior del mecanismo de cooperación económica en el Asia-Pacífico, debe responder a las capacidades y necesidades de la política económica y exterior de nuestro país. Esto:

⁹⁷ La cronología de los TLC's y ACE's aprobados por México así como su entrada en vigor es la siguiente: Tratado de Libre Comercio de América del Norte -TLCAN- con Estados Unidos y Canadá (1994); Grupo de los Tres con Colombia y Venezuela (1995); Costa Rica (1995); Bolivia (1995); Nicaragua (1998); Chile (1999); Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México –TLCUEM- (2000); Israel (2000); Triángulo del Norte integrado por El Salvador, Guatemala y Honduras (2001); Asociación Europea de Libre Comercio – AELC- con Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza (2001); Uruguay (2004); Acuerdo de Asociación Económica México-Japón –AAE- (2005).

- 1. A partir de la construcción directa de sinergias en complementación económica y consensos con naciones de desarrollo similar en APEC, que estén convencidas que para insertarse óptimamente a los mercados de comercio e inversión libres y abiertos, corresponde invariablemente la apropiación de planes, proyectos, y programas de estimulación para incentivar las capacidades productivas en equipo e infraestructura industrial, técnicas de producción, distribución y comercialización, más, organización del trabajo en las pequeñas firmas para satisfacer los gustos y preferencias del mercado asiático con mayor apego; y
- 2. Aprovechar los lazos de cooperación bilateral que se gestan en el Acuerdo de Asociación Económica México-Japón⁹⁸, para impulsar las tareas de mejoramiento del ambiente de negocios⁹⁹ y fortalecer la industria de soporte y proveeduría hacia empresas japonesas establecidas en territorio nacional.

Por tanto, el mejoramiento del ambiente de negocios constituye el factor de intersección entre las políticas de promoción y apoyo hacia estas unidades productivas tanto en ECOTECH como la relación bilateral México-Japón, con la finalidad de construir un sistema empresarial a nivel regional de donde emanen encadenamientos productivos, de distribución y comercialización en bienes y servicios, amén de mejorar los índices de equidad y bienestar social al interior de sus economías.

_

⁹⁸ En el marco de la Reunión de Líderes Económicos de APEC celebrada en Los Cabos México en octubre de 2002, el Presidente Vicente Fox y el Primer Ministro Junichiro Koizumi convinieron iniciar la negociación de un acuerdo de asociación económica que incluyera elementos de un tratado de libre comercio, además de un importante componente de cooperación bilateral.. Negociado durante 2 años y 14 rondas de trabajo, el acuerdo se firmó en la Ciudad de México el 17 de septiembre de 2004 y su entrada en vigor fue en abril de 2005. Los principales aspectos que integra el Acuerdo en cada uno de sus capítulos son: Comercio de Bienes, Reglas de Origen, Certificado de Origen y Procedimientos Aduaneros, Medidas de Salvaguardia Bilaterales, Inversión, Comercio Transfronterizo de Servicios, Servicios Financieros, Compras del Sector Público, Competencia, Mejora del Ambiente de Negocios, Cooperación Bilateral, Solución de Controversias entre otros.

⁹⁹ Este rubro incluye: intercambio de información sobre los sistemas de reglas que afectan los negocios, mejoramiento de las relaciones laborales a partir del desarrollo de recursos humanos y educación laboral; condiciones mínimas de seguridad nacional, reforma regulatoria, energía y recursos, medio ambiente, contabilidad entre otros.

Si bien el problema del financiamiento es un obstáculo para el desarrollo de las PYMES, este no deriva única y exclusivamente de la inaccesibilidad de los créditos que se les presentan en las diversas instituciones financieras públicas y privadas, sino además del círculos vicioso en ramas generadoras de bajo valor agregado + baja productividad y reducido margen de utilidades. Por tal motivo las actividades de ECOTECH y de cooperación México-Japón, pueden contribuir a la disminución de dichas deficiencias, a partir de la complementación de capacidades y habilidades en conocimientos y experiencias, para fortalecer el mercado interno y de exportación mexicano.

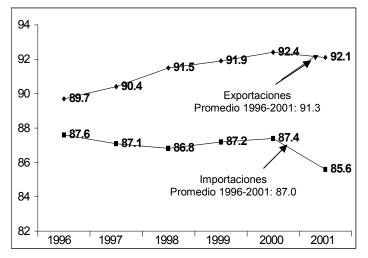
Y es que hoy por hoy, la balanza comercial de México con las economías de APEC es deficitaria, como consecuencia de que nuestro país exporta productos de poco valor agregado y materia primas; importa insumos industriales, maquinaria, bienes de alto valor agregado y de consumo final. "En el periodo 1990-2001 [...] del intercambio comercial total con APEC, en promedio el 92.0% lo conforma el intercambio con los socios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); el intercambio comercial con los EE.UU., representa el 89.9% del intercambio total de México con los países de APEC y el 78.5% del comercio exterior total de México."

Al respecto, El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) en octubre de 2002 afirma que las estadísticas del intercambio comercial entre México y las economías miembro de APEC muestran resultados contundentes. El 91.3% de las exportaciones mexicanas a lo largo del período 1996-2001 se hicieron a esta región, mientras que el 87% de las importaciones provinieron de estas economías.

¹⁰⁰ Acosta, Oscar, "Perspectivas del comercio México-Apec" en <u>Negocios Internacionales Bancomext</u>, México D.F; Año 11, No. 127, Octubre 2002, pp. 34-35.

Gráfica 3.3

Comercio Exterior de México con las economías miembro de APEC (Porcentajes respecto al total)



Fuente: Grupo de Trabajo de Estadísticas de Comercio Exterior, integrado por INEGI, Banco de México, Secretaría de Economía y Sistema de Administración Tributaria.

Si bien existe un intercambio comercial mayoritario con los Estados Unidos, es importante destacar que al menos por el lado de las importaciones, el comercio con nuestro país vecino del norte está disminuyendo, a favor de otras economías miembro como: Japón, China, Taipei Chino (Taiwán) y Canadá.

Después de Estados Unidos, las economías con las que México ha realizado los mayores intercambios en el período 1990-2001 son: Japón (2.8%), Canadá (2.0%), Corea (0.8%), Taiwán (0.6%) y China (0.5%). La estructura de las exportaciones mexicanas varía significativamente de economía a economía. En los últimos cinco años del total exportado por México a los seis principales socios de APEC, el 88.2% son exportaciones manufactureras, el 7.3% corresponde a exportaciones petroleras, el 2.8% a exportaciones agropecuarias y el 0.3% restante a exportaciones extractivas.

Las razones de fondo ante esta situación se explican por:

 La concentración del modelo industrial exportador mexicano en las relaciones comerciales de América del Norte, ya sea por factores de cercanía geográfica, cultural o social;

- Falta de un ambiente de negocios de carácter progresivo y a largo plazo con las economías del Pacífico Asiático, conforme una gestión estratégica de productos que cuenten con estándares máximos de excelente calidad, precio competitivo¹⁰¹; alto valor agregado en innovación tecnológica y promoción en ferias y misiones comerciales;
- Un endeble ambiente de negocios que abarca: la falta de conocimientos sobre la adecuación de normas, requisitos y especificaciones para exportar al mercado asiático, así como barreras al idioma;
- Disparidad competitiva en los contenidos tecnológicos y transporte multimodal para la distribución y comercialización de los productos mexicanos.

Esto refirma de nueva cuenta, que para impulsar la actividad exportadora y reactivar el mercado interno mexicano, es propicio aprovechar las oportunidades que brinda ECOTECH, aprendiendo de los procesos de planeación económica en países asiáticos y del activismo multilateral que implica el intercambio de información y experiencias.

¹⁰¹ Al respecto, el Banco Nacional de Comercio Exterior BANCOMEXT a través de sus diversas consejerías comerciales (Tokio, Osaka, Corea, Malasia, Singapur, Taiwán y Hong Kong), ha identificado como productos para exportar a los mercados de Asia -debido a su escasa competencia- los siguientes: alimentos procesados, frescos, y productos pesqueros; bebidas alcohólicas y a base de frutas; mineral metálicos entre otros. Por otra parte, FOODEX 2004 corrobora esta tendencia; según una encuesta sobre los principales productos de interés para los visitantes japoneses en nuestro país. De mayor a menor importancia, éstos muestran interés en: bebidas alcohólicas, alimentos saludables / naturistas, dulces y postres, alimentos orgánicos, condimentos y especias, pan, pastas, café, té, productos lácteos, productos agroindustriales y por último, granos.

El reciente estudio plantea los siguientes elementos a considerar como punto de conclusiones.

- 1. APEC es un régimen internacional en construcción. El diálogo y la discusión sobre temas de la agenda contemporánea del ámbito de cooperación económica y técnica entre sus economías, es condicionado a un ambiente intergubernamental de consulta de carácter no institucional, flexible y gradual, con el objeto de liberalizar y facilitar el comercio y las inversiones a largo plazo. Debido a ello: a) carece de un acervo jurídico para persuadir a sus miembros a ejecutar o poner en práctica los consensos alcanzados en las múltiples reuniones que sostiene el mecanismo; y b) los propósitos y metas que plantea son programados para el largo plazo y de consentimiento voluntario, lo que dificulta satisfacer alguna de las tareas en materia de comercio o inversión. Así,
- 2. Los programas ECOTECH podrían revertir dicha situación. Mediante la coordinación y comunicación entre las diversas instancias de APEC, en torno a actividades y proyectos conjuntos y complementarios del total de sus economías para la mejora del intercambio comercial y de inversiones. El financiamiento de estas labores, emanaría de las contribuciones que cada economía miembro proporciona al mecanismo. En el ámbito de la pequeña y mediana industria, las acciones de ECOTECH lograrían:
 - ✓ Estimular el desarrollo económico y social en el Asia-Pacífico, a partir del intercambio de información y experiencias adicionalmente;
 - ✓ Representar en el caso de México, una vía complementaria para ampliar sus nexos de cooperación técnica y económica con Japón y paralelamente, constituir un pivote de aliento para el mercado interno y de exportación mexicano, mediante la complementación de capacidades y habilidades en cuando conocimiento y experiencias se refiere.

En virtud de lo anterior, se tienen los siguientes resultados.

A más de cuatro décadas de haberse configurado la cooperación al desarrollo a nivel mundial, hoy se dirige hacia un nuevo replanteamiento de identidad, permanencia, eficacia y credibilidad con respecto a los principios que la vieron nacer. Es decir, la promoción hacia mejores niveles de crecimiento económico que contribuyan sustancialmente a superar la calidad de vida de la población, mediante: transferencia e intercambio de conocimientos y experiencias, estímulo a la solidaridad internacional, e impulso de capacidades productivas, comerciales y humanas. Esto no sólo como resultado de las transformaciones acaecidas en el sistema internacional. sino de los patrones funcionales y operativos ya sea a nivel multilateral, regional o bilateral producto de su institucionalización.

La Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) entendida como un conjunto de acciones, programas o proyectos de colaboración entre dos o más actores internacionales con el objetivo de fortalecer las capacidades y habilidades de la parte receptora y al mismo tiempo generar beneficios para la parte oferente, demuestra el compromiso de participar voluntariamente en un área(s) de interés común (técnica, económica, cultural, educativa o científico-tecnológica) conforme la normatividad establecida. Sin embargo, es en la ejecución de los acuerdos a través del proceso de toma de decisiones entre cooperantes donde las dificultades surgen, hacia el cómo promocionar, planear y negociar el desarrollo. Una relación de coparticipación, corresponsabilidad, cofinanciamiento y complementariedad en torno a la delimitación de necesidades específicas y las políticas de implementación de carácter social, económico o comercial a un mediano o largo plazo.

Debido a ello, las actividades de CID se han trasladado paulatinamente de campo multilateral al regional y bilateral, ya que generan en un inicio, intereses geográfico-comerciales compartidos para la ampliación de mercados de capital, bienes y servicios, transferencia de tecnología e inversión extranjera directa con resultados inmediatos¹⁰². En el caso de los mecanismos de cooperación regional al desarrollo en la Cuenca del Pacífico, su construcción respondió a redes de interdependencia económico y comercial

¹⁰² Los pocos espacios multilaterales que aún prevalecen, han tendido a la burocratización de los esfuerzos de colaboración. Los recursos económico-financieros con característica de escasos, son gran parte absorbidos en estudios de factibilidad y viabilidad para proyectos sociales o de inversión hacia la explotación de capacidades productivas y comerciales, el resto, se sujeta al pago de las personas encargadas de realizar dichos estudios.

que se fueron entretejiendo por vínculos de producción, distribución y comercialización entre empresas trasnacionales.

El establecimiento de lazos intergubernamentales compartidos que regulen y fomenten dicho crecimiento económicos progresivo, requería de la participación tripartita de los sectores: gubernamental, empresarial y académico; para encontrar una coordinación y concertación adecuadas en la planeación, ejecución y sistematización de las relaciones económicas, así como un diálogo político más plural y efectivo entre economías de distinto nivel de desarrollo vía la cooperación. Esto devino invariablemente en un proceso de institucionalización, que respaldara un mayor compromiso y voluntad política por parte del sector público y privado para incentivar la cooperación económica en el área.

Conforme a esta propuesta, actualmente la Cuenca del Pacífico cuenta con organizaciones de cooperación económica gubernamentales y no gubernamentales. No obstante, la multiplicación de esfuerzos hacia el mismo objetivo ha provocado: la necesaria redefinición de estos espacios y la construcción de canales de interpretación bien delimitados para alcanzar una interdependencia económica y comercial más justa en toda el área.

Por tal motivo nace APEC en 1989, caracterizado por ser un mecanismo intergubernamental de discusión, diálogo y consulta de carácter voluntario, no institucional, flexible y gradual en el que se discuten los temas de la agenda contemporánea apegados a la cooperación económica regional entre economías de amplía diversidad política, cultural, económica y social. Con el objetivo de liberalizar y facilitar el comercio y las inversiones a largo plazo, bajo la óptica de un *regionalismo abierto* que incluye: la interdependencia entre sus economías y la negación por construir un área de libre comercio cerrada para así enriquecer con las propuestas del foro, el sistema multilateral del comercio auspiciado por la OMC.

Con estas características de funcionamiento e institucionalidad en razón de aquellas instancias orgánicas que responden sólo a las necesidades inmediatas del mecanismo, APEC no constituye un organismo internacional o regional, sino un régimen internacional emergente que se encuentra en construcción. No existen acervos jurídicos y

estructuras de esta índole que obliguen a las economías miembros a ejecutar los consensos alcanzados al interior de APEC, además de que su objetivo central aún sigue sin consolidar los medios e instrumentos precisos para ponerse en marcha.

En su momento, tanto la Agenda de Bogor en 1994 como la OAA de 1995 reconocieron que para lograr un crecimiento y desarrollo económico justo, equitativo, sustentable y gradual entre la diversidad de economías que conforman el mecanismo, era necesario complementar y sostener un esquema de liberalización y facilitación del comercio e inversiones con planes, proyectos y programas de cooperación que estimularan el intercambio de información y experiencias más, la construcción de capacidades en materias que incidan para el bienestar social y económico de la comunidad del Asia Pacífico.

A diferencia de ello, hoy, los trabajo de TILF juegan un papel privilegiado en el mecanismo del APEC y contradictoriamente, con resultados limitados. Los Planes Individuales de Acción (PIA) y los Planes Colectivos de Acción (PCA), han tratado de reducir las medidas arancelarias y no arancelarias para facilitar las transacciones comerciales y los movimientos de capital. Empero, no han existido propuestas novedosas entre sus miembros, simplemente se han transferido los compromisos de liberalización en el contexto de la Ronda de Uruguay. Así en el futuro inmediato, su avance o retroceso dependerá en gran medida de la mejora que se realice al interior de las negociaciones comerciales multilaterales en el ámbito de la OMC, FMI, BM entre otras instituciones.

Por su parte, ECOTECH representa un papel secundario en el foro. Las múltiples áreas y prioridades de operación en la materia, sólo han logrado establecer posibles pautas y guías generales para explotar la complementariedad de capacidades entre sus socios, pero no un esquema de metas orientadas sobre la manera en cómo se pueden reducir las brechas económicas existentes a partir de proyectos de forma conjunta donde se involucren intereses, necesidades y apoyo financiero por parte de todas las economías.

En este sentido, los programas y proyectos ECOTECH constituyen acciones aisladas que al igual que APEC, se caracterizan por la falta de continuidad en las iniciativas de cada reunión ministerial. Los proyectos representan necesidades e intereses

unilaterales y no agendados por parte de quien los propone. No existe una coordinación y comunicación entre los foros de APEC y del mecanismo hacia otros foros de cooperación multilateral sobre las acciones que se están implementando. Además, los proyectos sujetos de financiamiento contemplan sólo actividades que versen sobre: seminarios, simposios, talleres, cursos de entrenamiento de corta duración; estudios, análisis y proyectos de investigación más la provisión de equipo físico, sin extenderse a la construcción de infraestructura tecnológica y humana de mayor envergadura.

A pesar de estos inconvenientes, ECOTECH ha puesto su granito de arena para mejorar los espacios multilaterales de cooperación internacional al desarrollo en la región. Impulsa la desintegración de la relación donante-receptor pasiva, la diversificación de recursos financieros desde la AOD hacia la exploración de financiamiento privado y adicionalmente, la participación del sector privado y de negocios en el proceso de toma de decisiones para lograr el bienestar económico y social en el área.

Contradictoriamente a ello, existe una distorsión del presupuesto que se destina a las actividades de ECOTECH, entre la cuenta operativa de APEC con recursos que tienen estrecha relación con la AOD que junto con la participación mayoritaria de la academia en la gestión de proyectos además del protagonismo de las economías más desarrolladas para la presentación de propuestas, conforman algunos de los problemas que se deberán resolver en el mediano plazo. Con el afán de confirmar la seriedad, vigencia y avances tangibles de la cooperación económica y técnica en lo particular y en lo general, la permanencia de APEC en la escena mundial.

En el caso de las PYMES, ECOTECH ha reconocido que estas contribuyen significativamente al PIB, generación de empleos y posibles escenarios de complementariedad en la región. Empero, la exploración de propuestas se ha circunscrito sólo a la recopilación de información y experiencias del papel que juegan los pequeños negocios en cada economía, así como las necesidades que presentan ante los retos de la liberalización del comercio e inversiones. Prueba de ello, es la creación de indicadores de monitoreo para observar su progreso, comercio electrónico entre ellas, sentar las bases para un diálogo constructivo con el sector de negocios e instrumentación de proyectos coordinados por alguno de los socios de APEC.

Actualmente, no se sabe con certeza cuáles han sido sus avances. Primero, porque las PYMES responden a la creación y fortalecimiento de infraestructura industrial, desarrollo de recursos humanos, acceso a la información, innovación en tecnología y tecnología compartida, disponibilidad de financiamiento y acceso a mercados, factores que dividen su participación entre la agenda TILF y ECOTECH. Y segundo, porque el Reporte Anual de las actividades de cooperación económica y técnica emitido por ESC para los Ministros de Relaciones Exteriores y Comercio, amalgama los resultados de estos negocios en el marco del Grupo de Trabajo, reuniones del sector, evaluación de los coordinadores de proyectos, aportes del Comité Económico y el Marco de Manila. Elementos con fines estadísticos que permiten saber la cantidad de proyectos implementados, pero no el desempeño y la evaluación de impacto para mejorar las capacidades productivas y de recursos humanos en la región.

En el caso de México, la otra parte primordial de este trabajo, su inserción al APEC en 1993 respondió a: 1) la necesidad de diversificar sus relaciones económico comerciales, atenuando la concentración de estas con los Estados Unidos de Norteamérica y en menor medida con la Unión Europea y; 2) al enfoque de pertenencia a los distintos foros de cooperación multilaterales y regionales, con la intención manifiesta de contribuir al orden internacional y el desarrollo socioeconómico.

No obstante, la diplomacia económica de nuestro país en APEC responde a las necesidades inmediatas de su membresía y a entablar nuevos contactos de negocios con las naciones asiáticas haciendo énfasis de los TLC's y ACE's que lleva a la práctica. No existe una agenda de planeación estratégica a largo plazo, que acentúe las áreas prioritarias de México dentro del mecanismo y con las economías del Pacífico Asiático de forma individual. Esto responde en gran medida, a la tradición mexicana cortoplacista de ver resultados inmediatos y al peso mayoritario del factor reciprocidad antes que de corresponsabilidad, dentro del cúmulo de consensos que se van generando.

Ante tal escenario, su colaboración en ECOTECH ha sido poco destacable. Sobresalen, su presidencia ante ESC de 1998 a 2000 y anfitrión de la X Reunión de Líderes Económicos del mecanismo en 2002, donde propuso como tema para analizarse en las diversas reuniones ministeriales de APEC de ese mismo año "La expansión de los beneficios del crecimiento y el desarrollo económico. Realizando la visión". Tema que

hacía hincapié sobre el mejoramiento del ambiente de negocios a favor de las PYMES. Pese a la relevancia de este asunto, la participación mexicana no presentó un mayor avance de los que ya se venían dando desde la reunión anterior de APEC en Shangai China en 2001. Estos son: mejorar los canales de financiamiento, capacitación y desarrollo de recursos humanos, estimular la formación de alianzas estratégicas y cadenas productivas a nivel regional e insertar a estos pequeños negocios en las tecnologías de la información a través del comercio electrónico.

Esto se explica por dos razones:

- Los objetivos de la política exterior mexicana con respecto a APEC, aún no encuentran su ubicación entre los esquemas de integración a largo plazo y los de cooperación para el desarrollo constante; y
- 2. México carece de una sincronía estructural entre la política comercial e industrial. Los programas de promoción y apoyo dirigidos a la empresa mediana y pequeña, han tendido a las necesidades de alentar las cadenas productivas y las capacidades competitivas internas y hasta últimas fechas con la administración del presidente Vicente Fox, se ha impulsado a su internacionalización y competitividad dirigida al mercado de exportación. Empero, no se ha contado con un programa especial de carácter nacional para este tipo de empresas y una política industrial inclusiva que las tome en consideración como parte de los sectores económicos del país. Resultado de la ejecución de acciones para el corto plazo, la mayoría de ellas, con vigencia de seis años.

Si México desea aprovechar su membresía al APEC y por consiguiente a ECOTECH así como hacer realidad la diversificación de relaciones económico-comerciales, disminuir el déficit comercial que tiene con algunas economías asiáticas y aprender de los procesos de planeación económica en la zona, es necesario que en los años siguientes se dirija la atención para:

a. Fortalecer los canales de consulta y coordinación con todas y cada una de las entidades de la administración pública, sector privado y de negocios, academia y organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, con miras a definir las áreas prioritarias de complementación económica y técnica que propicien el bienestar para el país;

 Favorecer para que en cada foro de consulta y discusión de ECOTECH, se haga alusión a la importancia de alcanzar una reciprocidad comercial con los socios de APEC, mediante el mejoramiento del ambiente de negocios por ejemplo;

- c. Aprovechar los vínculos bilaterales que resultan de los TLC's y Acuerdos de Complementación Económica, para forjar posiciones específicas en la materia ya sea por medio de comisiones o cláusulas particulares y trasladar las propuestas que resulten, al foro multilateral y regional sólo cuando nuestros socios sean parte de APEC;
- d. Comprender que las actividades de ECOTECH no son asistencialistas, sino de complementación de capacidades y habilidades entre sus economías. Las deficiencias de modernización tecnológica, organización del trabajo y formas de hacer negocios con Asia para la industria mexicana de exportación y del mercado interno, pueden disminuir si se toma una posición activa a la hora de coordinar y no sólo participar en proyectos de esta índole.
- e. Construir sinergias de complementación económica y consensos con naciones de similar desarrollo en APEC, siempre y cuando estén convencidas que para insertarse óptimamente a los mercados de comercio e inversión libres y abiertos corresponde invariablemente la apropiación de planes, proyectos y programas de estimulación para incentivar las capacidades productivas y humanas.

En esta tónica, la relación bilateral que sostenemos con Japón puede dinamizar nuestra participación en ECOTECH. A partir de las acciones de cooperación técnica entre JICA y DGCTC y el nacimiento del Acuerdo de Asociación Económica, se puede trabajar en el mejoramiento del ambiente de negocios en beneficio de las pequeñas unidades de producción y aprender del activismo multilateral que encierra el término cooperación para el desarrollo en el Pacífico Asiático.

Por último, los esfuerzos de cooperación técnica y económica para ofrecer beneficios tangibles a la población de las economías miembro de APEC se encuentran en un estado embrionario. Por el momento, sólo es posible intercambiar conocimientos y experiencias en vista de los problemas de corte económico y social que aquejan a la región. Para proseguir las actividades tanto en APEC como en ECOTECH, será necesario aumentar la voluntad política y los niveles de cooperación que abarque sino a todas las economías miembro, si a una parte representativa de ellas.

Bibliografía

- 1. Alonso, J. A., Mosley P. (Editores), La eficacia de la cooperación internacional al desarrollo. Evaluación de la ayuda, Instituto Complutense de Estudios Internacionales, España, 1999, 348 pp.
- 2. Alonso Pérez, Matilde, *Desarrollo y cooperación*, Tirant Lo Blanch, Valencia España, 1999, 255 pp.
- 3. Alvarez, Alejandro; Borrego, John (coordinadores), *La inserción de México en la Cuenca del Pacífico*, Volumen I, UNAM-Facultad de Economía, México, 1990, 273 pp.
- 4. Andrés López, Gonzalo; Molina De la Torre, Ignacio, *Introducción a la solidaridad internacional. La cooperación para el desarrollo*, Universidad de Valladolid, España, 2000, 163 pp.
- 5. APEC, *Guidebook on APEC Projects*, APEC Secretariat, Singapore, 5th edition, October 2002, 31 pp.
- 6. APEC, *APEC Outcomes and Outlook*, APEC Secretariat, Singapore, December 2002, 26 pp. Texto disponible en Internet.
- 7. APEC-Senior Officials Meeting, 2001 Report on Economic and Technical Cooperation, APEC Secretariat, Singapore, 2001, 86 pp.
- 8. Arroyo Pichardo, Graciela, *Metodología de las Relaciones Internacionales*, Oxford University Press, México, 1999, 165 pp.
- 9. Asri Abdullah, Moha; Isa Bin Baker, Mohd. (eds.), *Small and Medium Enterprises in Asian Pacific Countries*, Volume I: Roles and Issues, Nova Science Publishers, Inc. New York, 2000, 221 pp.
- Asri Abdullah, Moha; Isa Bin Baker, Mohd. (eds.), Small and Medium Enterprises in Asian Pacific Countries, Volume II: Linkages and Policy Support, Nova Science Publishers, Inc. New York, 2000, 245 pp.
- 11. Asri Abdullah, Moha; Isa Bin Baker, Mohd. (eds.), *Small and Medium Enterprises in Asian Pacific Countries*, Volume III: Development Prospects, Nova Science Publishers, Inc. New York, 2000, 174 pp.
- 12. Barbé, Esther, *Relaciones Internacionales*, Ed. Tecnos, España, 1995, 307 pp.

13. Baylis, John and Smith, Steve (eds.) *The Globalization of World Politics. An Introduction to International Relations*, Oxford University Press, New York, 1997, 526 pp.

- 14. Confederación Española de Organizaciones Empresariales, *Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa*, Ediciones Mundi-Prensa, España, 1991, 443 pp.
- 15. De la Pedraja, Daniel (coordinador), *Perspectivas para México en la Cuenca del Pacífico*, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, SRE, México, 1989, 191 pp.
- 16. Del Arenal, Celestino, *Introducción a las relaciones internacionales*, Ed. REI, México, 1996, 495 pp.
- 17. Delegation of Japan, "Import promotion and access to domestic and export markets: Measures targeting japanese SMEs" en *Best practice policies for small and medium –sized enterprises*, OCDE, France, 1997, pp. 79-81.
- Delegation of Mexico, "Access to Markets: Support Measures for Mexican SMEs", en Best practice policies for small and medium-sized enterprises, OCDE, France, 1997, pp. 89-98.
- 19. Garrone, José Alberto, *Diccionario Jurídico*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, Tomo II, 1993.
- 20. González G., Guadalupe et al., Las Relaciones de México con el exterior. Diagnóstico y propuestas de acción, Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (Comexi), México, 2004, 56 pp.
- 21. Guerra-Borges, Alfredo, *La integración de América Latina y El Caribe: La práctica de la teoría,* UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas, México, 1997, 253 pp.
- 22. Hernández-Vela Salgado, Edmundo, *Diccionario de Política Internacional*, 5ª edición, Miguel Ángel Porrúa, México, 1999, 817 pp.
- 23. IMRED (coordinación, compilación y edición), *La apertura de México al Pacífico*, SRE, México, 1990, 161 pp.
- 24. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), *Micro, Pequeña, Mediana y Gran Empresa. Censos Económicos 1999. Estratificación de los Establecimientos,* INEGI, México, 2001, 168 pp.
- 25. JICA, Informe Anual de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón 2001, JICA, México, 2001, 273 pp.
- 26. Kaul, Inge et al. (Editors.), The United Nations Development Programme (UNDP), *Global Public Goods. International Cooperation in the 21st Century*, Oxford University Press, New York, 1999, 546 pp.

27. Kaul, Inge; Grunberg, Isabelle; Stern, Marc A. (eds.), *Bienes públicos mundiales. La cooperación internacional en el siglo XXI*, Oxford University Press, México, 2001, 570 pp.

- 28. Komiya, Ryutaro; Okuno, Masahiro; Suzumura, Kotaro (eds.), *Industrial policy of Japan*, Academic Press of Japan, Inc., Tokyo, 1988, 590 pp.
- 29. Krippendorff, Ekkehart, *Las Relaciones Internacionales como ciencia. Introducción.*, Traduc. Angelika Scherp, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, 162 pp.
- 30. Loaeza, Guadalupe (coordinadora), *La cooperación internacional en un mundo desigual*, El Colegio de México, México, 1994, 477 pp.
- 31. López Villafañe, Víctor, *Globalización y regionalización desigual*, México, Siglo XXI Editores, col. Umbrales de México, 1997, 151 pp.
- 32. López Villafañe, Víctor (compilador), *México en la Cuenca del Pacífico*, UNAM-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, México, 1996, Serie Antologías, 455 pp.
- 33. López Villafañe, Víctor; Uscanga, Carlos (coordinadores), *México frente a las grandes regiones del mundo*, Siglo XXI Editores, col. Umbrales de México, México, 2000, 196 pp.
- 34. Lozoya, Jorge Alberto et al., *La nueva política mexicana de cooperación internacional*, Miguel Ángel Porrúa-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-Secretaría de Relaciones Exteriores-Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, México, 1999, 174 pp.
- 35. Lozoya, Jorge Alberto (compilador), *Japón y la cooperación transpacífica*, Centro de Estudios de Asia y África, El Colegio de México, México, 1988, 236 pp.
- 36. Mariño Menéndez, Fernando M., Fernández Liesa, Carlos R., *El Desarrollo y la Cooperación Internacional*, Instituto de Estudios Internacionales y Europeos Francisco De Vitoria-Universidad Carlos III de Madrid-Boletín Oficial del Estado, España, 1997, 363 pp.
- 37. Martínez Legorreta, Omar, *APEC and Japan: A Mexican Perspective*, Institute of Developing Economies-International Exchanges Department IDE, Tokyo, No. 294, Marzo de 1997, 110 pp.
- 38. Nishijima, Shoji y Smith, Peter H. (coordinadores), ¿Cooperación o rivalidad?. Integración regional en las Américas y la Cuenca del Pacífico, Miguel Ángel Porrúa-Centro de Investigaciones para el Desarrollo, A.C., México, 1997, 511 pp.
- 39: OCDE, *Globalisation and Small and Medium Enterprises (SMEs)*, Vol. 1 Synthesis Report, OCDE, Paris, 1997, 134 pp.
- 40. OCDE, Globalisation and Small and Medium Enterprises (SMEs), Vol. 2 Country Studies, OCDE, Paris, 1997, 328 pp.

41. Olmedo, Bernardo; Solleiro, José Luis (coordinadores), *Políticas industriales y tecnológicas para las pequeñas y medianas empresas. Experiencias internacionales*, UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas-Miguel Ángel Porrúa, México, 2001, 276 pp.

- 42. Otto, Carsten, "International Regimes" in the Asia-Pacific?. The Case of APEC", en Dosch, Jörn; Mols, Manfred (eds.), *International Relations in the Asia-Pacific: New Patterns of Power, Interest, and Cooperation*, St. Martin's Press, New York, 2000, pp. 39-66.
- 43. Peitsch, Barbara, "The role of foreign direct investment in SME development", en *Entrepreneurship and SMEs in transition economies. The Visegrad Conference*, OCDE, France, 1997, pp. 89-99.
- 44. Peres, Wilson; Stumpo, Giovanni, Las pequeñas y medianas empresas industriales en América Latina y el Caribe, CEPAL-Siglo XXI Editores, México, 2002, 549 pp.
- 45. Pérez Bravo, Alfredo y Sierra, Roberto, *Cooperación técnica internacional. La dinámica internacional y la experiencia mexicana*, Miguel Ángel Porrúa-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-Secretaría de Relaciones Exteriores-Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, México, 1998, 269 pp.
- 46. Pérez Bravo, Alfredo; Sierra, Iván, *Contemporary trends in international technical cooperation*, Miguel Ángel Porrúa-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-Secretaría de Relaciones Exteriores-Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, México, 1ª ed. en inglés, 1999, 243 pp.
- 47. Plaza Cerezo, Sergio, *Los bloques comerciales en la economía mundial*, Ed. Síntesis, Madrid, [s.f.], 479 pp.
- 48. Ramírez Bonilla, Juan José, *Hacia el fortalecimiento de la comunidad del Pacífico:*Los países en desarrollo como motor del crecimiento regional, El Colegio de México-Programa de Estudios sobre la Cooperación Económica en Asia del Pacífico, Serie Estudios del Pacífico No. 3, México, 2001,10 pp.
- 49. Roett, Riordan (compilador), *Relaciones Exteriores de México en la década de los noventa*, Siglo XXI Editores, México, 1991, 343 pp.
- 50. Rosas, María Cristina (coordinadora), *América Latina en la Cuenca del Pacífico. México, Chile y Perú en APEC,* UNAM-Australian National University, México, 2005, 173 pp.
- 51. Rueda Peiro, Isabel (coordinadora), *Las empresas integradoras en México*, UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas-Siglo XXI Editores, México, 1997, 236 pp.
- 52. Rueda Peiro, Isabel, *Las micro, pequeña y mediana empresas en México en los años noventa*, Textos breves de economía, UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas-Miguel Ángel Porrúa, México, 2001, 78 pp.

53. Ruiz Durán, Clemente, *Economía de la pequeña empresa: Hacia una economía de redes como alternativa empresarial para el desarrollo*, Editorial Ariel, México, 1995, 294 pp.

- 54. Rüland, Jürgen; Manske, Eva; Draguhn, Werner (Editors), *Asia-Pacific Economic Cooperation (APEC). The First Decade*, Routlegde Curzon-Institute of Asian Affairs, New York, 2002, 226 pp.
- 55. Secretaría de Relaciones Exteriores, *México –APEC- 2002. Antecedentes, retos y oportunidades*, SRE, México, 2000, 340 pp.
- 56. Secretaría de Relaciones Exteriores-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Objetivos, Prioridades y Estrategias de la Cooperación Técnica Internacional de México*, SRE-PNUD, México, 1988, 83 pp.
- 57. Sen A., "Global Justice: Beyond International Equity", en Kaul, Inge et al. (Editors), Global Public Goods. International Cooperation in the 21st Century, Oxford University Press, New York, 1999, p.123.
- 58. Snow, Donald M.; Brown, Eugene, *International Relations. The Changing Contours of Power*, Longman, New York, 2000, 524 pp.
- 59. Universidad Nacional de Córdoba, *Las pequeñas y medianas empresas: entorno, estrategias y potencial transformador*, Red PYMEs Mercosur-Universidad Nacional de Córdoba, España, 2000, 526 pp.
- 60. Uscanga, Carlos (coordinador), *Asia-Pacífico en la posguerra. Espacios de interacción económica y política*, UNAM-FCPyS, México, 2001, 162 pp.
- 61. Uscanga, Carlos, Las relaciones diplomáticas y económicas entre México y Japón en el marco de la Cuenca del Pacífico: un análisis del concepto de diversificación, Universidad de Nanzan, Japón, Centro de Estudios de América Latina, Cuadernos de Investigación del Mundo Latino, núm. 17, marzo 1997, 62 pp.
- 62. Uscanga, Carlos (coordinador), Los nuevos desafíos de la política exterior de México en los escenarios regionales, Institución Paradigma de Actividades Científico Culturales S.C., México, 2000, 180 pp.
- 63. Uscanga, Carlos, *Regionalismo y mecanismos de cooperación en la Cuenca del Pacífico*, UNAM-FCPyS, Serie Cuadernos de Estudios Regionales, México, 2000, 60 pp.
- 64. Uscanga, Carlos, *Transiciones históricas y desarrollo capitalista en el Asia-Pacífico*, UNAM-FCPyS, Serie Cuadernos de Estudios Regionales, México, 2000, 45 pp.
- 65. Valero, Ricardo (coordinador), *Globalización: Una mirada alternativa*, Centro Latinoamericano de la Globalidad-Miguel Ángel Porrúa, México, 1999, 254 pp.

- 66. Villarreal González, Diana R. (compiladora), *La política económica y social de México en la globalización*, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 2000, 378 pp.
- 67. Yamazawa, Ippei, *Asia Pacific Economic Cooperation (APEC). Challenges and tasks for the twenty-first century*, Routlegde, London, 2000, Pacific Trade and Development Conference Series, 332 pp.

Hemerografía

- Acosta, Oscar, "Perspectivas del comercio México-Apec", en <u>Negocios</u> <u>Internacionales Bancomext</u>, México D.F; Año 11, No. 127, a 15 de Octubre de 2002, pp. 34-37.
- Alburquerque, Francisco, "Diseño Territorial de las Políticas de Fomento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas", en <u>El Mercado de Valores</u>, México D.F., Nacional Financiera, año LXII, No. 4, Abril de 2002, pp. 12-20.
- 3. Anguiano, Eugenio, "APEC y la Seguridad Regional", en *El Mercado de Valores*, México, D.F., Nacional Financiera, año LXII, No. 6, Junio de 2002, pp. 3-11.
- Anguiano Roch, Eugenio; Ramírez Bonilla, Juan José, "El Futuro de APEC", en <u>El Mercado de Valores</u>, México, D.F., Nacional Financiera, año LXII, No. 6, Junio de 2002, pp. 43-48.
- 5. aregional.com, "Patrones regionales de intercambio de México con el APEC", en <u>Negocios Internacionales Bancomext</u>, México, D.F; Año 11, No. 127 a 15 de Octubre de 2002, pp. 60-63.
- 6. Baek, Nakki, "Desarrollo e incentivos para las pequeñas y medianas empresas coreanas", en *Comercio Exterior*, México D.F., No. 6, volumen 43, Junio de 1993, pp. 561-566.
- 7. Casalet, Mónica, "Nuevos Instrumentos de la Política Industrial: Eslabonamientos Productivos y Agrupamientos de Pymes", en *El Mercado de Valores*, México D.F., Nacional Financiera, año LVI, No. 9, Septiembre de 1996, pp. 18-25.
- 8. Chanona Burguete, Alejandro, "Una revisión crítica sobre las teorías de la integración internacional y regional" en <u>Relaciones Internacionales</u>, No. 51, volumen XIII, FCPyS-UNAM, mayo-agosto de 1991, pp. 18-24.
- Cortelesse, Claudio, "Competitividad de los sistemas productivos y las empresas pequeñas y medianas: campo para la cooperación internacional", en <u>Comercio</u> <u>Exterior</u>, México D.F., No. 6, volumen 43, Junio de 1993, pp. 519-524.
- 10. Chen, Tain-Jy, "Las empresas pequeñas y medianas de Taiwán", en *Comercio Exterior*, México D.F; No. 6, volumen 43, Junio de 1993, pp. 567-571.

11. De la Peña Navarrete, Alejandro, "APEC en pocas palabras", en <u>Negocios Internacionales Bancomext</u>, México D.F; Año 11; No. 127, a 15 de Octubre de 2002, pp. 26-29.

- 12. De la Reza, Germán A., "Diversificación comercial y pertenencia a múltiples acuerdos comerciales: el caso de México", en *Comercio Exterior*, México D.F., No. 4, volumen 52, Abril de 2002, pp. 350-360.
- 13. De la Torre Pérez, José Luis; Bolívar Blanco, César et al; "Pequeñas y medianas empresas. Manual de prácticas administrativas, contables y financieras ", en *Ejecutivos de Finanzas*, México D.F; Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C., año XXX, No. 12, Diciembre de 2001, pp. 38-47.
- 14. Derbez, Luis Ernesto, "México y el mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico", en *Comercio Exterior*, México D.F; No. 10, volumen 52, Octubre de 2002, pp. 866-873.
- Drysdale, Peter; Drake-Brockman, Jane, "Integración económica en Asia Oriental y la Ronda de Doha", en <u>Comercio Exterior</u>, México, D.F; No. 12, volumen 52, Diciembre de 2002, pp. 1050-1060.
- González García, Juan, "La micro, pequeña y mediana empresa en China: retos ante la OMC", en <u>Comercio Exterior</u>, México D.F; No. 10, volumen 52, Octubre de 2002, pp. 907-915.
- 17. Hettne, Björn, "El nuevo regionalismo y el retorno a lo político", en *Comercio Exterior*, México, D.F., No. 11, volumen 52, Noviembre de 2002, pp.954-965.
- Kerber, Víctor, "Asia Pacífico en la diversificación de las relaciones exteriores de México", en <u>El Mercado de Valores</u>, México D.F., Nacional Financiera, No. 7, Julio de 1995, pp. 34-36.
- Kurose, Nobuhiro, "Estrategia Administrativa para la Pequeña y Mediana Empresa en Japón", en <u>El Mercado de Valores</u>, México D.F; Nacional Financiera, año LVI, No. 7, Julio de 1996, pp. 43-50.
- Layne, Donald, "Políticas financieras para el desarrollo de la pequeña empresa", en <u>Comercio Exterior</u>, México D.F., No. 6, volumen 43, Junio de 1993, pp. 530-535.
- 21. López Aymes, Juan Felipe, "APEC: Orígenes, Evolución, Organización, Estructura y Relevancia", en *El Mercado de Valores*, México, D.F., Nacional Financiera, año LXII, No. 6, Junio de 2002, pp. 12-23.
- 22. López Espinosa, Mario; "El Financiamiento a la Pequeña y Mediana Empresa en América Latina", en <u>El Mercado de Valores</u>, México D.F., Nacional Financiera, año LVI, No. 12, Diciembre de 1996, pp. 31-42.
- 23. Madrigal Ortiz, José Antonio, "El Nuevo Modelo de Desarrollo Regional", en <u>El Mercado de Valores</u>, México D.F., Nacional Financiera, año LXII, No. 3, Marzo de 2002, pp. 14-27.

- 24. Nacional Financiera, "Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fopyme)", en *El Mercado de Valores*, México D.F., Nacional Financiera, No. 9, Septiembre de 1996, pp. 3-8.
- Nacional Financiera, "Características y objetivos de las empresas integradoras", en <u>El Mercado de Valores</u>, México D.F., Nacional Financiera, No. 11, Noviembre de 1995, pp. 26-31.
- 26. Nacional Financiera, "Fomento a la Integración de Cadenas Productivas y Promoción de Exportaciones", en *El Mercado de Valores*, México D.F; Nacional Financiera, año LVI; No. 7, Julio de 1996, pp. 5-16.
- 27. Nacional Financiera, "Micro y Pequeña Empresa en México", en *El Mercado de Valores*, México D.F; Nacional Financiera, No. 11, Noviembre de 1995, pp. 36-44.
- 28. Opalín Mielniska, León, "El potencial de negocios en Asia", en <u>Ejecutivos de</u> <u>Finanzas</u>, México D.F; Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C., año XXIV, No. 9, Septiembre de 1995, pp. 24-30.
- 29. Opinión Research Corporation, "¿Qué motiva la inversión extranjera en México?", en <u>Negocios Internacionales Bancomext</u>, México D.F; Año 11, No. 127, a 15 de Octubre de 2002, pp. 38-41.
- 30. Ortega Gurza, Laura, "APEC ... abriendo fronteras", en <u>Negocios Internacionales</u> <u>Bancomext</u>, México D.F; Año 11, No. 127, a 15 de Octubre de 2002, pp. 30-33.
- 31. Pino Hidalgo, Enrique, "Financiamiento para la pequeña empresa. Una aproximación desde la sociedad civil", en *Comercio Exterior*, México D.F., No. 5, volumen 52, Mayo de 2002, pp. 410-419.
- 32. Ramírez Bonilla, Juan José, "Asia del Pacífico y los retos de México", en *Comercio Exterior*, México D.F; No. 10, volumen 52, Octubre de 2002, pp. 860-865.
- 33. Ramírez Bonilla, Juan José, "Globalización y Bloques Regionales: las Prácticas del Regionalismo en Asia del Pacífico", en *El Mercado de Valores*, México, D.F., Nacional Financiera, año LXII, No. 6, Junio de 2002, pp. 24-42.
- 34. Ramírez Bonilla, Juan José, "¿Hacia la creación de la comunidad del Pacífico?", en *Comercio Exterior*, México D.F; No. 12, volumen 43, 1993, pp. 1139-1144.
- 35. Rodarte E., Mario, "Políticas y acciones para fortalecer el mercado interno", en <u>Ejecutivos de Finanzas</u>, México D.F; Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C., año XXX, No. 12, Diciembre de 2001, pp. 16-20.
- 36. Rosas, María Cristina, "De Doha a Cancún: logros y desafíos de la Organización Mundial del Comercio", en *Comercio Exterior*, México, D.F; No. 12, volumen 52, Diciembre de 2002, pp. 1036-1048.
- 37. Rosas González, María Cristina, "Regionalismo vs. Globalización: ¿es posible un multilateralismo por bloques?" en *Relaciones Internacionales*, No. 73, FCPyS-UNAM, enero-abril de 1997, pp. 43-54.

38. Ruiz Durán, Clemente, "México: crecimiento e innovación en las micro y pequeñas empresas", en *Comercio Exterior*, México D.F., No. 6, volumen 43, Junio de 1993, pp. 525-529.

- 39. Sánchez Ugarte, Fernando, "Acciones a favor de las micro, pequeñas y medianas industrias en México", en *Comercio Exterior*, México D.F., No. 6, volumen 43, Junio de 1993, pp. 539-543.
- 40. Santa Cruz, Arturo, "La soberanía de Japón durante su integración al sistema internacional", en *Relaciones Internacionales*, No. 82, FCPyS-UNAM, enero-abril de 2000, pp. 51-64.
- 41. Schettino, Macario, "¿Viabilidad del mercado interno?", en *Ejecutivos de Finanzas*, México D.F; Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C., año XXX, No. 12, Diciembre de 2001, pp. 10-15.
- 42. Solís, Mireya, "Japón, crisis económica y reacomodo político", en <u>Asia Pacífico</u> <u>1999</u>, México D.F., Programa de Estudios APEC, Centro de Estudios de Asia y África, El Colegio de México, No. 6, 1999, pp. 275-298.
- 43. Terrones López, Víctor Manuel, "Las micro, pequeñas y medianas empresas en el proceso de globalización", en *Comercio Exterior*, México D.F., No. 6, volumen 43, Junio de 1993, pp. 544-546.
- 44. Tomikuni, Shigemichi, "El Estilo de Administración Japonés y la Reingeniería de las Pymes del Sector Manufacturero", en *El Mercado de Valores*, México D.F., Nacional Financiera, año LVI, No. 9, Septiembre de 1996, pp. 20-25.
- 45. Uscanga, Carlos, "El APEC y la estrategia internacional de Estados Unidos", en <u>Comercio Exterior</u>, México, D.F.; No. 09, volumen 52, Septiembre de 2002, pp. 824-828.
- 46. Uscanga, Carlos, "La política comercial de Japón ante los retos de una estrategia de interacción múltiple", en *Comercio Exterior*, México, D.F.; No. 12, volumen 52, Diciembre de 2002, pp. 1061-1067.
- 47. Uscanga, Carlos, "México en los mecanismos de cooperación en el Asia-Pacífico: alcances y límites de la diplomacia económica", en *Relaciones Internacionales*, No. 82, FCPyS-UNAM, enero-abril de 2000, pp. 29-38.
- 48. Velázquez Navarro, Eleazar, "Esquemas de cooperación económica en el Asia-Pacífico: el triángulo de crecimiento del Sur o SIJORI", en *Relaciones Internacionales*, No. 82, FCPyS-UNAM, enero-abril de 2000, pp. 17-27.
- 49. Villarreal, René; Ramos de Villarreal, Rocío, "La apertura de México y la paradoja de la competitividad: hacia un modelo de competitividad sistémica", en *Comercio Exterior*, México D.F., Septiembre de 2001, pp. 772-788.
- 50. Won Choi, Dae, "Las nuevas relaciones económicas entre los "tigres" asiáticos y América Latina", en *Comercio Exterior*, México D.F., No. 5, volumen 43, Mayo de 1993, pp. 457-462.

Documentos y Entrevistas

- 1. APEC, Symposium on Themes for APEC 2001, APEC, Shangai China, May 8-10 de 2000, 133 pp.
- 2. APEC, *Update of Activities for APEC*, APEC Secretariat, Singapore, October 2002, 80 pp.
- Entrevista con la Lic. Akiko Fujisawa Katagiri, Oficial en Programas de Cooperación Técnica, Agencia de Cooperación Internacional del Japón, México, D.F., 15 de julio de 2005.
- 4. Entrevista con la Lic. Isabel Barrera Guerrero, Oficial en Programas de Cooperación Técnica, Agencia de Cooperación Internacional del Gobierno del Japón, México, D.F., 29 de octubre de 2002.
- 5. Entrevista con el Lic. Rubén Cruz Zúñiga, Jefe del Departamento de Negociaciones Multilaterales y Regionales (B)- Secretaría de Economía, México, D.F., 14 de julio de 2003.
- 6. Entrevista con el Lic. Efraín Del Ángel, Responsable de los Programas de Cooperación Técnica Internacional con países de Asia, Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, México, D.F., 29 de mayo de 2002.
- 7. JICA, Cooperación Técnica de JICA en México en el año fiscal 2002, Oficina de JICA en México, 27 de septiembre de 2002, sin páginas.
- 8. JICA, Foro de Cooperación México-Japón sobre Pequeñas y Medianas Empresas (PyME's), Nota Informativa emitida el 7 de Junio de 2002, Oficina de JICA en México, [s.f.], sin páginas.
- 9. JICA, Informe Anual de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón 2001, JICA, México, Octubre 2001, 273 pp.
- 10. JICA, *JICA en México*, Agencia de Cooperación Internacional del Japón, México, 1999, 24 pp.
- 11. Martínez Jurado, Jason, "México y Japón en APEC: Puentes lejanos hacia un futuro cercano", en Fundación Japón en México, Recopilación de Ensayos e Investigaciones de la Fundación Japón en México, Tomo 2, México, Fundación Japón en México, Marzo, 2002, pp. 57-68.
- 12. México, Fundación Japón en México, Recopilación de Ensayos e Investigaciones de la Fundación Japón en México, Tomo 2, México, Fundación Japón en México, Marzo, 2002, 142 pp.
- 13. México-Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, México, 177 pp.

- 14. México, Secretaría de Relaciones Exteriores-Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, *La cooperación técnica entre países en desarrollo: mecanismos y perspectivas. México D.F., Memoria, 27 y 28 de octubre de 1999*, Imexci-PNUD, México, noviembre de 2000, 213 pp.
- 15. Secretaría de Relaciones Exteriores, *Modalidades de la Cooperación Técnica México-Japón. (Síntesis*), SRE, s.f., 2 pp.
- 16. Secretaría de Relaciones Exteriores, Programa de Cooperación Técnica México-Japón. <u>Información General</u>, Instituto Mexicano de Cooperación Internacional-Dirección de Programas de Cooperación de Ejecución Nacional, Abril de 2002, 7 pp.
- 17. Uscanga, Carlos, "México y la agenda internacional hacia el Pacífico: Los avatares de la transición del gobierno del presidente Vicente Fox", en Fundación Japón en México, Recopilación de Ensayos e Investigaciones de la Fundación Japón en México, Tomo 2, México, Fundación Japón en México, Marzo, 2002, pp. 47-54.
- 18. ---, *The Politics and Economics of APEC. Course Syllabus*, Universidad de Colima, México, Mayo de 1999, sin páginas.

Tesis

- 1. Del Castillo Solís, Javier, *Algunas consideraciones sobre el financiamiento de la micro, pequeña y mediana empresa industrial en México*, tesis de licenciatura en Economía, México D.F., Facultad de Economía, UNAM, 2001, 127 pp.
- Enciso Manzo, José Luis, México en el mecanismo de cooperación económica Asia Pacífico: un balance en la globalización, tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, México D.F., ENEP-Aragón, UNAM, 2000, 152 pp.
- 3. Flores Roman, Betania, *El camino hacia la institucionalización del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC). El papel de México en el proceso*, tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, México D.F., ENEP-Acatlán, UNAM, 2001, 122 pp.
- Martínez Jurado, Jason, México en los foros de cooperación de la Cuenca del Pacífico durante la crisis económica asiática de 1997, tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, México D.F., Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 2000, 88 pp.
- Ortega Barrios, José Luis, Importancia de la APEC dentro del marco de la estrategia comercial mexicana en la región Asia-Pacífico (1993-1996), tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, México D.F., ENEP-Aragón, UNAM, 1997,156 pp.

- 6. Prado Lallande, Juan Pablo, La Cooperación Técnica Internacional entre el Gobierno Mexicano y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como apoyo al combate a la pobreza en México, 1992-1996. Un análisis en torno a su contexto, negociación, ejecución, evaluación y evolución, tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales; México, D.F., Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1999, 213 pp.
- 7. Sánchez Santiago, José Emilio, *Algunas consideraciones sobre la cooperación económica internacional*, tesis de licenciatura en Economía, México, D.F., Escuela Nacional de Economía, UNAM, 1970, 145 pp.
- 8. Soria Morales, Ernesto, *La Cooperación Internacional para el desarrollo y la política mexicana en la materia: evolución y perspectivas*, tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, México, D.F., Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1999, 322 pp.
- Suárez Estrada, Margarita Marcela, La inserción de la pequeña y mediana empresa (PYME) en el comercio exterior mexicano: un modelo de competitividad sistémica, tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, México, D.F., Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 2005, 221 pp.

Sitios de consulta electrónicos en la web

- Agustí, Cerrillo, "Superando la crisis de la ayuda al desarrollo: Una propuesta sugerente", <u>DHIAL</u>, revista electrónica sobre Desarrollo Humano e Institucional en América Latina, número 4, 6 junio 2000 en http://www.iigov.org/dhial/?p=dh04/dhial4_01.htm. Consultado en septiembre 21, 2002.
- APEC Center for Technology Exchange and Training for Small and Medium Enterprises http://www.actetsme.org
- 3. APEC-Committee on Trade and Investment, *The APEC survey on small and medium enterprises*, APEC Secretariat, Singapore, 1994, 265 pp. en http://www.actetsme.org/files/downfile.html. Consultado en enero 7, 2003.
- 4. APEC: México 2002 http://www.apec2002.org.mx
- 5. APEC, Small and Medium Enterprises (SME). First Ministerial Meeting. Joint Statement, Osaka-Japan, October 22-23, 1994, s.p. en http://www.apecsec.org.sg/loadall.htm?http://www.apecsec.org.sg/ecotech/span.ht ml. Consultado en enero 11, 2003.

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)-Departamento de Desarrollo Sostenible, Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa: Una década de actividades del Grupo Interamericano de Desarrollo (1990-2000), BID, Washington, DC, Diciembre de 2000, 65 pp. en http://www.iadb.org/sds/doc/SME%2DREPORT90%2D00.pdf. Consultado en marzo 6, 2004.
- 7. Boni Aristizábal, Alejandra; Ferrero De Loma-Osorio Gabriel (Editores), Introducción a la Cooperación para el Desarrollo, Universidad Politécnica de Valencia, España, 1997, pp.278-282 en http://www.fuhem.es/CIP/EDUCA/ong1.htm. Consultado en noviembre 26, 2002.
- 8. Boulanger, Eric, "Le Japon et l'APEC", en <u>Groupe de recherche en économie et sécurité GRES</u>, Canada, Chaire Téléglobe Raoul-Dandurand, volume 2, numéro 9, novembre 2000, 30 pp. en http://www.dandurand.uqam.ca/download/gres/boulanger_japon-apec.pdf. Consultado en enero 26, 2003.
- Campodónico, Humberto, "La sociedad civil, los organismos multilaterales y el Banco Mundial en la década del 90", en Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción ALOP, Mito y Realidad de la Ayuda Externa. América Latina al 2001. Una evaluación independiente de la cooperación internacional, ALOP, Lima-Perú, diciembre de 2000, en http://www.rcp.net.pe/cti/documentos/MitoYRealidad2000.pdf. Consultado en julio 1, 2002.
- Comisión Intersecretarial de Política Industrial (CIPI), Anexo I Descripción de los programas de apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y su relación con México, CIPI, México, 2001, en progs_apoyo_bid.pdf de www.cipi.gob.mx. Consultado en junio 16, 2005.
- 11. Comisión Intersecretarial de Política Industrial (CIPI), Las Pequeñas y Medianas Empresas en México, CIPI, México, 2001, en Diag_Desem_Mpymes.odf de www.cipi.gob.mx. Consultado en junio 16, 2005.
- Comisión Intersecretarial de Política Industrial (CIPI), Resultados Preliminares de la evaluación de los programas de capacitación, consultoría y asistencia técnica, CIPI, México, 2001, 5 pp. en Evaluac2.pdf de www.cipi.gob.mx. Consultado en junio 16, 2005.
- 13. Conferencia sobre Comercio y Desarrollo en el Pacífico (PAFTAD) http://www.eaber.org/intranet/publish/paftad/index.php
- 14. Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) http://www.pecc.net
- Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC) http://www.pbec.org
- 16. Departamento de Cooperación Técnica y Económica de Tailandia (DTEC) www.thaigov.go.th/DTEC.htm

Fuentes Generales 117

17. Di Filippo, Armando, *Regionalismo abierto y medio ambiente*. Ponencia presentada a la Reunión sobre Comercio y Medio Ambiente en América del Sur; ¿Quo Vadis?, organizada por CEPAL y Futuro Latinoamericano, Zapallar, Chile, 31 de julio-1 de agosto de 2000; en http://www.farn.org.ar/grupozapallar/docs/pzap_difilippo.rtf. Consultado en febrero 21, 2003.

- 18. Domínguez, Ricardo, *Promoción y reestructuración de pequeñas y medianas empresas en Canadá, España, Italia y Japón. Temas para el debate en América Latina*, Banco Interamericano de Desarrollo BID, Washington, DC, Junio de 1996, 34 pp. en http://www.iadb.org/sds/doc/1278spa.rtf. Consultado en enero 11, 2003.
- 19. Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) http://www.apecsec.org.sg
- 20. Fox, Vicente, APEC y sus beneficios para México, Editorial de opinión del Presidente Vicente Fox, Octubre 21 de 2002, en http://espanol.apec2002.org.mx/index.cfm?action=news&IdNews=14. Consultado en agosto 1, 2003.
- 21. García, Gilberto; Paredes, Víctor, *Programas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas en México, 1995-2000*, CEPAL, Santiago de Chile, Noviembre de 2001, 27 pp. en http://www.eclac.cl/publicaciones/DesarrolloProductivo/9/LCL1639PE/LI639p.pdf. Consultado en marzo 20, 2004.
- 22. Glosario de Términos OCDE en http://www.rcp.net.pe/cti/estadisticas/glosario(OCDE).htm. Consultado en diciembre 5, 2001.
- 23. JICA, Effective Approaches on the Promotion of Small and Medium Enterprises (SMEs), en http://www.jica.go.jp/english/publication/studyreport/topical/spd/pdf/chapter3.pdf. Consultado en enero 6, 2003.
- 24. Organización Mundial del Comercio, "Regionalismo: acuerdos comerciales regionales", en http://www.wto.org/spanish/tratop/_s/region_s/scope_rta_s.htm. Consultado en febrero 21, 2003.
- 25. Prats i Cátala, Joan y Cerrillo i Martínez, Agustí, "La evolución del concepto de ayuda al desarrollo", *Catalunya Global*, revista electrónica, número 9, septiembre 2001, en http://www.iigov.org/cpd/biblioteca/cg. Consultado en septiembre 21, 2002.
- 26. Secretaría de Economía, *Documento Informativo sobre las Pequeñas y Medianas Empresas en México*, Secretaría de Economía, México, 2001, 26 pp. en Pol_Apoyo_Pymes_Mex.pdf. Consultado en junio 16, 2005.

Fuentes Generales 118

- 27. Secretaría de Economía-Negociaciones Comerciales http://www.economiasnci.gob.mx/Foros/APEC/Informaci_ngral/Informaci_ngral.htm
- 28. Secretaría de Relaciones Exteriores, *Grupo de Estudio México-Japón sobre el fortalecimiento de las relaciones económicas bilaterales (Informe Final)*, en http://www.sre.gob.mx/japon/espanol/grupo_de_estudio_mexico.htm. Consultado en febrero 17, 2003.
- 29. Solís, Alejandro; Angelelli, Pablo, *Políticas de apoyo a la pequeña empresa en 13 países de América Latina (Informe de Trabajo)*, BID, Washington, DC, Diciembre de 2002, 27 pp. en http://www.iadb.org/sds/doc/polapy13paises.pdf. Consultado en marzo 6, 2004.
- 30. Solís, Mireya, *México y Japón: Las oportunidades del libre comercio*, Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales, SECOFI, Abril 2000, en http://www.economia-snci.gob.mx/Difusi_n/Estudios/mxjapesp.PDF. Consultado en diciembre 29, 2002.
- 31. Small and Medium Enterprises Information of Japan http://www.sme.ne.jp
- 32. Uscanga, Carlos, *La participación de México en el Acuerdo de Concertación Económica Asia-Pacífico (APEC)*, Versión escrita del programa transmitido el 27 de marzo de 2001, en http://www.sre.gob.mx/imred/difyext/transcripciones/radio01/uscanga.htm. Consultado en agosto 24, 2003.
- 33. Uscanga, Carlos, *México-Japón: requerimientos para la negociación de un acuerdo comercial*, en http://fuentes.csh.udg.mx/publica/pperiod/pacifico/boletin9/mexico.pdf. Consultado en enero 26, 2003.

Declaración de Líderes Económicos de APEC de Resolución común

Osaka, Japón, 19 de noviembre de 1995

1. Nos hemos comprometido en Osaka a continuar avanzando en el dinamismo económico y sentido de comunidad. El Asia Pacífico está experimentando el crecimiento económico más notorio en el mundo y una creciente interdependencia. Es el mayor contribuidor a la prosperidad y estabilidad global.

Creemos que nuestras reformas económicas basadas en mecanismos orientados al mercado han liberado la creatividad y energía de nuestra población y han reforzado la prosperidad y los niveles de vida de nuestros ciudadanos en la región y en el mundo entero. En las actuales circunstancias en nuestras inmensa y diversa región Asia Pacífico, APEC se nos presenta como una oportunidad dorada para el siglo XXI. A través de APEC podemos aprovechar, coordinar, y canalizar las tendencias económicas dinámicas para nuestro provecho colectivo.

- 2. En Blake Island establecimos la visión de una comunidad de economías de Asia Pacífico, y en Bogor establecimos un número de metas y objetivos específicos, incluyendo:
 - un comercio e inversiones libres y abiertos en el Asia Pacífico para el año 2010 en el caso de las economías industrializadas y el 2020 en el caso de las economías en desarrollo;
 - la expansión y aceleración de programas de facilitación para el comercio y las inversiones, e
 - intensificar la cooperación para el desarrollo para lograr un crecimiento sostenible, un desarrollo justo, y la estabilidad nacional.

Hemos introducido en Osaka la fase de acción para traducir esta visión y estas metas en una realidad. Hoy adoptamos la Agenda de Acción de Osaka, encarnación de nuestra voluntad política, para llevar a cabo nuestro compromiso establecido en Bogor. Instrumentaremos la Agenda de Acción con firme resolución.

3. La Agenda de Acción de Osaka es la plataforma para el trabajo futuro de APEC hacia nuestras metas comunes. Representa los tres pilares de liberalización del comercio y las inversiones, su facilitación, y la cooperación económica y técnica. Lograr el desarrollo económico sostenido a lo largo de la región de APEC depende de alcanzar acciones en cada uno de estas áreas vigorosamente.

Reflejando el carácter diverso de APEC y el amplio panorama de nuestras actividades, lograremos la meta a largo plazo de comercio e inversión libres y abiertos en varias vías. Nosotros:

- alentaremos y concertaremos los esfuerzos desarrollados en materia de liberalización voluntaria en la región;
- tomaremos acciones colectivas para avanzar en nuestros objetivos de liberalización y facilitación, y
- estimularemos y contribuiremos a impulsar aún más la liberalización global.
- 4. Enfatizamos nuestra resuelta oposición a establecer un bloque comercial que desvirtúe la consecución de un comercio global libre, y nos comprometemos firmemente a mantener la cooperación regional abierta. Reafirmamos nuestra determinación para ver a APEC tomar el liderazgo para fortalecer la apertura del sistema multilateral de comercio. Confiamos en que la amplia participación de las economías de APEC en la OMC facilitará una mayor cooperación regional. Explotaremos iniciativas conjuntas en el marco de la OMC, incluyendo los preparativos para la reunión ministerial en Singapur. Garantizando que APEC continúe siendo consistente con el Acuerdo de la OMC, lograremos firme y progresivamente la liberalización del comercio y las inversiones.

Deseando que las tensiones económicas y comerciales entre las economías de APEC sean resueltas sin confrontaciones, nos comprometemos a encontrar formas para superar las fricciones comerciales. Estamos de acuerdo en la conveniencia de contar con un servicio de solución de controversias en APEC, sin perjuicio de los derechos y obligaciones establecidos en el marco de la OMC y otros acuerdos internacionales.

5. En la Agenda de Acción hemos acordado un paquete de principios fundamentales para guiar el logro de nuestra liberalización y facilitación: comprensibilidad; consistencia con la OMC; comparabilidad; no discriminación; transparencia; detener el uso de medidas proteccionistas; inicio simultáneo; proceso continuo; y diferenciación en la calendarización de los tiempos; flexibilidad; y cooperación. Instruimos a nuestros ministros y funcionarios para inmediatamente iniciar la preparación de Planes de Acción concretos y sustantivos para ser presentados en la reunión ministerial de 1996 en Filipinas para su valoración, La instrumentación global de los Planes de Acción comenzará en enero de 1997 y se revisará anualmente.

Para apoyar este proceso, ordenamos a nuestros ministros y funcionarios participar en la consulta de un esfuerzo colectivo de naturaleza confiable para facilitar los intercambios de información, asegurar la transparencia y para contribuir a lograr la comparabilidad de los Planes de Acción respectivos.

La Agenda de Acción puede ser revisada y mejorada las veces que sea necesario en respuesta a las cambiantes circunstancias. Mientras nosotros hemos escogido la única propuesta de liberalización concertada fundada en el voluntarismo e iniciativas colectivas para las economías miembro como puntos clave para instrumentar la Agenda de Acción, su éxito se basa en nuestros esfuerzos continuos, fuerte autodisciplina, y en una consulta cercana.

- 6. Regulado por los principios de la Agenda de Acción de Osaka de igualdad y respeto mutuo, asistencia y beneficio mutuo, asociación genuina y constructiva, y la construcción de un consenso, nosotros promoveremos acciones orientadas a la cooperación económica y técnica en un amplio rango de áreas. Con la Agenda de Acción, APEC se ha renovado y ampliado la perspectiva para la cooperación económica y técnica.
 - La cooperación económica y técnica instrumentada a través de varios medios, incluyendo Socios para el Progreso, sirve para promover la facilitación y liberalización del comercio y las inversiones, para reducir las disparidades dentro de la región, y para alcanzar el crecimiento y la prosperidad de la región como un todo. Trabajaremos a través de un diálogo político y actividades conjuntas para aumentar y profundizar la cooperación intrarregional en todas las áreas de nuestro interés. En el nivel ministerial, se han llevado a cabo consultas valiosas en materia de macroeconomía, finanzas, tasas de intercambio, y otras políticas relacionadas con los flujos de capital, desarrollo de mercados de capital y financiamiento de infraestructura. Además aprobamos la valiosa contribución a nivel ministerial, en áreas como telecomunicaciones e industria de la información, transporte, pequeñas y medianas empresas, y ciencia y tecnología. Esperamos que continúen esforzándose.
- 7. Nos congratulamos por anunciar que cada uno de nosotros ha traído un paquete de acciones iniciales demostrando nuestro firme compromiso para alcanzar la meta de facilitación y liberalización. Estas acciones voluntarias serán incentivos e inspiración de la liberalización en APEC. Además representará las primeras iniciativas de amplio alcance para acelerar la instrumentación de nuestros compromisos contraídos en la Ronda Uruguay y para profundizar y ampliar los resultados de la Ronda Uruguay a través de, por ejemplo, la aceleración de las reducciones arancelarias, una instrumentación anticipada de los acuerdos de la OMC, y cumplir con la desregulación.

Junto con estas medidas, nuestras acciones colectivas, incluyendo la armonización y apoyo de los procedimientos aduaneros y promoviendo el reconocimiento mutuo y mejorando las capacidades de valoración que se traducirán inmediatamente en beneficios tangibles para los empresarios. Instamos a las economías no miembros de APEC para continuar alentando el avance en la liberalización global del comercio y las inversiones.

8. El Grupo de Personas Eminentes y el Foro Empresarial del Pacífico han hecho importantes contribuciones para la formulación de la Agenda de Acción de Osaka. Apreciamos altamente la dedicación y conocimiento de las personas que tomaron parte en el proceso, les agradeceremos la conclusión exitosa de sus tareas.

Reconociendo que los negocios es la fuente de vitalidad para el Asia Pacífico y la fuerza que dirige el desarrollo económico regional, nos dirigiremos a los miembros del Consejo Asesor de Negocios para que nos proporcionen ideas y consejos para nuestras actividades de APEC.

9. Nuestro ambicioso esfuerzo por promover una cooperación regional de amplio alcance y llevar más lejos el espíritu de la comunidad en el Asia Pacífico, sin duda encontrará nuevos desafíos e incurrirá en nuevas responsabilidades a pesar de, o quizás debido a, nuestro crecimiento económico. Se estima que la rápida expansión económica en la región Asia Pacífico, incrementará drásticamente la demanda de alimentos y energía, y significará presiones al medio ambiente.

Estamos de acuerdo con la necesidad de incluir estos temas de amplio alcance e interrelacionados en la agenda de largo plazo y consultar las vías que nos lleven a iniciativas de acciones conjuntas para poder asegurar que la prosperidad económica de la región es sostenible.

Por medio de nuestras acciones, aseveramos la vital importancia de expandir y fortalecer los intereses compartidos que son el fundamento de APEC y de forjar una amistad verdadera entre nuestra gente. Nos comprometemos en avanzar juntos para hacer frente a los retos futuros.

Agenda de Acción de Osaka

Instrumentación de la Declaración de Bogor

Segunda Parte: Cooperación Económica y Técnica.

SECCIÓN A: ELEMENTOS ESENCIALES

Las economías de APEC buscarán la cooperación económica y técnica con el fin de alcanzar el crecimiento sostenible y el desarrollo equitativo en la región de Asia Pacífico, reduciendo al mismo tiempo las disparidades económicas entre las economías de APEC y mejorando el bienestar económico y social. Estos esfuerzos facilitarán también el crecimiento del comercio y la inversión en la región.

Las economías de APEC realizarán la cooperación económica y técnica sobre la base del respecto y la igualdad mutuos, el beneficio y la asistencia mutuos, la asociación positiva y genuina y el establecimiento de un consenso. Las economías APEC harán contribuciones voluntarias en proporción con sus capacidades y los beneficios de la cooperación serán compartidos ampliamente.

Al buscar la cooperación técnica y económica, las economías de APEC establecerán un ambiente favorable al funcionamiento eficiente de los mecanismo del mercado e integrarán en el proceso de cooperación al sector empresarial/privado así como la participación de otras instituciones pertinentes cuando sea posible.

Las economías de APEC, reconociendo su responsabilidad compartida en el desarrollo sostenible, integrarán consideraciones ambientales en todas las actividades pertinentes de APEC.

Las economías de APEC, si bien respetan la autonomía de cada una de ellas en lo que respecta a sus políticas, reconocen que los Conceptos de Políticas Comunes, las Actividades Conjuntas y el Diálogo sobre Políticas son los tres elementos esenciales que deben tomarse en cuanta en cada esfera de la cooperación económica y técnica de APEC.

1. Conceptos de Políticas Comunes

Las economías de APEC establecerán Conceptos de Políticas Comunes con inclusión de las metas, los principios básicos y las prioridades en cada esfera específica de la cooperación económica y técnica de APEC. Las economías de APEC reconocen que, habida cuenta de la diversidad de la región de Asia Pacífico, los Conceptos de Políticas Comunes servirán para:

- a. guiar las Actividades Conjuntas, e
- b. informar el desarrollo de las políticas/actividades de cada economía de APEC.

2. Actividades Conjuntas

Considerando los conceptos de las políticas comunes, las economías de APEC emprenderán Actividades Conjuntas tales como la compilación de datos e información, encuestas, capacitación, seminarios, investigación y demostraciones técnicas. Se utilizarán varios medios, con inclusión de los Socios para el Progreso (SPP), para reforzar estas actividades. Las economías APEC prepararán perspectivas económicas para la región de Asia Pacífico las cuales proporcionarán una referencia útil para las actividades de APEC. Las Actividades Conjuntas servirán para:

- a. mejorar la capacidad de las economías de APEC para analizar las tendencias económicas actuales y futuras, y para establecer y aplicar medidas de políticas;
- b. utilizar los recursos regionales con más eficiencia, y
- c. aumentar la eficacia de las medidas de políticas.

3. Diálogo sobre Políticas

Las economías de APEC establecerán un Diálogo sobre Políticas en lo que respecta a cuestiones económicas.

- a. El Diálogo sobre Conceptos de Políticas Comunes servirá para:
 - elaborar y estudiar Conceptos de Políticas Comunes;
 - evaluar el efecto de las Actividades Conjuntas;
 - establecer otras Actividades Conjuntas, y
 - determinar la mejor manera de aplicar la cooperación habida cuenta de las diferencias en las políticas entre las economías de APEC.
- b. El diálogo sobre las políticas/actividades de cada economía de APEC permitirá a ésta:
 - compartir pericia y experiencia, y
 - consultar e intercambiar criterios sobre sus políticas/actividades teniendo en cuenta los Conceptos de Políticas Comunes.

SECCIÓN B: COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA EN ESFERAS ESPECIFICAS

Teniendo presentes los tres elementos esenciales, las economías de APEC buscarán la cooperación económica y técnica. Lo que sigue en un ejemplo ilustrativo de los Conceptos de Políticas Comunes y de las Actividades Conjuntas/Diálogo en esferas de cooperación específicas. El texto completo de los Programas de Acción en esferas específicas se anexa y forma parte integral de esta Agenda de Acción.

1. Desarrollo de recursos humanos

Conceptos de Políticas Comunes

La gente de la región de Asia Pacífico es su recurso más importante. Las necesidades de recursos humanos de la región se están expandiendo y diversificando junto con su crecimiento y su dinamismo. Las economías APEC atenderán a esas necesidades estableciendo las prioridades siguientes:

- a. educación básica de calidad;
- b. análisis del mercado de trabajo regional para poder prever las tendencias y necesidades de DRH;
- c. aumentar la oferta e incrementar la calidad de los administradores, empresarios, científicos y educadores/instructores;
- d. reducir las deficiencias en las capacidades y el desempleo mediante la planeación de programas de capacitación para ser aplicados en todas las etapas de la vida de trabajo de una persona;;
- e. mejorar la calidad de los planes de estudios, de los métodos de enseñanza y de los materiales instructivos para los administradores y otros trabajadores;
- f. aumentar las oportunidades para las personas que buscan adquirir capacidades;
- g. preparar a las organizaciones y a los individuos para que sigan siendo productivos en vista de los cambios económicos y tecnológicos rápidos, como se indica en la Declaración del Marco de Desarrollo de Recursos Humanos, y
- h. dedicarse a promover el DRH para la liberalización y la facilitación del comercio y la inversión.

Actividades Conjuntas/Diálogo

Las economías de APEC emprenderán el Programa 21 para el Desarrollo de Recursos Humanos, el cual consiste en 21 subprogramas. En este programa las economías de APEC harán, entre otras cosas, lo siguiente:

- a. pondrán en práctica el Programa Voluntario de Negocios APEC, que es un mecanismo para facilitar el envío voluntario de expertos en negocios a las entidades empresariales/privadas de la región con el fin de intercambiar y transferir capacidades administrativas y técnicas;
- b. pondrán en práctica la iniciativa de Educación de los Líderes de APEC, que es un conjunto de medidas para aumentar la cooperación regional en la educación superior y para estudiar cuestiones económicas regionales clave, con inclusión del establecimiento de un Centro de estudios APEC en cada economía de APEC y la promoción de investigación en colaboración sobre cuestiones relacionadas con APEC;
- c. realizarán estudios sobre prácticas para el desarrollo de maestros sobre programas de educación en ciencias, y sobre usos de la tecnología en la educación, con el fin de promover la instrucción de alta calidad en la educación básica;
- d. capacitarán a los ejecutivos, administradores, ingenieros, funcionarios y otros trabajadores para aumentar la oferta e incrementar la calidad de estas personas;
- e. acelerarán la cooperación relativa a la liberalización y facilitación del comercio y la inversión usando medios tales como los cursos de capacitación en materia de normas y conformidad y en derechos de propiedad intelectual con el fin de asegurar la disponibilidad de los expertos necesarios para mantener sistemas eficientes en estas esferas, y
- f. facilitarán la movilidad de personas calificadas en la región mediante acuerdos bilaterales entre las economías APEC interesadas para el reconocimiento mutuo de los títulos y aptitudes profesionales;

y además de este programa,

g. establecerán un diálogo periódico sobre las políticas de DRH y sobre la situación del DRH en cada economía de APEC, estableciendo indicadores de desempeño tales como niveles de alfabetización de adultos y niveles de matriculación en educación primaria y secundaria como una base de otorgamiento.

2. Ciencia y tecnología industrial

Conceptos de Políticas Comunes

Los niveles más elevados de ciencia y tecnología industrial incrementarán el crecimiento económico, la calidad de vida, la protección ambiental y el desarrollo de una estructura industrial bien equilibrada. Las economías de APEC mejorarán sus capacidades de CyTI mediante el reconocimiento de ocho principios no obligatorios para una colaboración eficaz y el establecimiento de las prioridades siguientes:

a. mejorar el intercambio de investigadores y el desarrollo de recursos humanos;

- b. mejorar los flujos de información tecnológica y de tecnología;
- c. facilitar los proyectos de investigación conjuntos;
- d. mejorar la transparencia de los marcos reguladores, y
- e. contribuir al desarrollo sostenible.

Actividades Conjuntas/Diálogo

Las economías de APEC harán, entre otras cosas, las siguientes:

- a. establecerán lineamientos de APEC para la promoción de la investigación conjunta en ciencia y tecnología industrial, las cuales indicarán procedimientos comunes para la identificación de proyectos, la asignación de costos, la protección de los derechos de propiedad intelectual y otros aspectos, con el propósito de completar estos procedimientos comunes a fines de 1996;
- b. iniciarán proyectos de investigación conjuntos en 1996 y más adelante, empezando con proyectos relacionados con la prevención de desastres y el medio ambiente;
- c. buscarán expandir y desarrollar los esquemas de intercambio de investigadores y los esquemas de capacitación de ingenieros;
- d. celebrarán el Tecnomercado APEC, una feria de tecnología, para proporcionar al sector empresarial/privado un acceso mejor a la información y la pericia tecnológicas;
- e. pondrán en práctica proyectos para mejorar los flujos de información sobre ciencia y tecnología, con inclusión de un estudio sobre mecanismos de acceso a la información, haciendo hincapié en el fortalecimiento de las redes de información en el nivel de laboratorio de investigación, que deberán haberse completado a mediados de 1997;
- f. establecerán un diálogo sobre las políticas de CyTI y la situación de la CyTI en cada economía de APEC, estableciendo indicadores de CyTI tales como el número de institutos de investigación como una base para otorgamiento, y
- g. estudiarán el marco regulador de la CyTI de cada economía de APEC en esferas tales como las normas industriales y los derechos de propiedad intelectual, para asegurar la transparencia.

3. Pequeñas y medianas empresas

Conceptos de Políticas Comunes

Las PME son un motor crítico para el crecimiento y la innovación en la región de Asia Pacífico, capaz de responder flexiblemente al progreso tecnológico y a la diversificación de las necesidades del consumidor. Las economías APEC cooperarán para mantener y desarrollar el dinamismo de las PME mejorando el ambiente económico de suerte que las PME puedan explotar plenamente su capacidad creativa y su movilidad, ayudándolas a abordar las esferas prioritarias de recursos humanos, acceso a la información, tecnología y el compartir de la tecnología, financiación y acceso al mercado y mejorando las políticas sobre PME. Las economías APEC basarán su cooperación en principios tales como:

- a. asegurar la disponibilidad y la transparencia de la información sobre sus políticas respectivas en materia de PME con el fin de mejorar estas políticas en la región;
- b. establecer y aplicar sobre PME no discriminatorias y orientadas al mercado para optimizar las respuestas de las PME a los mecanismos de mercado y para proporcionar el ambiente más favorable para las actividades económicas de las PME y para incrementar su desarrollo, y
- c. reconocer que las políticas sobre las PME deben centrarse no sólo en las empresas individuales sino también en grupos de empresas y cooperativas.

Actividades Conjuntas/Diálogo

Las economías de APEC harán, entre otras cosas, lo siguiente:

- a. establecerán programas de capacitación, seminarios y talleres, con inclusión del Taller de Líderes de PME de APEC sobre políticas para PME;
- b. elaborarán un Estudio del Panorama industrial, que consistirá en estudios integrales/sectoriales sobre interdependencia industrial intrarregional, con el fin de que los responsables de las políticas PME y las PME lleguen a una comprensión mejor del ambiente económico;
- estudiarán las políticas PME de cada economía y compilarán las prácticas óptimas APEC en esta esfera con el fin de aumentar la comprensión mutua de las prácticas de políticas de las economías de APEC;
- d. establecerán un plan de actividades del Centro APEC para el Intercambio de Tecnología y Capacitación para las PME como un centro de recursos para manejar la red de información, establecer oportunidades de capacitación y organizar actividades orientadas a las PME;

e. estudiarán los mercados financieros para las PME y celebrarán un Taller de Capital de Riesgo con el fin de explorar maneras de promover el acceso de las PME a este tipo de capital, y

f. compilarán en 1996 un directorio de organismos que dan apoyo a las PME.

4. Infraestructura económica

Conceptos de Políticas Comunes

El ritmo del crecimiento económico en la región de Asia Pacífico depende del mejoramiento de la infraestructura económica. Las economías de APEC procurarán acelerar el mejoramiento de la infraestructura facilitando la inversión en infraestructura y alentando la participación del sector empresarial/privado.

Actividades Conjuntas/Diálogo

Las economías APEC harán, entre otras cosas, lo siguiente:

- a. realizarán un trabajo analítico sobre cuestiones relacionadas con el entorno general de infraestructura;
- b. explorarán maneras de aumentar la eficiencia del mejoramiento de la infraestructura, tales como:
 - la compilación de prácticas óptimas para usarlas como puntos de referencia en el examen de los papeles respectivos del sector público y del sector empresarial /privado;
 - el establecimiento de lineamientos sobre inversión en infraestructura para asegurar un ambiente más transparente y coherente para el sector empresarial/privado, y
- c. entablar un diálogo entre los sectores público y privado y considerar la posibilidad de establecer un foro sobre infraestructura.

5.Energía

Conceptos de Políticas Comunes

El consumo de energía en la región aumenta rápidamente junto con la expansión económica de la región de Asia Pacífico, convirtiendo a la energía en un cuello de botella potencial para el crecimiento económico sostenible. Las economías de APEC atenderán el éxito simultáneo en las tres esferas: crecimiento económico, energía y medio ambiente compartiendo los principios de políticas e incrementando una cooperación más estrecha para el desarrollo de APEC como una comunidad sostenible en materia de energía. Las economías de APEC establecerán las prioridades siguientes:

a. el fomento de una comprensión común de las cuestiones energéticas regionales;

- b. la facilitación de la inversión en el sector energético cuando sea apropiado;
- c. la reducción del impacto ambiental del sector energético, y
- d. la aceptación de equivalencia en la acreditación y una uniformidad cada vez mayor de las normas sobre energía.

Las economías de APEC establecerán una serie de metas energéticas compartidas, basándose en los catorce principios no obligatorios de políticas para el consumo racional de energía y expandiendo dichos principios.

Actividades Conjuntas/Diálogo

Las economías de APEC harán, entre otras cosas, lo siguiente:

- a. comenzarán inmediatamente un trabajo preliminar sobre el Centro de Investigación de Energía Asia Pacífico (CIEAP), establecerán el CIEAP a mediados de 1996 e iniciarán trabajo conjunto sobre el Panorama de energía regional de APEC que se completará en 1997;
- b. consolidarán la base de datos sobre energía de APEC y difundirán los datos que contiene periódicamente;
- c. establecerán, a fines de 1996, en asociación con el sector empresarial/privado, un marco guía para facilitar la inversión en infraestructura de electricidad eliminando los impedimentos institucionales, reguladores y de procedimiento;
- d. considerarán los problemas relacionados con los riesgos y el impacto de los desequilibrios potenciales entre la oferta y la demanda de energía;
- e. mejorarán el desempeño ambiental por medio de programas ampliados en las esferas de tecnología del carbón limpia, las fuentes de energía renovable y las medidas de conservación en el uso final de la energía, que lleven a la exploración de programas multilaterales de cooperación para reducir las preocupaciones sobre el cambio climático, tales como los proyectos de demostración que llevan a la puesta en práctica conjunta;
- f. llegarán a un acuerdo sobre el reconocimiento mutuo de protocolos de prueba y la acreditación de laboratorios, así como la aceptación de los resultados de las pruebas, a fines de 1999, y
- g. emprenderán el mutuo examen de las políticas energéticas de conformidad con conceptos de políticas comunes.

6. Transportes

Conceptos de Políticas Comunes

La capacidad de un sistema de transporte para manejar con eficiencia el movimiento de personas y bienes es un factor crítico para optimizar la productividad económica, facilitar el comercio y contribuir a la movilidad de la gente. Por consiguiente, las economías de APEC se esforzarán por establecer un sistema de transporte regional que sea eficiente y seguro y que esté integrado. El desarrollo del sector de transportes debe promover el desarrollo económico equitativo para ayudar a los pueblos de las economías de APEC a compartir los beneficios del crecimiento económico. Las economías de APEC darán prioridad a lo siguiente:

- a. facilitarán la unificación, la coordinación y la transparencia de las políticas, los reglamentos, los procedimientos y las normas de transporte;
- b. promoverán la inversión racional oportuna en la infraestructura de transporte;
- c. alentarán el uso eficiente de la infraestructura existente mediante la aplicación de técnicas apropiadas de facilitación del comercio y el transporte;
- d. promoverán la seguridad en el sistema de transporte;
- e. promoverán, sobre la base de un acceso justo y equitativo a los mercados, un ambiente operativo más competitivo y cooperarán para resolver las restricciones institucionales que afectan el suministro de servicios de transporte, y
- f. facilitarán el mejoramiento de la productividad, las capacidades y la eficiencia del personal y de la administración en la industria del transporte.

Actividades Conjuntas/Diálogo

Las economías de APEC, harán, entre otras cosas, lo siguiente:

- a. completarán en 1996 la Fase Dos del Estudio de Puntos de Congestión del Transporte, analizando los cuellos de botella principales: terrestres, marítimos y en los aeropuertos, y completarán la Fase Tres en 1996, proporcionando un manual de prácticas óptimas sobre la manera en que las economías pueden resolver sus cuellos de botella respectivos;
- b. empezarán a considerar, en un momento apropiado, la manera de entablar consultas estratégicas sobre el establecimiento de una infraestructura de transporte bien integrada;
- c. establecerán en 1996 el Foro de Transporte Urbano APEC con el fin de crear sistemas de transporte que ayuden a reducir la congestión y que sean eficaces en el uso de la energía y no dañen al medio ambiente;

- d. establecerán en 1996 un grupo de expertos que determinará los problemas de seguridad en la aviación;
- e. completarán en 1997 una encuesta/análisis de los problemas de seguridad en la aviación y establecerán un plan de acción basado en la experiencia con un proyecto piloto sobre sistemas de navegación y de comunicación por satélite;
- f. considerarán, en 1997, el establecimiento de un grupo de expertos en seguridad marina basado en la experiencia con el grupo de expertos en seguridad de la aviación, y
- g. comenzarán, en 1996, la evaluación delas necesidades de capacitación de los marineros.

7. Telecomunicaciones e información

Conceptos de Políticas Comunes

A medida que aumenta la interdependencia económica de las economías de APEC, la infraestructura de telecomunicaciones e información en la región de Asia Pacífico tiene un papel crítico que desempeñar en el fortalecimiento de las vinculaciones entre mercados y en el aumento de la liberalización y la facilitación del comercio y la inversión. Por consiguiente, las economías de APEC buscarán establecer una infraestructura de Información Asia Pacífico (IIAP) sobre la base de los diez principios siguientes:

- a. alentar a las economías APEC a establecer una infraestructura nacional de telecomunicaciones e información basada en su propia realidad;
- b. promover un ambiente impulsado por la competencia;
- c. alentar la inversión y la participación del sector empresarial/privado;
- d. crear un marco de políticas y regulador flexible;
- e. intensificar la cooperación entre las economías de APEC;
- f. reducir la brecha de infraestructura entre las economías desarrolladas y las economías en vías de industrialización;
- g. asegurar el acceso abierto y no discriminatorio a las redes de telecomunicaciones públicas para todos los proveedores y usuarios de la información de conformidad con las leyes y los reglamentos nacionales;
- h. asegurar la disposición y el acceso generales a los servicios públicos de telecomunicaciones;

i. promover la diversidad de contenido, con inclusión de la diversidad cultural y lingüística, y

j. asegurar la protección de los derechos de propiedad intelectual, la esfera privada y la seguridad de los datos

Actividades Conjuntas/Diálogo

Las economías APEC hará, entre otras cosas, lo siguiente:

- a. seguirán, cuando sea apropiado, los lineamientos del Comercio de Servicios de Red Internacionales con Valor Agregado (SRIVA) en 1998 y, en general, seguirán, cuando sea apropiado, los lineamientos sobre la Unificación regional de Procedimientos de Certificación de Equipo;
- b. continuarán trabajando para unificar los procedimientos administrativos que gobiernan la certificación del equipo de telecomunicaciones para el consumidor;
- c. elaborarán y empezarán a aplicar, sobre una base electiva, un modelo de Mecanismo de Reconocimiento Mutuo sobre Evaluación de Conformidad para equipo de telecomunicaciones a fines de 1997;
- d. publicarán informes periódicos sobre el estado del ambiente regulador y el desarrollo de infraestructura en cada una de las economías de APEC con el fin de mejorar el acceso del sector empresarial/privado a las políticas, los reglamentos y otra información relacionada;
- e. promoverán el comercio electrónico mediante seminarios, estudios sobre el desarrollo de la aplicación del intercambio de datos electrónicos, y experimentos sobre la posibilidad de intercambio de sistemas y la conveniencia para el comercio electrónico de varias redes;
- f. aumentarán la cooperación en las actividades de infraestructura entre APEC y otras instituciones y foros;
- g. ejecutarán los Proyectos de Banco de Pruebas de la Infraestructura de Información Asia Pacífico (IIAP) con inclusión de los proyectos de demostración de intercambio e interconexión de sistemas, con la cooperación de países del Grupo de los Siete, y
- h. promoverán el desarrollo de recursos humanos con medios tales como el establecimiento de cursos de capacitación en privatización y competencia en las industrias de telecomunicaciones e información, y un proyecto piloto de enseñanza a distancia para expertos en esta esfera.

8. Turismo

Conceptos de Políticas Comunes

La industria del turismo tiene una importancia cada vez mayor en el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social en la región de Asia Pacífico. Las economías de APEC procurarán alcanzar la sostenibilidad ambiental y social de la industria del turismo a largo plazo dando prioridad a las actividades siguientes:

- a. eliminación de las barreras a los movimientos y a la inversión del turismo y liberalización del comercio de servicios relacionado con el turismo;
- b. establecimiento y aplicación de los conceptos de sustentabilidad ambiental y social en el desarrollo del turismo;
- c. facilitación y promoción del desarrollo de recursos humanos;
- d. ampliación del papel del sector empresarial/privado
- e. establecimiento de cooperación y de programas en las esferas de servicios basados en la información relacionados con el comercio en el turismo, y
- f. distribución de la información entre las economías de APEC.

Actividades Conjuntas/Diálogo

Las economías harán, entre otras cosas, lo siguiente:

- a. protegerán y conservará el legado cultural y los lugares naturales;
- b. promoverán modelos de prácticas óptimas para la sustentabilidad ambiental y social en el desarrollo del turismo;
- c. expandirán medios para el desarrollo de recursos humanos,
- d. establecerán una base de datos de información estadística básica y mejorarán el sistema para intercambiar información sobre turismo periódicamente;
- e. emprenderán proyectos ambientales en la esfera del turismo;
- f. determinarán los impedimentos al crecimiento del turismo y formularán estrategias para el mejoramiento de los movimientos de turismo en inversión en la región, y
- g. entablarán un diálogo entre las economías de APEC con el fin de facilitar y ampliar los papeles del sector privado/empresarial en el desarrollo del turismo.

9. Datos sobre comercio e inversión

Conceptos de Políticas Comunes

El mejoramiento de los datos sobre el comercio y la inversión internacionales entre las economías de APEC facilitará una comprensión mejor de las actividades de comercio e inversión en la región de Asia Pacífico y contribuirá a un análisis del mercado y una determinación de las políticas mejores. Las economías de APEC mejorarán la disponibilidad y el carácter comparativo de los datos sobre comercio e inversión internacionales y establecerán una base de datos para tales estadísticas.

Actividades Conjuntas/Diálogo

Las economías de APEC harán, entre otras cosas, lo siguiente:

- a. establecerán una Base de Datos sobre Comercio e Inversión (BDCI) la cual incluirá datos sobre el comercio de mercancías, el comercio de servicios y la inversión internacionales;
- b. se esforzarán por mejorar la coherencia de los datos adoptando las normas internacionales más recientes para la compilación de datos sobre el comercio de servicios y la inversión internacionales, y
- c. proporcionarán capacitación en el uso del sistema de BDCI y en la reunión, compilación y estimación de los datos sobre el comercio de servicios y la inversión internacionales.

10. Promoción del comercio

Concepto de Políticas Comunes

Las economías de APEC procurarán estimular el comercio intrarregional mediante medidas de promoción del comercio tales como la celebración de ferias comerciales, la divulgación de información sobre cuestiones relacionadas con el comercio y las oportunidades de negocios potenciales, y proporcionando consejos sobre los procedimientos relacionados con el comercio.

Actividades Conjuntas/Diálogo

Las economías de APEC harán, entre otras cosas, lo siguiente:

- a. celebrarán Ferias Comerciales APEC de manera periódica;
- b. establecerán una red entre organizaciones de promoción del comercio con el fin de incrementar las vinculaciones y la cooperación entre ellas;

- c. mejorarán e impartirán cursos de capacitación para el fomento de las capacidades relacionadas con la promoción del comercio, y establecerán un mecanismo para el intercambio de expertos en la promoción del comercio;
- d. compilarán información sobre medidas que apoyen y faciliten las actividades de importación y exportación en cada una de las economías de APEC, y divulgarán esta información en el sector empresarial/privado y en las organizaciones de promoción del comercio, y
- e. intercambiarán información en la esfera de financiación del comercio.

11. Conservación de los recursos marinos

Conceptos de Políticas Comunes

El medio ambiente marino contribuye de manera muy importante a la viabilidad económica de las economías APEC mediante el comercio de los productos de la pesca y la acuacultura, de otros productos básicos marinos y del turismo. Todas estas actividades dependen de la conservación de los recursos marinos y del medio ambiente marino cuya degradación conlleva costos socioeconómicos importantes. Al incrementar el comercio y la inversión en productos marinos, las economías de APEC se esforzarán por proteger el medio ambiente marino y por asegurar un beneficio socioeconómico continuo. Las economías de APEC darán prioridad a lo siguiente:

- a. atender a la planeación y la gestión de las zonas costeras;
- b. incrementar la coordinación en la aplicación de las recomendaciones pertinentes de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), y
- c. estudiar y resolver los problemas de las toxinas de las algas marinas.

Actividades Conjuntas/Diálogo

Las economías de APEC harán, entre otras cosas, lo siguiente:

- a. harán recomendaciones sobre políticas, normas, certificación, requisitos de regulación, seguridad de conformidad y otros factores relacionados;
- b. mejorarán el flujo de información sobre la gestión y la conservación de los recursos marinos;
- c. proporcionarán, en 1998, una guía sobre la gestión de las áreas críticas de sus zonas costeras y, también, sobre el establecimiento de mecanismo eficientes de comunicación, intercambio de información y planeación;

d. evaluarán las barreras estructurales para la conservación y el desarrollo sostenible de los recursos marinos, establecerán prioridades de acción y elaborarán un marco de acción en 1999, y

e. entablarán un diálogo sobre políticas para compartir la información científica y técnica, identificar y evaluar los problemas ambientales y determinar métodos prácticos, orientados a la acción, para mantener la calidad del medio ambiente marino.

12. Pesca

Conceptos de Políticas Comunes

La pesca es un factor singular porque su base de producción, por ser un recurso natural, es limitada. Las economías de APEC procurarán optimizar los beneficios económicos que pueden obtenerse de los recursos pesqueros promoviendo su utilización óptima sostenible a largo plazo. Por consiguiente, las economías de APEC darán prioridad a lo siguiente:

- a. promover la conservación y el uso sostenible de los recursos pesqueros, el desarrollo sostenible de la acuacultura así como la preservación del hábitat;
- b. resolver los problemas comunes de la gestión de los recursos pesqueros y el control de las enfermedades en la acuacultura;
- c. aumentar la seguridad y la calidad alimentaria de los pescados y los productos de la pesca, y
- d. promover un trabajo específico de este sector relacionado con la liberalización y la facilitación del comercio y la inversión.

Actividades Conjuntas/Diálogo

Las economías de APEC harán, entre otras cosas:

- a. celebrar una conferencia sobre la calidad y la seguridad de los productos de la pesca;
- b. compilar un perfil de los organismos relacionados con la pesca en APEC;
- c. mejorar los regímenes de inspección de los mariscos;
- d. reunir y analizar información sobre las tendencias de la oferte y la demanda relativas al comercio de la pesca;
- e. alentar el uso del ARPCC (Análisis de Riesgos y Puntos de Control Críticos;
- f. fomentar la cooperación para resolver problemas de gestión de los recursos;

- g. fomentar normas unificadas para los productos de la pesca;
- h. considerar la aplicación de instrumentos económicos para enfrentar los retos ambientales y de gestión de los recursos, y
- i. reunir y analizar información sobre barreras al comercio específicas de este sector, con inclusión de medidas arancelarias y no arancelarias y barreras administrativas.

13. Tecnología agrícola

Conceptos de Políticas Comunes

Considerando las diferencias en las necesidades y los niveles de desarrollo entre las economías de APEC, se espera que el fortalecimiento de la Cooperación Técnica Agrícola (CTA) lleve al desarrollo agrícola equilibrado, la utilización y conservación de los recursos y la variedad y calidad mayores de los alimentos. Las economías de APEC buscarán aumentar la capacidad de la agricultura y de las industrias relacionadas con ella con el fin de contribuir al crecimiento económico y al bienestar social. Las economías de APEC buscarán aumentar la capacidad de la agricultura y de las industrias relacionadas con ella con el fin de contribuir al crecimiento económico y al bienestar social. Las economías de APEC emprenderán la CTA basándose en principio que incluyen:

- a. la debida consideración de la diversidad de los sectores agrícolas;
- b. el reconocimiento de los cambios rápidos que ocurren en el sector agrícola, y
- c. el valor añadido a las actividades emprendidas por organismo internacionales.

Actividades Conjuntas

Las economías de APEC harán, entre otras cosas, lo siguiente:

- a. fomentarán el intercambio de germoplasma de plantas y animales, por ejemplo, mediante el establecimiento, en 1997, de una red de información relacionada con el germoplasma;
- b. incrementarán la investigación y el desarrollo en materia de biotecnología, por ejemplo, mediante el establecimiento, en 1997, de una base de datos sobre pericia;
- c. promoverán la comercialización y la elaboración de productos agrícolas mediante, por ejemplo, el acopio y el intercambio de información, en 1996, sobre las capacidades y las necesidades de cooperación técnica;
- d. fortalecerán la cooperación regional en la cuarentena de plantas y animales y la gestión de plagas mediante, por ejemplo, el establecimiento de una red de información;

e. promoverán la cooperación en el establecimiento de sistemas de financiación agrícola, por ejemplo, mediante el intercambio de información y de expertos entre las economías de APEC en 1997;

- f. promoverán la transferencia de tecnología mediante, por ejemplo, la determinación de esferas de interés común en 1996, y
- g. promoverán la capacitación técnica agrícola mediante, por ejemplo, el establecimiento de programas de capacitación y de asistencia en la información para su divulgación electrónica en 1998.

SECCION C: DESARROLLO ULTERIOR DE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

Los foros de APEC harán propuestas para la expansión y el mejoramiento de los Conceptos de Políticas Comunes, las Actividades Conjuntas y el Diálogo sobre Políticas en sus esferas respectivas cuando sea apropiado. La inclusión de esferas adicionales a aquellas definidas inicialmente en la Sección B: Cooperación Económica y Técnica en Esferas Específicas podría ser considerada. Las propuestas sobre lo anterior se presentarán a la reunión ministerial.

Los foros de APEC, con inclusión de los grupos de trabajo, el Grupo de Nivel de Políticas y la reunión de expertos, empezarán el trabajo indicado en la Sección B: Cooperación Económica Y Técnica en Esferas Específicas, inmediatamente después de la reunión de Líderes Económicos en Osaka, cooperando entre sí para aumentar la eficiencia de las actividades de APEC. En este proceso, la duplicación del trabajo entre los foros de APEC deberá evitarse.

Cada uno de los foros de APEC presentará un informe anual de los progresos alcanzados a la reunión de altos funcionarios (RAF). La RAF estudiará estos progresos y presentará un informa a la reunión ministerial anual para su examen. El trabajo realizado por las reuniones ministeriales de APEC pertinentes será debidamente reconocido. Esta Agenda de Acción podrá ser revisada y mejorada como sea necesario basándose en el progreso general de la liberalización, la facilitación y la cooperación en APEC.

Declaración de Líderes de las economías de APEC: De la visión a la acción

Subic, Filipinas, noviembre 25 de 1996

- 1. Nosotros, los Líderes económicos del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico, nos hemos reunido hoy en Subic, Filipinas, para llevar a cabo nuestra Cuarta Reunión Anual. Nuestros logros colectivos de crecimiento económico sostenido, incremento del empleo, y la estabilidad en la región son los resultados de nuestro compromiso compartido para el crecimiento de las políticas, la amplia participación en la economía regional y global, así como un ambiente de seguridad y estabilidad. Hemos venido a Subic para fortalecer este compromiso y para confirmar que el propósito de nuestros objetivos tanto individuales como colectivos es enriquecer y mejorar el nivel de vida de todos los ciudadanos de la región sobre una base substancial.
- 2. Hace tres años en la isla de Blake, nos comprometimos a "profundizar nuestro espíritu de comunidad basado en una visión compartida de alcanzar la estabilidad, seguridad y prosperidad para nuestra gente". Un año después en Bogor, iniciamos un proceso de comprensión de esta visión para comprometernos con las metas de un comercio abierto, libre y de inversión en la región. El año pasado en Osaka, acordamos en el contexto de nuestro trabajo futuro, alcanzar metas comunes construidas a través de la liberalización y facilitación del comercio y la inversión y de la cooperación económica y técnica.
- 3. Hoy en Subic, hemos profundizado el espíritu de comunidad en la región Asia Pacífico y hemos reafirmado nuestro compromiso para un crecimiento sostenible y un desarrollo equitativo.

4. Nosotros hemos:

- Iniciado una nueva fase de instrumentación para un comercio libre y abierto y una agenda de inversión;
- Facilitado medidas para los negocios;
- Acordado tener un avance de metas comunes en el marco de la OMC;
- Desarrollado diferentes medios para fortalecer la cooperación económica y técnica, y
- Comprometido al sector empresarial como un socio de tiempo completo en el proceso de APEC.

PLAN DE ACCION DE MANILA PARA APEC

- 5. Hemos traído a Subic, nuestras iniciativas individuales y colectivas como un complemento a nuestro compromiso voluntario para instrumentar la Agenda de Acción de Osaka. Debemos implementar estas iniciativas, presentadas como el Plan de Acción de Manila para APEC (MAPA, por sus siglas en inglés), que inicia el 1 de enero de 1997.
- 6. El MAPA contiene los primeros pasos a seguir para un proceso evolutivo de liberalización del comercio y la inversión progresiva y comprensiva para lograr nuestras metas de Bogor para los años 2010/2020, de acuerdo con la Agenda de Osaka. Tenemos la determinación de sostener el dinamismo de nuestros planes a través de un proceso continuo de revisión y consultas. Estamos comprometidos a construir en MAPA, y a mejorar nuestros Planes de Acción Individuales, incluyendo su comparabilidad y su comprensión.
- 7. Con este fin, damos la bienvenida a la decisión de los ministros de reunirse en 1997 para revisar los Planes de Acción Individuales, tomando en cuenta los puntos de vista del sector privado. Les pedimos que nos reporten sus resultados cuando nos reunamos el siguiente año.
- 8. Más adelante instruiremos a los ministros para que identifiquen los sectores en donde la Liberalización Voluntaria Anticipada tendrá un impacto positivo en el comercio, la inversión, y en el crecimiento económico en las economías individuales de APEC, así como la región, y les pediremos que nos entreguen sus recomendaciones de como esto podría ser logrado.
- 9. Nosotros también encomendamos a nuestros ciudadanos los resultados del trabajo de APEC en acciones colectivas que son consideradas las primeras cosechas en Bogor y en Osaka, y que facilitarán la conducta de los negocios en y entre las economías de APEC, incrementando la competitividad y reduciendo los costos de las transacciones. Este año, hemos hecho más transparentes nuestros regímenes

arancelarios. Hemos acordado armonizar nuestra nomenclatura arancelaria al finalizar este año y nuestros procedimientos aduaneros para 1998. Hemos acordado alinear nuestras normas nacionales con las internacionales, así como reconocer las normas nacionales de cada economía

10. Hemos dado instrucción para que en 1997 intensifiquen su trabajo en la simplificación de procedimientos aduaneros, una instrumentación efectiva de compromisos en materia de derechos de propiedad industrial e intelectual, armonización de las costumbres de evaluación, facilitación de los servicios de comercio, y el impulso de un ambiente para las inversiones.

SISTEMA MULTILATERAL DE COMERCIO

- 11. Nosotros reafirmamos la primacía de un sistema de comercio multilateral abierto basado en la OMC. Consideramos esencial que el comercio regional y multilateral así como las inversiones deben apoyarse y reforzarse uno al otro.
- 12. Aplaudimos los esfuerzos de los miembros de APEC para que se extiendan a todas las economías los beneficios derivados de los arreglos subregionales. Tenemos la determinación de que las medidas de liberalización de largo alcance, con las cuales estamos voluntariamente comprometidos en APEC, y la significativa apertura en curso en todas nuestras economías, servirá como un catalizador para la liberalización del sistema multilateral de comercio. Hacemos un llamado a los miembros de la OMC para construir sobre el proceso de liberalización progresiva e impulsar la transparencia con la que hemos iniciado en APEC.
- 13. Confirmamos nuestra determinación para asegurar que la Primera Conferencia Ministerial de la OMC que se está llevando a cabo en una economía de APEC, genere un dinamismo y un propósito necesario para fortalecer las reglas multilaterales basadas en los compromisos de la Ronda de Uruguay por cada miembro de la OMC.

 Hacemos un llamado a todos los miembros para realizar esfuerzos determinados
 - Hacemos un llamado a todos los miembros para realizar esfuerzos determinados para completar negociaciones destacadas en los sectores de servicios financieros y telecomunicaciones, y establecer un programa substancial y balanceado programa de nuestro trabajo futuro que se presentará más adelante en el marco de la OMC.
- 14. Hemos aprobado iniciativas para un comercio libre y discriminatorio de bienes y servicios. Reconociendo la importancia de la información de la tecnología en el siglo XXI, los Líderes de APEC hacen un llamado para la conclusión de un acuerdo de información de tecnología por la Conferencia Ministerial de la OMC que eliminará substancialmente los aranceles para el año 2000 reconociendo una necesidad de flexibilidad como procedan las negociaciones en Ginebra.
- 15. Fomentamos la aceleración de negocios substanciales relacionados con cuestiones de protocolo y acceso a mercados con vistas a alcanzar una universalidad de la membresía de la OMC.

COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TECNICA

16. Reconocemos que nuestra visión de las comunidades puede ser fortalecida sólo si nuestros esfuerzos benefician a todos los ciudadanos. Como un complemento esencial de nuestra agenda de liberalización del comercio y la inversión, la cooperación económica y técnica ayuda a los miembros de APEC a tener una participación más completa y a beneficiarse de un ambiente abierto y global del comercio, de esta manera se asegura que el comercio liberalizado contribuya a un crecimiento sustancial y a un desarrollo equitativo, y a una reducción de las disparidades económicas.

- 17. Este año, nuestro trabajo en cooperación económica y técnica ha avanzado significativamente. Para darle un ímpetu adicional, hemos aprobado la declaración de un marco de trabajo basado en principios para la cooperación económica y el desarrollo en APEC adoptada por los ministros. Hemos dado instrucción a los ministros para que apliquen esos principios en las actividades de los foros relevantes de APEC, otorgando una fase más humana al desarrollo y por ende asignando una alta prioridad a los siguientes temas: desarrollo del capital humano; fomentando la seguridad de los mercados de capital; fortalecimiento de la infraestructura económica; aprovechamiento de las tecnologías del futuro; promoción del crecimiento ambiental sostenible; y fomentar el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas.
- 18. La implementación de nuestra agenda de cooperación económica está basada en una sociedad genuina en la que todas las economías de APEC contribuyen. Hemos dado instrucción a los ministros, que trabajan de manera conjunta con el sector privado, para identificar nuevas medidas para fomentar dicha participación por las economías de APEC. Además, les hemos pedido poner énfasis especial en la participación de jóvenes y mujeres.
- 19. Promover un rápido crecimiento económico que garantice un medio ambiente saludable y que mejore el nivel de vida de nuestros ciudadanos es un reto fundamental. Al respecto, damos la bienvenida al trabajo realizado en varios foros de APEC, incluyendo la reunión de ministros a cargo de desarrollo de recursos humanos, pequeñas y medianas empresas, ciencia y tecnología industrial, telecomunicaciones, energía, y desarrollo sostenible.
- 20. Hemos dado instrucciones a los ministros, en coordinación con el sector privado, para desarrollar iniciativas específicas para poner en marcha un programa de trabajo inicial de desarrollo sustentable en APEC, que incluya los temas de sustentabilidad del medio ambiente marino, tecnología y producción limpias, así como ciudades sostenibles.

Hacemos un llamado a los ministros para intensificar el trabajo relacionado con el crecimiento sostenible y para que presenten un informe del progreso obtenido en la reunión de Vancouver en 1997.

Hemos notado que ya se está llevando a cabo un trabajo con relación a los temas de alimentos, energía; medio ambiente, crecimiento económico y población. Estamos

de acuerdo en estimular el progreso en estos importantes temas, debido a los foros internacionales que el próximo año abordarán estos temas.

- 21. Aprobamos las conclusiones de los ministros de Comercio, reafirmando la importancia de las políticas macroeconómicas en mantener un capital estable e índices de intercambio, acelerando el desarrollo de los mercados domésticos financieros y de capital en la región, así como la estimulación de la participación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura. Hacemos un llamado para que realicen medidas prácticas y concretas para lograr estos retos.
- 22. La carencia de infraestructura frena severamente el crecimiento sostenible. Debido a que el financiamiento público no logra cumplir con los enormes requerimientos de la región, la inversión del sector privado tiene que ser movilizada. La clave para estimular dicha inversión, es otorgando el financiamiento económico y comercial apropiado. Hemos dado instrucciones a los ministros para que trabajen junto con el sector privado y con instituciones financieras nacionales e internacionales, incluyendo agencias exportadoras de crédito, y desarrollar un marco de trabajo con este propósito.

EL PAPEL DEL SECTOR DE NEGOCIOS

- 23. Reconocemos el papel central del sector de negocios en el proceso de APEC. Este año, el Consejo Asesor de Negocios de APEC, ABAC fue organizado y convocado como lo solicitamos. Agradecemos a ABAC por su valioso trabajo, y pedimos a los ministros trabajar junto con el sector de negocios para el próximo año y examinar las diferentes maneras de poner en marcha las recomendaciones de ABAC.
- 24. En particular les pedimos, que consideren el llamado de ABAC para facilitar el movimiento de la gente de negocios, impulsar la corriente de inversión, fortalecer la protección a la inversión en términos de transparencia, predecibilidad, arbitraje y ejecución de contratos, alinear las normas profesionales en la región, involucrar al sector privado en la planeación de infraestructura, desarrollar políticas que apoyen a las Pequeñas y Medianas Empresas, así como impulsar la participación del sector de negocios en la cooperación económica y técnica.
- 25. Damos la bienvenida a las oportunidades de diálogo con el sector de negocios, y tomar en cuenta la iniciativa de Filipinas para convocar al Foro de Negocios de APEC.

UNA VISION COMPARTIDA

26. Reconocemos que el fortalecimiento de APEC se deriva de su diversidad y que estamos vinculados por una visión compartida de la comunidad. Así, profundizar el espíritu de comunidad en concordancia con el acercamiento de APEC es fundamental para ejercer una influencia positiva en la región y en el mundo. Esta visión de comunidad requiere que todos los sectores de la sociedad desarrollen un fuerte interés en el futuro éxito de APEC. De esta manera, nos comprometemos a adoptar una sociedad más fuerte en el sector público y privado en APEC. También damos un gran valor en la promoción de los lazos entre las personas, particularmente aquellos en educación y negocios.

27. Finalmente, expresamos nuestra plena confianza en que el proceso de APEC producirá resultados sustanciales, concretos, mesurables y sostenibles, los cuales mejorarán concretamente la vida de nuestros ciudadanos al final del siglo.

Declaración hacia una Cooperación Económica en Asia-Pacífico

Marco para el Fortalecimiento de la Cooperación Económica y el Desarrollo

Manila, Filipinas, noviembre 22-23 de 1996

Nosotros, los ministros de Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, República Popular de China, Honk Kong, Indonesia, Japón, República de Corea, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, República de Filipinas, Singapur, Taipei Chino, Tailandia y Estados Unidos de América, reunidos en Manila del 22-23 de noviembre de 1996.

- 1. **Recordando** la visión articulada por los Líderes económicos en Blake Island, hacia la construcción de una comunidad del Asia-Pacífico basada en el crecimiento de la interdependencia y cooperación en la región;
- 2. **Atendiendo** al llamado hecho por los Líderes económicos de APEC en Bogor, para dirigir el camino hacia la intensificación de la cooperación al desarrollo en la región;
- 3. **Construyendo** sobre los elementos esenciales de la cooperación económica y técnica contenidos en la Agenda de Acción de Osaka, como uno de los tres pilares en donde se ahonda el espíritu de comunidad en el Asia-Pacífico;
- 4. **Reconociendo** que la cooperación económica y técnica y la liberalización y facilitación del comercio e inversión son mutuamente complementarios y sostenibles;
- 5. **Admitiendo** la necesidad de un nuevo marco para la cooperación económica y el desarrollo, que provea grandes enfoques y coherencia ante el número creciente de programas y actividades de la región en las áreas de cooperación económica y técnica;
- 6. **Conscientes** de los logros de APEC en el área de cooperación económica y técnica desde su fundación;

Bajo esta línea, los ministros hemos decidido de común acuerdo:

Adoptar el siguiente Marco para el Fortalecimiento de la Cooperación Económica y el Desarrollo para guiar a las economías miembro en la implementación de la Segunda Parte de la Agenda de Acción de Osaka, titulada Cooperación Económica y Técnica.

I. METAS

Coincidimos en que las metas de la cooperación económica, técnica y al desarrollo en APEC son:

- lograr el crecimiento sustentable y el desarrollo equitativo en la región de Asia-Pacífico;
- reducir las disparidades económicas entre las economías miembro de APEC;
- mejorar el bienestar económico y social de la gente; y
- profundizar en el espíritu de comunidad en el Asia Pacífico.

II Principios generales

- 1. En línea con los principios fundamentales de APEC, aspiramos a una cooperación económica y al desarrollo en la región, basada en el:
 - respeto mutuo e igualdad; incluyendo el respeto por la diversidad y las situaciones distintas de los miembros; enfocándose hacia el fortalecimiento de las economías miembro;
 - beneficio mutuo y asistencia, con el firme compromiso de realizar contribuciones genuinas y/o auténticas hacia las metas de crecimiento sustentable y desarrollo equitativo; además de reducir las disparidades económicas en la región, basadas en la diversidad de las economías miembros de APEC y la complementariedad de capacidades;
 - asociación genuina y constructiva, creadora de oportunidades para el intercambio mutuo de bneficios entre y en medio de las economías industrializadas y en desarrollo, para así promover el desarrollo y dinamismos de las economías en la región. Esto incluiría un trabajo de conjunto con el sector privado y de negocios, otras instituciones pertinentes y la comunidad en general; para asegurar que la cooperación es consistente con los principios del mercado. Esta sociedad engendraría empresas cooperativas hacia la eficiente asignación de recursos y reducción de

- disparidades económicas dentro de la cada vez más integración de comunidad del Asia Pacífico; y
- formación de consensos, bajo el entendido de consultas, propuestas consensadas alimentadas a través del desarrollo de APEC, respecto de la autonomía de cada economía por medio de su participación voluntaria.
- 2. Enfatizamos la necesidad de emprender actividades de cooperación económica y técnica conjuntas que promuevan la participación completa de todos los hombres y mujeres en beneficio del crecimiento económico. Para reseguir dichas actividades nos guiaremos por nuestras responsabilidad en una realización consistente del crecimiento económico y un ambiente de calidad.

III PAPEL DE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA EN APEC

- 1. Para lograr nuestras metas, estamos de acuerdo que la cooperación económica y técnica en APEC debe ser meta-orientada con objetivos explícitos, milenarios y bajo criterios de ejecución.
- 2. Considerando el rol creciente del sector privado y de negocios en APEC, alentamos no solo a participar sino además a iniciar actividades de cooperación económica y técnica de acuerdo a las metas de APEC. De esta manera, las actividades de cooperación económica y técnica pueden combinar acciones gubernamentales, proyectos del sector privado y actividades público-privadas conjuntas con el sector público jugando un papel directo ó indirecto en la creación y posibilitación de un ambiente para iniciativas del sector privado.
- 3. Para ayudar a construir un sentimiento creciente de comunidad y promover un espíritu de empresa que guíe a nuestra gente para trabajar y aprender uno a otro bajo un espíritu de cooperación, las actividades de cooperación económica y técnica deberán trazar sobre contribuciones voluntarias proporcionadas con las economías miembro capacidades y generar directa y plenamente beneficios compartidos entre estas para reducir las disparidades económicas en la región.

IV ORGANIZACIÓN DE TEMAS Y PRIORIDADES

1. Para lograr el crecimiento sustentable, el desarrollo equitativo y promover el bienestar de las economías de la región desde el impulso entre la apertura y libre comercio e inversión, damos prioridad a las actividades de cooperación conjunta en donde:

- El **Desarrollo de Capital Humano**, ventaja central del desarrollo económico de la región, para ensanchar los benéficos del crecimiento económico, profundizar la base del crecimiento sustentable, y fortalecer la cohesión social nacional y regional;
- Desarrollo Estable, Seguro y Eficiente de los Mercados de Capital para: promover flujos de capital que generen retornos económicos reales, movilizar ahorros nacionales plenamente, profundizar en los mercados financieros y de capital, tal como se discutió por la Reunión de Ministros de Finanzas y para realzar el ambiente para la inversión privada en infraestructura;
- Fortalecimiento de la Infraestructura Económica, para eliminar los cuellos de botella en el crecimiento económico, especialmente, en áreas tales como: telecomunicaciones, transportes y energía a fin de integrar más a los miembros dentro de la economía regional y a la región a la economía global.
- **Dominio de la Tecnología del Futuro**, para garantizar que las actividades conjuntas de APEC promuevan el flujo y expandan las capacidades de sus miembros para absorber la industria existente de ciencia y tecnología, además, del desarrollo de nuevas tecnologías para el futuro, de esta manera, promover el libre flujo de información y tecnología.
- Salvaguardia de la Calidad de Vida, a través de un crecimiento ambientalmente sostenible que promueva prácticas y políticas razonables, tomando en consideración el desarrollo sustentable.
- Desarrollo y Fortalecimiento del Dinamismo de las Pequeñas y Medianas Empresas, de manera tal que respondan más eficiente y efectivamente al desarrollo de mercados, en un más abierto y de libre desarrollo económico.
- 2. Sostendremos nuevos temas que emerjan del proceso de cooperación y sean consistentes con las metas y principios generales definidos en este marco.

3. En consonancia con las metas, principios y temas presentados en esta Declaración, exhortamos por este medio a los Grupos de Trabajo y a otros foros relevantes de APEC, a coordinar e integrar uno a otro su trabajo en temas transversales para lograr enfocar resultados y demostrar adelantos en el avance de las metas de APEC a la luz de la Segunda Parte de la Agenda de Acción de Osaka y los temas mencionados en el párrafo 1 de esta sección.

4. Nosotros confiamos en que, dando mas coherencia y dirección a nuestra cooperación económica y técnica, contribuiremos sustancialmente a la meta de una comunidad próspera de Asia Pacífico hacia el siglo XXI.